



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
1.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 2

1 de marzo de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del vicepresidente 1.º Pablo Fabián Bongiovani y
del presidente de la Comisión A, Lic. Mario Alberto Pilatti.

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN

(Paden)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA

NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA

(FPVProv)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

(Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS

TRABAJADORES (FITProv)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

(FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

Í N D I C E

1 - APERTURA	7
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 - RI)	7
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	8
3.1 - Comunicaciones oficiales	8
3.2 - Comunicaciones particulares	9
3.3 - Proyectos presentados	9
3.4 - Solicitudes de licencia	11
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (10:56 h)	11
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	11
4.1.1 - Expte. D-1/19 - Proy. 12 382	12
4.1.2 - Expte. D-2/19 - Proy. 12 383	13
4.1.3 - Expte. D-6/19 - Proy. 12 386	13
4.1.4 - Expte. D-11/19 - Proy. 12 391	14
4.1.5 - Expte. P-3/19 - Proy. 12 392	14
4.1.6 - Expte. D-20/19 - Proy. 12 402 y Expte. D-25/19 - Proy. 12 406	16
4.1.7 - Expte. D-22/19 - Proy. 12 404	16
4.1.8 - Expte. D-23/19 - Proy. 12 405	17
4.1.9 - Expte. D-29/19 - Proy. 12 410	19
4.2 - Homenajes y otros asuntos	20
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI)	26
6 - DISTINCIÓN A GERMÁN GRISOTTO (Expte. P-77/17 - Proy. 12 371) Consideración en general y particular de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1022.	32
7 - ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-20/19 - Proy. 12 402 y ag. Expte. D-25/19 - Proy. 12 406)	33
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	33
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	35
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2568.	

8 - NEUQUINIDADES. CRÓNICAS DESDE LAS TIERRAS DE VACA MUERTA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-29/19 - Proy. 12 410)

35

8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

36

8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

36

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2569.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. P-77/17 - Proy. 12 371
- Expte. D-20/19 - Proy. 12 402 y ag.
Expte. D-25/19 - Proy. 12 406
- Expte. D-29/19 - Proy. 12 410

Proyectos presentados

- 12 381, de declaración
- 12 382, de comunicación
- 12 383, de declaración
- 12 384, de declaración
- 12 385, de declaración
- 12 386, de comunicación
- 12 387, de declaración
- 12 388, de resolución
- 12 389, de resolución
- 12 390, de declaración
- 12 391, de comunicación
- 12 392, de ley
- 12 393, de ley
- 12 394, de ley
- 12 395, de declaración
- 12 396, de declaración
- 12 397, de resolución
- 12 398, de comunicación
- 12 399, de comunicación
- 12 400, de resolución
- 12 401, de declaración
- 12 402, de declaración
- 12 403, de declaración
- 12 404, de resolución
- 12 405, de resolución
- 12 406, de declaración
- 12 407, de declaración
- 12 408, de declaración
- 12 409, de declaración
- 12 410, de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 1022
- Declaración 2568
- Declaración 2569

Abreviaciones

ag./ags.	Agregado/agregados
Art./Arts.	artículo/artículos
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 10:34 del 1 de marzo de 2019, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Señoras y señores diputados, buenos días.

Iniciamos la Reunión 2 del 1 de marzo de 2019, dando así inicio al XLVIII período legislativo de sesiones ordinarias, en cumplimiento al artículo 180 de la Constitución provincial.

Destacando, asimismo, que hoy se conmemora el Día del Himno de la provincia del Neuquén, instituido por Ley 2994, en homenaje a don Osvaldo Arabarco.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 22 diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO) —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. CANUTO (PRO) —La diputada Rambeaud está demorada por razones particulares, pero estaría asistiendo a la sesión en breve.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Buen día.

Es para justificar la ausencia del diputado Alejandro Vidal.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero *[el diputado Romero manifiesta que no hará uso de la palabra]*.

No va a hablar. Muy bien.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Buenos días.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Roberto Cacault y la del diputado Carlos Koopmann.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a invitar al diputado Caparroz, que hoy está cumpliendo años. Feliz cumpleaños. Lo vamos a invitar a pasar a la bandera, y a la diputada Du Plessis también. Vamos a invitarlos a izar las banderas nacional y provincial; y a los señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie, y luego vamos a entonar las estrofas del Himno Provincial. *[Así se hace. Aplausos]*.

¡Qué bien canta Anahí, eh! *[Se refiere a la prosecretaria legislativa]*. No la había escuchado cantar nunca. ¡Muy bien!

Sra. RIQUELME (prosecretaria legislativa). —Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 - RI)

Reuniones 13 y 14 del XLVIII período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Exptes. O-428/18 y O-429/18, y Exptes. O-7/19 y O-12/19: se giran a las Comisiones A y B.
Exptes. O-436/18, O-437/18, O-443/18 y O-444/18, y Exptes. O-9/19, O-11/19 y O-13/19: se giran a las Comisiones A y B.
Expte. O-430/18 y ags. cde. 1, 2, 3, 4, 5 y 6: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
Expte. O-431/18: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
Expte. O-432/18: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
Expte. O-433/18: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
Expte. O-434/18 y Exptes. O-2/19 y O-3/19: tomado conocimiento. Pasan al Archivo.
Expte. O-435/18: se gira a la Comisión H.

Al mencionarse el Expte. O-438/18, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón.

El anterior expediente era: tomado conocimiento, a Archivo, que era el O-435/18; ese va al Archivo. Y el que acaba de leer la secretaria, que es el O-438/18, va a la Comisión H.

Expte. O-439/18: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
Expte. O-440/18: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
Expte. O-441/18: se gira a la Comisión A.
Expte. O-442/18: se gira a la Comisión A.
Expte. O-4/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
Expte. O-5/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
Expte. O-6/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
Expte. O-8/19: se gira a la Comisión C.
Expte. O-10/19: se gira a la Comisión F.
Expte. O-14/19: se gira a la Comisión A.
Expte. O-15/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 - CP):

Expte. E-64/18 y Exptes. E-1/19 y E-2/19: concedidas. Pasan al Archivo.
Expte. O-427/18: concedida. Pasa al Archivo.
Expte. E-3/19: concedida. Pasa al Archivo.

c) De los señores diputados:

Expte. D-19/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.2

Comunicaciones particulares

Expte. P-88/18: se gira a la Comisión D.
Expte. P-1/19: se gira a la Comisión D.
Expte. P-2/19: se gira a la Comisión F.
Expte. P-6/19: se gira a la Comisión A.
Expte. P-7/19 y ags. cde. 1, 2 y 3: se gira a la Comisión A.

3.3

Proyectos presentados

12 381, de declaración, Expte. D-994/18: se gira a la Comisión C.
12 382, de comunicación, Expte. D-1/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Buenos días, señor presidente.

Para...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —... solicitar la reserva de este expediente, y, luego, voy a hacer un pedido de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 383, de declaración, Expte. D-2/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —En el mismo sentido que el anterior, solicito la reserva para hacer un pedido de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 384, de declaración, Expte. D-4/19: se gira a la Comisión G.

12 385, de declaración, Expte. D-5/19: se gira a la Comisión E.

12 386, de comunicación, Expte. D-6/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —En el mismo sentido que los anteriores, solicito se reserve el expediente para hacer un pedido de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 387, de declaración, Expte. D-7/19: se gira a la Comisión G.

12 388, de resolución, Expte. D-8/19: se gira a la Comisión C.

12 389, de resolución, Expte. D-9/19: se gira a la Comisión C.

12 390, de declaración, Expte. D-10/19: se gira a la Comisión C.

12 391, de comunicación, Expte. D-11/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Es para solicitar la reserva del expediente, y, luego, realizaré un pedido de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.
Se reserva en Presidencia.

12 392, de ley, Expte. P-3/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Buen día, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Para solicitar la reserva de este proyecto, y, luego, pediremos una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

12 393, de ley, Expte. D-12/19: se gira a las Comisiones C, I, A y B.

12 394, de ley, Expte. D-13/19: se gira a las Comisiones J, A y B.

12 395, de declaración, Expte. P-4/19: se gira a la Comisión D.

12 396, de declaración, Expte. P-5/19: se gira a la Comisión C.

12 397, de resolución, Expte. D-14/19: se gira a la Comisión H.

12 398, de comunicación, Expte. D-15/19: se gira a la Comisión H.

12 399, de comunicación, Expte. D-16/19: se gira a la Comisión F.

12 400, de resolución, Expte. D-17/19: se gira a la Comisión H.

12 401 de declaración, Expte. D-18/19: se gira a la Comisión C.

12 402, de declaración, Expte. D-20/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Para solicitar la reserva, y, luego, haré un pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.
Se reserva en Presidencia.

12 403, de declaración, Expte. D-21/19: se gira a la Comisión C.

12 404, de resolución, Expte. D-22/19: se gira a la Comisión D.

12 405, de resolución, Expte. D-23/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Disculpe, señor presidente.

En el anterior proyecto, el 12 404...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —... evidentemente, cometí el error de no plantear que se reserve en Presidencia. Necesito solicitar que se reserve en Presidencia. Va a estar presente la comunidad educativa de la Escuela 194. Es para hacer un pedido de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, el Proyecto de Resolución 12 404, ¿hacemos la reserva en Presidencia...?

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Por favor...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —... ¿Para ser tratado sobre tablas?

Sra. LAGUNAS (FITProv). —No, para un pedido de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Para una moción de preferencia.
Se reserva, entonces, en Presidencia.

Ahora, tiene la palabra el diputado Godoy, que, seguramente, es por el Proyecto de Resolución 12 405.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Exactamente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria en el día de ayer, hacemos reserva en Presidencia de este proyecto, que tiene que ver con la Planta Industrial de Agua Pesada del Neuquén.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva, entonces, en Presidencia.

12 406, de declaración, Expte. D-25/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para hacer la reserva en Presidencia y pedir, también, que se haga el tratamiento unificado con el 12 402, que es en el mismo sentido.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Hacemos la reserva, entonces, en Presidencia de este proyecto.

12 407, de declaración, Expte. D-26/19: se gira a la Comisión C.

12 408, de declaración, Expte. D-27/19: se gira a la Comisión G.

12 409, de declaración, Expte. D-28/19: se gira a la Comisión C.

12 410, de declaración, Expte. D-29/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hacemos reserva en Presidencia de este proyecto para su tratamiento sobre tablas, que es la publicación del libro *Neuquinidades*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

3.4

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Expedientes D-3/19 y D-24/19: concedidas. Pasan al Archivo.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(10:56 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Nosotros hicimos el ingreso de la nota sobre el consejero del Consejo de la Magistratura. Y queremos que... No sé si tome estado parlamentario o se lea. No sé cómo es el procedimiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Si no hay objeciones, lo podemos leer ahora por Secretaría.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, diputada Rambeaud. No había visto que había pedido la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Es para dejar constancia de mi presencia en el recinto. Y pedir las disculpas del caso por la demora. Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Secretaría dará lectura a la propuesta del bloque Nuevo Compromiso Neuquino-PRO para integrar el Consejo de la Magistratura. La nota quedará en Presidencia para los trámites posteriores.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Dice:

Neuquén, febrero de 2019. Señor presidente de la Legislatura. Contador Rolando Ceferino Figueroa. Honorable Legislatura de Neuquén. Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de integrantes de los bloques NCN-PRO, a fin de informar que hemos acordado proponer como consejero titular del Consejo de la Magistratura al doctor Marcelo Alejandro Inaudi, DNI 12 811 645, con domicilio en la ciudad de Neuquén, de profesión abogado, y como consejero suplente del Consejo de la Magistratura al doctor Luis Alfredo Pusterla, DNI 30 272 926, con domicilio en la ciudad de Plaza Huincul, de profesión abogado. Para el período correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 249, inciso 2, de la Constitución provincial y del artículo 6 de la Ley 2533. Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.

Los diputados Quiroga, Canuto, Monteiro, Rambeaud y Smoljan.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Presidente, yo entiendo que esta designación que recién se ha propuesto tiene que ver con la originalidad de los bloques, es decir, con el bloque original. No corresponde a Nuevo Compromiso Neuquino y al PRO, solamente, proponer al candidato al Consejo de la Magistratura.

Yo no fui consultado. Quiero manifestar públicamente mi oposición a las candidaturas de estos dos abogados.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, no se está tomando ninguna definición sobre el tema. Solamente, se está dando ingreso a las notas que pueden presentar los distintos bloques.

Sr. ROMERO (FR). —¿Me permite?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, diputado.

Tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Perdón, para la nominación al Consejo de la Magistratura solo basta la nominación de los distintos bloques por nota. No hay que hacer otra cosa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Es para dejar asentada nuestra posición como Frente de Izquierda, que nosotros no compartimos la metodología de elección ni cómo se va conformando el Consejo de la Magistratura, ni todos estos organismos que gozan de absoluto... de sueldos de privilegio, jubilaciones de privilegio, y no se pueden elegir ni revocar.

Por lo tanto, estamos en contra. Manifestar nuestra oposición, también, a este tipo de nombramientos de esta forma y con estas características.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a continuar, entonces, con los asuntos reservados en Presidencia.

4.1.1

Expte. D-1/19 - Proy. 12 382

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12 382, Expediente D-1/19: rechaza y repudia las declaraciones del Gobierno nacional sobre el proyecto que se presentará en el Congreso de la Nación, en el cual se intenta modificar la edad de imputabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Vamos a solicitar desde la banca tanto este proyecto como el 12 383, que es el proyecto de declaración sobre el mismo tema. Voy a argumentar los dos.

Entendiendo que ha habido un debate durante el receso de esta Legislatura, un debate en todo el país sobre la idea que han expuesto públicamente el Gobierno nacional y algunos gobiernos provinciales anunciando este cambio en la edad de imputabilidad, intentando bajar y criminalizar a los niños y a las niñas. Nos parece que el debate que ha cruzado a todo el país y que ya las declaraciones que han hecho muchos sectores oponiéndose a esta idea requiere de un debate en esta Legislatura con carácter de urgente.

La Legislatura del Neuquén no puede estar ausente en una declaración, en una definición sobre un tema tan importante como este cuando ya hay actores que han dado su definición. Por lo que les pido a los diputados y diputadas que acompañen el pedido de preferencia para que en breve sea abordada esta temática en cada una de las comisiones que corresponda. Y podamos, como Legislatura, no solo tener una declaración que se oponga a esta idea, sino además tener una comunicación que sea elevada al Gobierno nacional.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia del proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a las Comisiones C y A.

4.1.2

Expte. D-2/19 - Proy. 12 383

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 383, Expediente D-2/19: rechaza y repudia las declaraciones del Gobierno nacional que intenta modificar la edad de imputabilidad de los niños, niñas y adolescentes mediante un proyecto que se presentará en el Congreso de la Nación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Es lo que acaba de argumentar.

Igual, ponemos a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No se aprueba.

Pasa a las Comisiones C y A.

4.1.3

Expte. D-6/19 - Proy. 12 386

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12 386, Expediente D-6/19: insta al Gobierno nacional a anular los tarifazos en los servicios públicos de gas, luz, agua y transportes dispuestos para el año 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, en este proyecto intentamos debatir en esta Legislatura a la brevedad la situación que atraviesan, también, todos los hogares de nuestra provincia, todos los comerciantes de nuestra provincia y del país entero, que tiene que ver con este sacudón al bolsillo y a la economía de cada uno de los hogares con la aplicación de los nuevos tarifazos que ha anunciado el Gobierno nacional, y que aplican cada uno de los gobernadores en las provincias.

Debatir esto con premura tiene que ver con dar una respuesta al pedido a gritos de que cese el aumento de las tarifas y que se anulen estos tarifazos que está haciendo ni más ni menos que podar más aún los flacos salarios del conjunto de los trabajadores y la economía de los pequeños comerciantes, que día a día vemos cómo tienen que cerrar sus negocios particulares porque no pueden ni siquiera pagar la boleta de la luz.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia del proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No se aprueba.

Pasa a la Comisión C.

4.1.4

Expte. D-11/19 - Proy. 12 391

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12 391, Expediente D-11/19: rechaza el Decreto de Necesidad y Urgencia 92/19, a través del cual se elimina la Secretaría de Deporte de la Nación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Esperemos romper con la racha del voto negativo del oficialismo y que podamos, esta vez, sí, votar la preferencia de este proyecto.

Este proyecto intenta rechazar el Derecho de Necesidad y Urgencia 92 de este año, que ha eliminado la Secretaría de Deporte. En un momento en que hemos anunciado desde nuestras bancas la necesidad de que la juventud en este país y los niños y niñas tengan acceso a practicar deportes y sean contenidos en cada una de las ciudades de las provincias y del país, para evitar otras situaciones que luego llevan a los gobiernos a indicar que hay que bajar la edad de imputabilidad, por ejemplo.

Rechazar este decreto significa defender el derecho de los niños y niñas y los jóvenes a tener acceso al deporte libre en cada una de las localidades en la provincia y en el país.

Por eso, solicito que nos acompañen en el pedido de preferencia para que esta Legislatura rechace este decreto que, una vez más, avanza contra de los derechos de todos y todas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión C.

4.1.5

Expte. P-3/19 - Proy. 12 392

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 392: declara la emergencia pública en materia social por violencia de género, por el término de dos años.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar una moción de preferencia.

Entendemos nosotros que sería muy importante y también entendemos que es urgente que la Legislatura pueda abocarse al tratamiento de una ley de estas características, en conjunto con otros proyectos que ya han sido presentados en esta Legislatura. En este momento, recuerdo uno que presentó la anterior conducción del Sejun, cuando estaba Paula Sánchez como secretaria gremial, y hay un proyecto también del Frente de Izquierda.

Creemos que es importante porque a nadie se le escapa el gran y horroroso incremento de la cantidad de femicidios que existe en la Argentina. Y, lamentablemente, la provincia del Neuquén, en el 2018, ocupó el segundo lugar en las tasas de femicidios en la Argentina, según el relevamiento que lleva adelante la Casa del Encuentro. El primer lugar lo encabezó la provincia de Tucumán con 1,10 femicidios por cada 100 000 habitantes; y la provincia del Neuquén estuvo en el segundo lugar, pero muy cerquita, en el 1,09.

Es decir, a nadie se le escapa que esta es una problemática que requiere un abordaje rápido, un abordaje integral. Que cuenten las políticas públicas, con los recursos necesarios para poder hacer efectivo el abordaje de esta problemática.

Creemos que este debe ser un compromiso de todos los sectores políticos y, en buena hora, que todos los partidos políticos que hoy tienen representación en la Legislatura están opinando en esta campaña electoral en relación a esta problemática.

Creo que hoy sería muy importante emitir esa señal a la sociedad neuquina, al conjunto de las neuquinas, de que esta Legislatura va a tomar en sus manos esa problemática. Y vamos a abordarla y nos vamos a poner a analizar la posibilidad de sancionar esta ley que declare en la provincia del Neuquén la emergencia por violencia de género. Y, de esa manera, poder contar con los recursos necesarios para hacer efectivas las políticas de género, las políticas públicas necesarias para ir avanzando en la resolución de esta temática.

Así que por eso solicito al conjunto de la Cámara y al conjunto de los bloques que nos venimos expresando todos en los distintos medios, en esta campaña electoral, en relación a esta temática, que acompañen esta moción de preferencia. Y, en este 2019, pongámonos a trabajar en esta temática.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molitur). —Gracias, señor presidente.

Quería hacer una consideración acerca de la reciente votación.

Nosotros venimos impulsando fuertemente las políticas con perspectiva de género. Y en esta campaña electoral, particularmente, nosotros decimos que allí donde la ley no llega, no hay mujeres, particularmente, muchos hablan de los derechos de las mujeres. Pero, cuando efectivamente tienen que ocupar lugares, no aparecen...

Sr. PILATTI (MPN). —En otros asuntos...

Sr. ESCOBAR (Molitur). —... Continúo, señor presidente.

Respecto de esta votación, quería hacer la siguiente consideración. En unos minutos, un espacio que participa de las elecciones va a realizar una conferencia de prensa, precisamente, reclamando, proponiendo la declaración de la emergencia en violencia de género.

A nosotros nos parece que hubiera sido muy importante la presencia de los diputados de ese sector, de las diputadas de ese sector en esta Cámara. Nosotros hoy vinimos a trabajar. Y, probablemente, el pedido de preferencia que hizo mi compañero Santiago Nogueira, si esos diputados, si esas diputadas, hubieran estado presentes hoy acá en la Cámara, podría haber logrado el número de votos para lograr esa preferencia.

Por lo tanto, nosotros, decimos: hubiera sido muy importante la presencia del espacio de Unidad Ciudadana-Frente Neuquino en la Cámara, precisamente, para poder lograr el tratamiento en el ámbito correspondiente de algo que están proponiendo también ellos, al menos en las palabras de llevar adelante.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a tratar de seguir con los puntos, que estamos con los asuntos reservados. Luego, tendremos la opción y la oportunidad de hablar en otro momento de la sesión.

Así que vamos a continuar. Y tratemos de abocarnos al Reglamento y al proceso de la sesión como tiene que ir.

Continuamos.

4.1.6

Expte. D-20/19 - Proy. 12 402 y Expte. D-25/19 - Proy. 12 406

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 402, Expediente D-20/19, y Proyecto de Declaración 12 406, Expediente D-25/19, que se refieren en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, teniendo en cuenta las fechas, y que esta Cámara se reúne hoy y recién se reunirá el día 13, en medio de estas dos fechas está el 8M, paro internacional de mujeres, por lo que hemos presentado un proyecto que, entendemos, lo tenemos que tratar sobre tablas.

Como hay un proyecto también elaborado por el oficialismo, hemos acordado un texto en común que contempla las dos posiciones y que nos permita como Cámara tener una presencia en un hecho monumental, que es el tercer paro internacional de mujeres, que va a copar las calles del Neuquén, de la Argentina y de más de cincuenta países.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.7

Expte. D-22/19 - Proy. 12 404

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 404, Expediente D-22/19, por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Educación, a cargo de la señora Cristina Storioni, que informe sobre el estado de avance de las obras de la Escuela 194 de la localidad de Zapala.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Espero tener el acompañamiento del voto para poder tratar con preferencia y rápidamente este proyecto.

Están presentes en esta Legislatura padres, madres y trabajadores de la educación de la ciudad de Zapala que están trayendo un reclamo concreto, que vienen haciendo hace varios años, pero que está expresado en este proyecto. Y tiene que ver con una obra en construcción de una institución: la Escuela 194 de la localidad de Zapala, pedida hace muchísimos años.

Ojalá, podamos rápidamente abordarlo en la Comisión de Educación para solicitarle al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Educación, que lidera la señora Cristina Storioni, que nos puedan dar información acerca de por qué la obra está parada, de cuál es el inconveniente que ha surgido. Entendemos que esta obra se realiza con fondos nacionales.

Queremos saber si la provincia, si nación no está enviando los fondos, si la provincia se va a hacer cargo. Y, en esta situación, qué respuesta le damos a esta comunidad que ha traído hoy a esta Casa el reclamo para que rápidamente se resuelva la construcción de la escuela, la terminación de la misma. Y que ya que no vamos a poder contar para el inicio del ciclo lectivo con ese edificio nuevo que se necesita, que podamos hacerlo cuanto antes.

Por eso, señor presidente, me imagino que todos los bloques que están presentes en la Cámara van a acompañar este pedido de preferencia. Porque tiene que ver con dar respuesta a una comunidad que necesita saber cuándo se van a reanudar las obras y cuándo se va a poner en marcha ese edificio que están necesitando para que todos y todas tengan derecho al acceso a la educación.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión D.

4.1.8

Expte. D-23/19 - Proy. 12 405

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 405, Expediente D-23/19: solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre las gestiones realizadas ante el Poder Ejecutivo nacional, tendientes a la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado en estos días, y creo que hemos visto a los trabajadores y trabajadoras en las calles haciendo un reclamo, la Planta Industrial de Agua Pesada fue motivo de orgullo en la provincia. Es una empresa estratégica desde el punto de vista energético, ya que produce el agua pesada que, justamente, sirve para toda la industria nuclear en nuestro país.

Están a la espera —y se entiende, y los trabajadores entienden, también— de lo que fue un compromiso: el significado de la cuarta central nuclear en nuestro país. Que esta obra que está paralizada, pero se está bregando para que un lugar como la PIAP, justamente, no se cierre, para que la mano de obra calificada de tantos trabajadores, trabajadoras, de técnicos, que han desarrollado durante años una labor más que importante en nuestra provincia, no pierdan sus puestos de trabajo, no tengan que terminar en un kiosco o en un taxi.

Nos parece esto un despropósito. Es una empresa estratégica desde el punto de vista energético. Son más de quinientos puestos de trabajo. Y la mano de obra calificada que hay ahí, las herramientas, las condiciones que tienen, la verdad que es una picardía que hoy no tenga esta reactivación.

El pedido de la moción de preferencia, para indicarle a todos los bloques, tiene que ver con que ahora en marzo se termina la subsistencia de parte de ellos con la producción propia. Y entonces, se va a entrar en una crisis. Se están haciendo gestiones, tanto a nivel nacional como acá en la provincia, pero nos parece que los diputados de todos los bloques debiéramos acompañar.

Y la moción de preferencia es para no hablar nosotros en nombre de los obreros de la PIAP, sino que sean los mismos trabajadores de la PIAP los que puedan venir a las comisiones a explicar la situación. Y, desde ya, apelar al compromiso que hemos asumido desde muchos bloques a defender la Planta Industrial de Agua Pesada.

Por eso, les propongo a todos los diputados acompañar esta moción de preferencia para poder recibirlos y escucharlos en las comisiones. Y tratar, obviamente, de buscar una solución inmediata.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa con preferencia a la Comisión I.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Disculpe, pero queremos pedir una reconsideración con respecto al Proyecto 12 404. Queremos hacer una moción para reconsiderarlo y poder votar la preferencia por el tema de la escuela de Zapala.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —De la Escuela 194.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Sí. *[Aplausos desde la barra]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración la reconsideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Entonces, estaría con moción de preferencia.

Y va a la Comisión D.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —No, ahora votamos la preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah!, bueno. Ahora votamos la preferencia.

Diputada Lagunas, le voy a dar la palabra porque la está pidiendo.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Convocar nuevamente. Creo que la reflexión del oficialismo también está tamizada por la presencia de la comunidad educativa.

Tenemos que lograr que haya una explicación de qué pasa con la Escuela 194. Lo está pidiendo la comunidad, y esta Casa no puede hacer oídos sordos. Así es que en buena hora que hayan reflexionado sobre su voto y lo hayan reconsiderado.

Pido el acompañamiento para que se trate con preferencia y urgencia para dar respuesta a la comunidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Solamente, para aclarar que la reconsideración y la reflexión sobre el tema es porque, seguramente, en el entendimiento con nación o no que tenga la construcción o la terminación de esta escuela, no sabemos qué va a hacer el Gobierno nacional con respecto a esto. Sí, sabemos que el Gobierno provincial, seguramente, se va a hacer cargo de la construcción si es que no vienen los fondos de nación.

Así que queremos hablar con el Ministerio y con el gobernador para ver cuál va a ser el destino final de la escuela.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Con mi compañero Santiago Nogueira, desde el bloque de Libres, queremos saludar la presencia de los papás y las mamás de la comunidad educativa de Zapala *[se dirige al público de la barra]*. Y realzar la importancia de la participación ciudadana, porque la participación ciudadana, a veces, da vueltas las cosas que, cuando no está, a puerta cerrada, caminan hacia otro lado.

Así que bienvenida sea la consideración. Me parece correcta también. Saludo al oficialismo que ha reconsiderado su voto, y que salga por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Es para destacar que, así como lo manifestara la diputada que ha iniciado este proyecto, esta escuela es un reclamo de la comunidad zapalina desde hace, aproximadamente, treinta años.

La construcción del edificio comenzó en 2017, efectivamente, con fondos nacionales. Hasta el año pasado a mediados de año, tuvo un avance importante. Nosotros hemos estado allí recorriendo las instalaciones, incluso con funcionarios del Ministerio del Interior que visitaron la obra, atendieron el reclamo de la empresa. Quiero manifestar aquí que no es un retraso en los pagos de nación, sino que hay un problema financiero de la empresa, de lo cual está al tanto el Gobierno provincial.

Es importante —me parece— que tratemos al tema. Por eso, nuestro bloque apoyó desde un comienzo el pedido de informes para que el organismo correspondiente que interviene y que articula entre nación y provincia, que es la Upefe —si no me equivoco—, pueda dar las explicaciones del caso e informar cuál es la situación real que impide que las obras avancen. Pero no hay —de acuerdo a lo que me han confirmado semanas atrás desde el Ministerio del Interior también, de nación—, no hay un atraso en los pagos, sino que es un problema que tiene la empresa.

En su momento, hubo una veda climática. Creo que se paralizaron las obras por allá por julio del año pasado. Y, luego, la empresa no pudo retomar los trabajos que quedaban. Por cierto, se había hecho un gran avance —reitero—.

La verdad que fue una obra que nosotros, cuando comenzó, también celebramos porque aquí se había dado también la discusión.

Reitero, este era un reclamo de muchísimos años de la comunidad zapalina. La escuela estaba funcionando en un lugar, está funcionando en un lugar que, por supuesto, no dan las condiciones para atender a la cantidad de alumnos que tiene. Y hemos hecho las averiguaciones correspondientes. Pero es importante que se comunique formalmente ante esta Legislatura cuál es la situación actual.

Por eso, estamos acompañando para ver si se le puede dar una pronta resolución al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa con preferencia a la Comisión D.

4.1.9

Expte. D-29/19 - Proy. 12 410

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 410, Expediente D-29/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Neuquinidades. Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Raúl Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Como es uso y costumbre en esta Legislatura, hay una publicación del periodista Jordi Aguiar. El libro se llama *Neuquinidades*. Tiene relatos, crónicas, editoriales, tiene varios aspectos históricos.

Esto fue presentado en el día de ayer en la sede de AMUC. Y nos parecía incorporarlo en el temario para su tratamiento sobre tablas, para declarar de interés legislativo la salida de este libro que, obviamente, va a aportar a la historia y al debate, también, de nuestra provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, entramos en homenajes.

Diputado Carlos «Chino» Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente, Tano Bongiovani.

Muy breve lo mío.

Es para hacer referencia a lo que hoy conmemoramos, que es el Día del Himno provincial.

Contar algunas vivencias.

Ya todos aquí presentes, los neuquinos, sabemos cuál es el origen de nuestro himno: una canción, *Neuquén Trabún Mapu*. Y debemos decir que tenemos el privilegio de disfrutar esta canción o este himno, cuyos autores son dos próceres de la cultura de nuestra provincia, como son Marcelo Berbel y Osvaldo Arbarco. Arbarco, autor de la letra; Berbel, de la música.

Este himno nació a través de un concurso. Pero quiero destacar que el origen del himno —el que hoy cantamos como canción—, el origen era una marcha. Y fue transformado a través de un proyecto de ley cuya autoría o cuyas autoras —con muy buen tino— fueron dos mujeres de nuestra provincia: una, la diputada mandato cumplido Marité Berbel; y, la otra, la diputada mandato cumplido Luz Sapag. A través de este proyecto, se logra, por unanimidad, cambiar la modalidad de marcha a canción, que es lo que hoy disfrutamos todos los neuquinos.

Así que salud a nuestro querido himno. Y rindámosles un merecido homenaje también a estas personas que han sido parte de la creación del mismo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta que se acerca el 8 de marzo, queremos, desde nuestra banca, hacer un homenaje a las mujeres, a las de ayer, que lucharon por los derechos y por conquistar mejores condiciones de vida para todas nosotras, y a las de hoy, a las que están luchando y tomando las calles en esta gran marea feminista, que ha venido a imponer debates que en otros momentos han sido vedados.

Nuestro homenaje, por eso, en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora lo queremos hacer indicando que ha comenzado un proceso de asambleas y de reuniones en cada una de las localidades, en las provincias y en el país entero para organizar el 8M, el tercer paro internacional de mujeres. Teniendo en cuenta que estamos en una situación de crisis importante, y que la crisis económica que está atravesando el país golpea fuertemente al conjunto de las mujeres trabajadoras.

Estamos en una situación muy compleja, donde los femicidios avanzan cada vez más. No hay una política concreta que destine presupuesto para tratar de eliminar los femicidios como moneda corriente. Sin ir más lejos, en lo que va del año, llevamos más de cuarenta femicidios. Y esta es una situación que nos tiene que preocupar a todas y todos. La violencia sexual a la que tienen que hacer frente las mujeres, la trata y los intentos de avanzar sobre el derecho que debemos tener las mujeres de decidir sobre nuestro cuerpo, son temas que van a copar el debate de aquí a la realización de este tercer paro internacional. Es una jornada mundial que tiene una continuidad histórica con lo que peleaban aquellas mujeres, y lo que estamos reclamando hoy.

Hoy estamos asistiendo a esta primavera feminista que no se detiene por nada ni por nadie, señor presidente. Hemos impuesto o estamos intentando debatir y hacer entender que este no es un día de agasajos, este es un día de lucha. Por eso, no aceptamos que el 8 de marzo se la reconozca a la mujer por una cuestión solo de género. Queremos indicar que se la tiene que reconocer a la mujer esencialmente por una cuestión de clase.

Y, a pesar de que el presidente el año pasado anunció que empezaba una agenda para avanzar en terminar con la desigualdad que hay entre los hombres y las mujeres, queremos decir aquí que hoy esa desigualdad continúa; que las mujeres cobramos entre un 26 y un 30 % menos que los varones; que las mujeres nos tenemos que hacer, en general, cargo de todas las tareas del hogar; que recae sobre las mujeres, esencialmente, la crianza de los niños y niñas; que somos las primeras que pagamos todas las medidas de ajuste y flexibilización laboral que están aplicando todos. Somos el 60 % de las trabajadoras en negro, señor presidente, cuestión que agudiza mucho más nuestra condición de precarización laboral. Somos sexualizadas y cosificadas en este sistema. Por eso, la marea verde ha venido para quedarse y para pasar por encima todos aquellos aspectos que impidan que nosotros podamos acceder a nuestros derechos.

Claro está que, en medio de esta situación de campaña electoral que tenemos en la provincia y que en breve se va a imponer en todo el país —porque ya están anunciadas las fechas para la elección—, hay sectores que intentan ganar uno que otro voto. El año pasado se ponían el pañuelo verde. Hoy, esos mismos sectores nos dicen que hay que unir el pañuelo verde con el pañuelo celeste. La expresidenta ha anunciado hace pocos días que va a tener una reunión con las cúpulas de la iglesia evangélica para que organicen los pañuelos celestes del peronismo.

Evidentemente, todos estos sectores no están siendo coherentes con una situación que hay en la realidad, que es que hay una grieta muy grande. Porque las mujeres que somos parte de esta ola feminista no estamos a favor de que se resuelva ninguna grieta con quienes nos están negando nuestros derechos. No hay ninguna posibilidad de que nos unamos con los pañuelos celestes que imponen las cúpulas de la Iglesia para que las mujeres no avancemos en acceder a nuestro derecho.

Y esta ola, señor presidente, no solo la ola verde, sino la ola de «Ni una Menos», ha sido ejemplo en el mundo entero, y es tomada esta pelea por muchos países. Por eso, Argentina viene siendo mirada y observada por grupos feministas de otros lugares que empiezan a tomar nuestras banderas. Por eso, hay que decir que no solo la pelea de las mujeres de ayer, sino, también, de las mujeres de hoy.

En la Francia de los chalecos amarillos, el año pasado hubo una gran marcha de mujeres para pelear por la igualdad de los derechos con los hombres. Estas mismas mujeres, en Estados Unidos, salieron masivamente a hacer una marcha para oponerse a las posiciones derechistas, misóginas y racistas de Trump. Estas mismas mujeres son las que en Brasil salieron a decir: *Ele Não*. Y estas mismas mujeres son las que en la provincia del Neuquén, señor presidente, vemos con preocupación que la Justicia, en vez de resolver cada uno de los casos que se presentan, hace pasear a las mujeres por las oficinas judiciales revictimizándolas una vez más.

Y, como caso particular, digamos: Karina y Valentina muestran cómo la Justicia no actúa en consecuencia. Y, justamente, estamos ante un hecho que ha cumplido un año, el doble femicidio, que muestra a las claras no solo cómo actúa la Justicia, sino cómo han actuado el Estado y los gobiernos.

Señor presidente, en el Día de la Mujer Trabajadora, desde nuestra banca queremos homenajear a todas las que ayer y hoy han tomado las banderas feministas para salir a pelear por nuestros derechos.

Y convocamos a que el 8M sea una gran jornada de lucha, que imponga nuevamente en todas las agendas el debate de todas las mujeres a lo largo y a lo ancho del país y del mundo entero.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Es otros asuntos, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Si no hay nadie más para homenajes, pasamos entonces a otros asuntos.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias.

Señor presidente, estamos asistiendo a una apertura de sesiones, si se quiere, original. Personalmente, es mi decimocuarta apertura de sesiones, y es la primera vez que ocurre lo que está ocurriendo. Y quiero aclarar que no lo estoy planteando desde un punto de vista legal. Todo es absolutamente legal lo que se está realizando, de acuerdo a la Constitución provincial también, desde la convocatoria a elecciones para el 10 de marzo, desde la licencia del señor gobernador que por ley tiene que tomarse, de una decisión —que será interna, seguramente—, de que no se pronuncie hoy el discurso de apertura, y lo pronuncie el señor gobernador el 21 de marzo. Que es algo que —insisto— está en los marcos legales. Y, si así lo decide el oficialismo, es un asunto del oficialismo. No tengo nada para decir sobre eso.

Pero, sí, decir muy brevemente —y creo que no puede pasar desapercibido— que en menos de..., o en diez días prácticamente, o nueve días, los neuquinos vamos a estar votando el nuevo gobernador de la provincia del Neuquén. Y, en ese sentido, yo espero, por supuesto, que sea una fiesta de la democracia, como ha sido siempre, o han sido siempre las elecciones en la provincia. Que haya una alta participación popular, que sea transparente, como siempre fueron las elecciones en la provincia, las elecciones para gobernador. Y que, por supuesto, la sociedad elija libremente a quien quiera que siga conduciendo los destinos de esta provincia por los próximos cuatro años.

Y en esto, sí, quiero hacer una reflexión, por supuesto, política o desde nuestro posicionamiento político, que tiene que ver particularmente con nuestro absoluto rechazo —y ojalá que así lo entienda la gran mayoría del pueblo del Neuquén— a que dos fuerzas políticas que compiten logren ganar la gobernación de esta provincia. En primer lugar, por supuesto, los representantes del macrismo; Macri es Quiroga en Neuquén, que han demostrado una absoluta ineptitud en manejar los destinos de la patria. Todos sabemos —y no vamos a hablar del pasado— cómo recibieron el país, todos sabemos que durante el gobierno de Cristina Kirchner vivíamos en una gran mentira, solo sostenida con la impresión de billetes, y la impresión de billetes para que la gente consuma, y crea que todo estaba bárbaro. Pero esos billetes que se imprimían, señor presidente, alguna vez iba a haber que pagarlos. Y se pagaba con inflación, se pagaba con todas las cosas que recibió el presidente Macri cuando asumió la presidencia de la nación, sin crédito externo; prácticamente, sin plata en ninguna caja del país. Pero hay que decirlo, señor presidente, el mejor equipo de los cincuenta años ha agravado todo; lamentablemente, ha agravado todo, o no ha mejorado nada.

Cuando uno ve que desde el año pasado a este se ha perdido, por ejemplo, un 18 % del poder adquisitivo de los ciudadanos, no voy a decir solo los trabajadores, de los ciudadanos, algo casi inédito en la historia argentina. Perder un 18 % en un año habla, claramente, de la inutilidad y la inoperancia de este Gobierno nacional que —esperemos— no logre apoderarse de los destinos del Neuquén o de la provincia del Neuquén, porque van a chocar hasta Vaca Muerta si eso sucede.

Y qué hablar de los otros, de los que hoy no están, no sé dónde están, la verdad que no sé ni me interesa. Que no caiga la provincia del Neuquén en manos de quienes representan una fuerza política cuya jefa es una delincuente. Que no caiga la provincia del Neuquén en manos de aquellos que son políticamente encubridores de corruptos. Que no caiga la provincia del Neuquén en manos de aquellos que no van a chocar Vaca Muerta, se la van a robar, señor presidente, como se han robado el país. Tienen de jefa... Y esto, aclaro, no lo digo porque no estén. Ustedes saben perfectamente bien que se los digo estando también: tienen una jefa multiprocesada, multienjuiciada; ella, sus hijos, sus funcionarios. Hablan de la persecución judicial. Yo, más que hablar de la persecución judicial, les diría que les peguen a sus exfuncionarios para que se callen porque siguen hablando y siguen hablando. Y siguen contando y siguen contando la plata que se robaron, la plata que se llevaron, la plata que hoy todavía vaya a saber dónde está.

Y no queremos, desde nuestro bloque, desde nuestro pensamiento político, por supuesto, que esa política conduzca la provincia del Neuquén. Es decir, no queremos que la corrupción del kirchnerismo conduzca la provincia del Neuquén.

Yo hago votos no porque voten donde yo estoy hoy parado, que voten a quien quiera el pueblo del Neuquén. Pero que no vote la inoperancia macrista ni la corrupción kirchnerista.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Romero.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Me pareció que era oportuno, en este momento de otros asuntos, rescatar una información que se conoció esta semana y que un poco perfila el proceso o el momento histórico que está transitando nuestra provincia.

Esta semana se publicaron los datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que mostraron que en el año 2018 se generaron en la provincia del Neuquén 7000 puestos asalariados en el sector privado. Me parece que es un dato realmente destacable. Esta es información muy dura porque proviene de los aportes que se hacen al Sistema Integrado Previsional Argentino. O sea, hay 7000 posiciones laborales en el sector privado que están generando aportes al sistema previsional argentino. Esto es realmente algo muy relevante.

En términos de oportunidades y proyectos de vida, uno puede pensar en 7000 familias, pero es mucho más que esto, porque estos son solamente asalariados privados. Hay toda otra serie de posiciones laborales que tienen que ver con los independientes, los comerciantes, los servicios, los empleados domésticos que tienen otro régimen previsional, que son arrastrados por esto. Y estamos hablando, entonces, de que en un año los neuquinos hemos podido consolidar puestos de trabajo de calidad para, no sé, 30 000 personas. Y es algo realmente destacable.

¿Esto a qué responde? Indudablemente, responde a una vuelta a despegar del proceso que tiene que ver con la explotación de los hidrocarburos no convencionales y la formación Vaca Muerta. Proceso que había arrancado en el 2014 con mucha fuerza y tuvo un corte abrupto con la caída inesperada del precio internacional del petróleo.

Las cargas se reacomodaron, y vemos cómo, a partir de mediados del año pasado, hay una dinámica importante en la actividad económica que tiene que ver con este resultado, que no solamente... No estamos hablando, ni siquiera mayoritariamente, de generación de puestos de trabajo directamente en el sector hidrocarburos o minas y canteras —como lo llama la estadística—, sino que hay un arrastre muy fuerte a otros sectores, por claramente la construcción, claramente transporte y comunicaciones; y también termina arrastrando a los sectores comerciales y de hotelería y de restaurantes, como mínimo. Y eso genera todo un panorama de actividad económica realmente interesante.

Lamentablemente, esto está marcando una diferencia con el conjunto del país. En Argentina no se genera empleo privado desde el año 2011. Esta es una noticia muy dura y muy triste, además. A fin de 2011, se llegó a tener 6 100 000 puestos de trabajo privado en blanco en Argentina, y hoy estamos en el mismo número, prácticamente, un poquito más. Hemos tenido un pico así, hasta 6 300 000, muy pequeño. Y ahora, lamentablemente, el último año se ha destruido empleo privado en la Argentina. Total: que en siete años, prácticamente, no creció el empleo privado argentino cuando la población crece a un 1,1 anual. Esto quiere decir que la población creció un 8 %. La gente que quiere insertarse en el mercado de trabajo creció un 8 %, como mínimo. Y esos empleos no están —en el sector privado— registrados, no están en trabajos de calidad. Y esto es lamentable.

Contrasta con esto lo que está pasando en Neuquén. Como dijimos, 7000 empleos se crearon en el último año. Pero, si uno toma desde 2011 para acá, uno ve que pasamos de 90 000 empleos privados en blanco a 120 000, que es el número actual. O sea, creció 33 % el empleo privado en blanco con una población que, aun considerando que crece al 1,7 anual —así crecía en el último censo—, habría crecido un 12, 13 %. O sea que estamos generando, en la provincia del Neuquén, empleo de calidad a una velocidad más del doble de la que crece la población, que crece más rápido que en el conjunto del país. Y todo esto creo que vale la pena resaltarlo.

¿Esto qué tiene que ver? Tiene que ver con un recurso natural. Pero la esencia de la actividad económica humana es eso: simplemente, articular la naturaleza, ponerla al servicio de los hombres y lograr que todos podamos, transformando la naturaleza —de una manera sustentable—, encontrar una forma digna en la que vivir nosotros y nuestras familias.

Esto se está haciendo en la provincia del Neuquén y se está haciendo con la mediación de un Estado provincial que ha sido muy activo en todo este proceso. Porque lo decimos siempre: la formación Vaca Muerta está ahí abajo desde mucho antes de Saihueque, cuando acá había poco más que pueblos originarios, y la fauna típica de aquí estaba..., hace miles de años que estaba.

¿Qué hubo que hacer? Hubo que articular tecnologías y decisiones políticas para que su explotación sea posible, y podamos, entonces, ofrecer estas posiciones a las personas. Y, en esto, nosotros estamos muy orgullosos del rol que jugó el Gobierno provincial, que se la jugó cuando se la tuvo que jugar. Por ejemplo, se la jugó en agosto de 2013 cuando acá hubo que aprobar una ley que permitía la escisión de una fracción del yacimiento Loma de la Lata para formar Loma Campana, un área de 395 km² que hoy es la primera productora de petróleo de la provincia del Neuquén y, probablemente, lo sea del país. La primera —es petróleo no convencional, por supuesto—, la primera área productora de gas de la provincia y del país es Fortín de Piedra, que también es un área no convencional.

Se la jugó también cuando hubo que modificar la Ley de Hidrocarburos. Y la provincia del Neuquén tuvo una posición muy seria y logró desviar un proyecto centralista que había elaborado Galuccio, entonces presidente de YPF, y se logró hacer una Ley de Hidrocarburos que incluya a los no convencionales y que, además, atienda las necesidades de las provincias. Y se la jugó también otorgando más de treinta concesiones no convencionales, que son la herramienta con la cual hoy nos estamos apropiando todos de este recurso. Así que creo que esto vale la pena destacarlo.

Hubo una continuidad política en la provincia que garantizó este proceso. De este proceso estamos viendo resultados, y es bueno que seamos conscientes del camino que estamos llevando.

Y un dato que yo quiero señalar, porque muchas veces pasa desapercibido en los discursos, incluso en los discursos más de derecha: Neuquén hoy tiene 120 000 puestos asalariados privados. ¿Saben qué provincia tiene un número parecido? Un poquito más que Neuquén tiene Entre Ríos: 130 000. Y un poquito menos que Neuquén tiene Salta: 119 000. ¿Saben qué población tienen Entre Ríos y Salta? El doble de la población de la provincia del Neuquén.

Neuquén, sacando dos casos muy extraños que son la ciudad de Buenos Aires y Tierra del Fuego, es la provincia que tiene una mayor relación puestos asalariados registrados, o sea, en blanco, a su población. El 18,6 % de la población —según las estimaciones oficiales— estaría cubierto por puestos asalariados privados. Digo, para los que hablan de que en Neuquén es todo estatismo y empleo público.

Realmente, Neuquén, con el crecimiento que ha tenido, sobre todo de 2012 para acá en el desarrollo del empleo privado, está marcando una diferencia. Está siendo una provincia diferente, está siendo una provincia con un gran dinamismo del empleo privado.

Y los que creemos en el sistema capitalista, si quieren, y creemos en un rol del Estado potente como articulador, que reparta los beneficios con equidad entre los sectores empresarios, los sectores trabajadores y demás, creo que estamos teniendo síntomas de que el trabajo se está haciendo bien. Porque tenemos resultados de los que estamos disfrutando todos los que vivimos acá, y todos los que quieren venir y están viniendo, afortunadamente, a compartir con nosotros las posibilidades que otorga la provincia del Neuquén.

Así que me parecía que valía la pena hacer esta reflexión sobre un dato muy reciente que se conoció esta semana.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Pilatti.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Nos parecía muy importante hoy estar acá, en esta Legislatura, y hacer uso de la palabra en función del mandato que traemos como Frente de Izquierda ante todos los trabajadores, trabajadoras, las mujeres y la juventud que nos han votado para venir acá y expresar nuestra voz.

Una voz que es diferente porque es una voz anticapitalista, es una voz cuestionadora de este régimen político y social. Una voz que cuestiona la desigualdad social; que cuestiona que, mientras un puñado de personas se enriquezcan y vivan bien y vivan en el lujo y en la abundancia, haya

miles de otras personas que están marginadas, de niños, de niñas en nuestra provincia y en el país. Somos una banca anticapitalista y nos paramos desde ahí. Nosotros no queremos naturalizar la desigualdad social, no queremos naturalizar que, mientras un puñado de ricos viva bien, la mayoría sufra las consecuencias de este sistema capitalista.

Estamos en un contexto. Y esto me parece importante decirlo desde esta banca, porque pareciera que Neuquén fuese una isla, unos la pintan como tal. Neuquén va bárbaro mientras todo el mundo se cae a pedazos. Y esto no es así. Es una visión absolutamente equivocada, falsa, porque estamos en un contexto internacional donde desde Estados Unidos se está apretando, no solo a nuestro país y a nuestra provincia, a toda Latinoamérica. Estados Unidos, que durante la década pasada puso los cañones, literalmente, y los drones y las armas en todo Medio Oriente, ahora está mirando a Latinoamérica, está mirando a lo que ellos consideran su patio trasero. Y toda la política de Trump, la de asumir esta posición de generar un muro con Latinoamérica, la de levantar muros con alambres de púas para los inmigrantes mexicanos, para haitianos, para hondureños es todo un mensaje hacia toda Latinoamérica.

Pero no es solamente los muros y esta persecución a los inmigrantes dentro de Estados Unidos, sino a la política exterior ofensiva contra Latinoamérica, que ya la vimos en Brasil, operando a través de las embajadas; que la vemos acá, en nuestro país, operando vía la famosa Justicia argentina, que, verdaderamente, muestra un grado de obscenidad que indigna. Cómo jueces, fiscales y demás desfilan para armar causas, para perseguir a los trabajadores, sobre todo, y para encubrir a toda la mafia que integran los gobiernos, los sucesivos gobiernos, porque en esto es intrínseco, la corrupción es intrínseca a todo esto del sistema capitalista.

Y quiero decir que hay una ofensiva fuerte, y que nuestro país y nuestra provincia, por lo tanto, está atada a los pactos que están haciendo nacionalmente. Acá se aprobó un pacto con el Fondo Monetario Internacional que es una mochila de plomo que va a ir pesando cada vez más —y esto hay que decirlo—. Y si no lo decimos desde esta banca, aparentemente, nadie lo va a plantear. Solamente se habla de la alegría, de los sueños, de la mejor provincia. Pero no se habla de que tenemos una deuda externa que es una carga enorme para nosotros y para nuestras generaciones. No se habla de que tenemos convenios firmados con Chevron, una multinacional norteamericana, por cincuenta años prácticamente. Hasta el 2048, nuestras reservas más importantes..., incluso la segunda reserva mundial está atada al pacto con Chevron y a todas las empresas multinacionales que siguieron después.

Entonces, esa dependencia, la de la deuda externa, la del saqueo de las multinacionales de nuestros recursos, la de la fuga de capitales de gobiernos anteriores y actuales en las que ahora, incluso el ministro de Hacienda Dujovne, el ministro que aplica planes en nuestro país, tiene las cuentas en el exterior. Y lo dice claramente, él tiene la guita afuera. ¿Eso es legal? Sí, es legal en este sistema capitalista. Pero a nosotros nos indigna y lo combatimos. No es justo; será legal, pero no es justo. Entonces, todos estos planteos tienen que ver, justamente, para alertar a lo que se viene, porque acá parece que se estuviera bailando en el Titanic, diciendo que acá sobra de todo, y, en realidad, hay muchas faltantes, hay muchas necesidades.

Y para tirar un par de datos duros, los números del Indec que publicaron sobre nuestra provincia, sobre nuestra provincia, la del Neuquén, dicen que un 27,3 % vive debajo de la línea de pobreza en nuestra provincia. El 27,3 %, dato del Indec. El de desocupación es de 5,3 %, más el de la subocupación y trabajo no registrado: 5,5 % más. Es decir, supera los dos dígitos, casi un 11 %. Y si uno ve en términos concretos el significado de eso, vemos el potencial que hay hacia adelante en peligro de pérdida de puestos de trabajo. Hoy, estaban los compañeros de la Planta Industrial de Agua Pesada. Son casi mil familias las afectadas en términos de puestos de trabajo directos e indirectos, mil familias en la provincia del Neuquén.

Y podemos ir una vuelteja más y hablar, también, de lo difícil que ha sido sostener los puestos de trabajo para las obreras textiles del parque industrial, para los obreros de MAM del parque industrial de Neuquén, para los obreros ceramistas del parque industrial de Neuquén y también de Cutral Co. Y es una picardía en una provincia donde faltan 70 000 viviendas, que fábricas que producen los insumos para la obra pública, como son las fábricas ceramistas, hoy tengan que estar peleando, y a

cuentagotas, para poder acceder a un crédito para tener herramientas para trabajar, herramientas para trabajar para la obra pública. ¿De dónde van a sacar los insumos para las viviendas que hacen falta? ¿Dónde los van a ir a comprar? ¿Dónde los va a ir a comprar la mejor provincia del país, teniendo fábricas acá semiparalizadas? Y no es por la falta de voluntad de los trabajadores y trabajadoras que han demostrado más que buena voluntad, le han puesto el cuerpo todo este tiempo.

Entonces, se necesita reactivar. Hay un organismo en nuestra provincia, que es el Iadep, que ha dado muchos créditos a muchos amigos del poder político. Bueno, queremos que los trabajadores puedan acceder a un crédito para renovar maquinaria. Queremos que no se remate Cerámica Neuquén, y que esa fábrica siga funcionando. Y que las familias que son de Centenario, del parque industrial de Neuquén, de Neuquén, tengan trabajo pleno y produzcan los pisos y revestimientos que hacen falta en tantas casas, en hospitales, en escuelas.

Por eso, nosotros queríamos hacer uso de la palabra hoy en esta sesión. Y sabemos que hay críticas y hay muchos..., hay diputados y diputadas que hoy no vinieron como una decisión política, como un gesto para protestar. No lo compartimos, no lo compartimos.

Nosotros entendemos que este espacio, para el cual nos votaron, tiene que ser utilizado cada minuto, cada segundo, para levantar la voz de los que no la tienen en los grandes medios, de los que no pueden hacer megafiestas y jugar a la pelota en cámara, y hacer chistes y cebarse mate, mientras un montón de gente está cortando clavos con la pérdida de puestos de trabajo.

Para terminar, no es solamente el plano neuquino, sino el nacional, que estamos profundamente afectados porque Neuquén firmó el pacto fiscal. Neuquén, los diputados neuquinos votaron robarles la jubilación a los jubilados, hacerles recortes jubilatorios. Fue una vergüenza. Estamos atados al pacto fiscal y estamos atados al pago de la deuda externa. Y hay, señor presidente, 8000 preventivos de crisis presentados en el último mes, 8000 preventivos de crisis nacionales: Coca Cola, Siam, Fate y una innumerable cantidad de fábricas y empresas, 8000. Y los atienden a palos en la calle.

Entonces, por eso desde esta banca queremos hacer uso de la palabra. Y por eso, desde esta banca nos ponemos de otro lugar. Queremos dar vuelta todo, sobre todo la lógica a la resignación que, mientras unos vivan muy bien, la mayoría tenga que padecer necesidades, cuando son los trabajadores la clase productora, son los que hacen andar el país, son los que hacen andar la provincia. Y desde ese lugar nos paramos.

Gracias, presidente.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Antes de darle la palabra, diputada, vamos a extender la hora, porque estamos ya pasados y vamos a cerrar la lista de oradores.

Así que ponemos a consideración y cerramos la lista.

Y les pedimos, por favor, que, cuando vayan saliendo los diputados, cuenten para que no nos quedemos sin quórum.

Gracias.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Yo, también, voy a intervenir en otros asuntos, intentando analizar un poco la economía de nuestro país y de nuestra provincia. ¿Por qué no? Porque analizar los datos de la economía nos permite..., y de allí se desprende la política.

Venimos de nueve meses de caída libre en la actividad productiva, señor presidente. La actividad..., el comercio cayó 15,7 %; la industria, 14,2 %. Y así puedo seguir enumerando. Ha caído absolutamente todo menos la enseñanza dice un cuadrito. Cuando voy a ver a qué se refiere, ¡claro!, la enseñanza privada, porque el Estado sigue destinando millones y millones a un gran negocio, que es el negocio de las escuelas privadas. Esta caída y este desplome que hay en el comercio y en las actividades productivas tienen su correlato directo a lo que vemos cotidianamente. O sea, no tenemos que estudiar grandes libros y manejar tantos números, y en un lenguaje muy difícil. *[La Cámara se queda sin cuórum]*.

Para los hogares de nuestra provincia y del país entero, la situación del desplome de la economía tiene que ver con que cada vez más los salarios alcanzan cada vez menos. Los trabajadores cobran sus salarios y ven que se va como el agua entre los dedos. No alcanzan los salarios para vivir.

Si uno sale a caminar por cualquier barrio, por el centro de la ciudad, cada dos negocios hay dos o tres cerrados que dicen: se alquila. Esto también habla del desplome que hay y de la caída que hay de los pequeños comerciantes que ni siquiera —como decía antes— pueden pagar la boleta de la luz o la boleta del gas.

Esto de los tarifazos trae no solo los problemas para los comerciantes, sino la pobreza. Cuando un salario hace cuatro años atrás solo destinaba el 5 % de ese salario para pagar los servicios, hoy estamos hablando de que un salario de cualquier trabajador tiene que destinar entre el 25 y el 30 para abordar el pago de los servicios.

En todo el 2018, señor presidente, el producto bruto interno de Argentina se achicó un 2,6 %. Esto, traducido en cosas concretas, significan miles de familias en las calles, miles de familias sin trabajo; menos empleo, mayor explotación. *[Se restablece el cuórum]*. Esto significa que, si el trabajo en blanco —como decía el diputado preopinante— ha bajado, imaginémonos lo que ha bajado el trabajo en negro. Esto significa que la inflación continúa, que el año pasado fue del 50 %, o un poco más, y que este año ya está superando... El propio Fondo Monetario Internacional ha dicho que lo que el Gobierno nacional había pautado como una posible inflación ya está superado. Imagínense que el año pasado nos habían dicho el 15 %, y terminó en el 50. Si este año dicen el 20 %, preparémonos para un 60 o un 70. Y esa es la poda constante y sonante en el bolsillo de los sectores más humildes de esta provincia y del país.

Se habla de que todo esto se va a ver reflejado en los índices de pobreza; 33 % de pobreza va a haber en el país; 50 % entre la juventud, los más cascoteados en el avance de la pobreza son nuestros jóvenes.

Cuando hablamos de que retrocedió la actividad industrial, hablamos de puestos de trabajo. En el 2018, se perdieron 123 000 puestos de trabajo en blanco en la industria. La utilización de la capacidad instalada solo está en un 50 %. Quiere decir que cada dos máquinas que pudiesen estar en funcionamiento y trabajando solo funciona una. Esto es un golpe concreto, también, a los sectores más humildes.

Eso sí, en medio de todo esto, los que se han hecho la panzada y una gran fiesta son esencialmente los sectores financieros, que han tenido ganancias récord: 172 106 millones de pesos en ganancia, un 121 % más que en el 2017. Y, junto con ellos, los acreedores externos.

En estos días, hemos visto —como decían algunos diputados preopinantes— conflictos que se están desarrollando. El de la PIAP, porque están defendiendo sus puestos de trabajo. Vendieron la última producción que tenían y tienen asegurados el salario hasta marzo. Después, no tienen asegurado nada. El gobernador de la provincia, de la mejor provincia —como dicen ellos—, desde octubre que no los atiende. Y, efectivamente, lo que ha ocurrido es que estos trabajadores lo único que tienen asegurado hoy es que esa planta no funciona, y que esos puestos de trabajo pueden pasar a formar parte de los 123 000 que ya se perdieron.

Los trabajadores de Walmart tuvieron que cerrar los portones estos días porque tenían treinta telegramas de despido y prometían muchos más. Ni hablar de las fábricas recuperadas que están totalmente vapuleadas, y está en jaque la continuidad de esos puestos de trabajo porque hubo una política constante de hundimiento de las gestiones obreras.

Mientras tanto, señor presidente, la CGT hace como que, sí, va a convocar al paro. Necesitamos que convoquen al paro nacional para que el conjunto de los trabajadores y trabajadoras salgamos a la calle a decirles que este plan de ajuste no puede más, no se soporta más la inflación y no se soportan más los salarios por debajo de la línea de pobreza.

Y de acá, por supuesto, se desprende, señor presidente, que, en esta época de elecciones, todo el mundo está diciendo que va a hacer algo para resolver la situación. Pero para muestra basta un botón.

Acá, el imperialismo no vino de la mano de Macri. Eso es una mentira grande como una casa. Macri continuó de la mano del imperialismo porque otros antes estuvieron. Pero además todos los candidatos que se dicen opositores al macrismo y que lo denuncian por ser cipayo corrieron a entrevistarse en la misión del Fondo Monetario, que vino la semana pasada, para indicarle que están dispuestos a hacer el mismo plan de ajuste y a recaudar de la misma manera. ¿Para qué, señor presidente? Para pagar la deuda externa. Millones y millones para pagar una deuda externa fraudulenta, ilegítima, ilegal, que se lleva todo lo que necesitamos para resolver las grandes problemáticas que tenemos en nuestro país y en la provincia.

Y un párrafo aparte: educación, señor presidente. El salario docente del país entero es uno de los peores pagos del mundo. Más del 70 % de los salarios docentes están bajo la línea de pobreza. O sea, a quienes tienen la responsabilidad de preparar a las futuras generaciones les estamos garantizando vivir bajo la pobreza durante todo este tiempo. No solo eso. El presupuesto educativo que tiene que ir destinado a realizar las obras que necesitamos... Los treinta jardines los volvieron a utilizar en la campaña. La realidad es que empieza el ciclo lectivo, y no tenemos los treinta jardines en la provincia porque nación no puso la plata, pero tampoco la puso la provincia.

La Escuela 194 de Zapala, que agradezco la presencia, la Escuela 194 de Zapala, señor presidente..., digo porque algunos acá dicen: la fuimos a ver. ¿Saben desde cuándo están pidiendo el edificio? Desde el año 1987, que aparecieron como una creación porque había muchos niños y niñas en la Escuela 12, y la matrícula hizo que tuviesen que ir a un edificio distinto que es un centro comercial. ¡Desde ese momento los tienen en un centro comercial! ¡No nos vengan con verso! ¡¿Por qué no construyeron la escuela nación y provincia?! En la mejor provincia y en la provincia de la Vaca Muerta, hace treinta y un años que esperan este edificio. Entonces, la realidad, señor presidente... Redondeo.

Pero esa plata que va para el pago de la deuda externa, y toda esa plata que les están garantizando a los grandes pulpos y las grandes multinacionales del petróleo que se la... esos son otros que se la están llevando en pala, son los que han hecho las grandes ganancias. Los demás miramos desde abajo, viendo cómo otros siguen en la joda de llevarse todos nuestros recursos, nuestras riquezas para unos pocos. Y la miseria y la pobreza avanzan para el conjunto de la población.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos desde la barra*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Gloria Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

En esta primera sesión ordinaria, que todos los años esta Cámara invita al señor gobernador a dar un informe, realmente, escuchamos expresiones de algunos representantes de las fuerzas políticas que aquí tendrían que estar sentados hoy porque cuando juraron juraron, justamente, por la Constitución y por la responsabilidad laboral. Esta banca es nuestro trabajo, señor presidente.

Y, escuchando en algunos medios de comunicación a diputados que representan a Unidad Ciudadana y Frente Neuquino, se justificaban en no presenciar esta sesión, justamente, porque el gobernador de la provincia no asistía a esta sesión.

Y es lamentable que tengamos que andar contando los votos para reunir cuórum. ¡Es lamentable! Porque la irresponsabilidad, justamente, de estos trabajadores pagos, como somos nosotros, somos los primeros que tendríamos que dar el ejemplo. Este inicio del período de sesiones ordinarias es como el niño que espera en un aula el ciclo de inicio de la apertura escolar. Es como el primer trabajo que tiene cualquier trabajador y que se quiere sentar en un puesto de trabajo. Y después reclamamos por trabajo. Yo, realmente, lamento mucho, porque algunos están acostumbrados a faltar. Y parece que es habitué faltar a las sesiones ordinarias.

Y de esto el pueblo del Neuquén se tiene que enterar, señor presidente, porque seguramente en los discursos, en los discursos, justamente, en esta campaña política salen a vender lo que no cumplen, salen a vender lo que no cumplen. Y, seguramente, en la próxima sesión los tendremos sentados aquí argumentando otros motivos. Y no es justificable, no son justificables las ausencias de los diputados cuando este Poder les pide cada quince días cumplir con su mandato popular y cumplir todas las semanas en el trabajo de comisiones.

Así que repudio la ausencia de los legisladores que, justamente, no justificaron sus ausencias, porque ninguno justificó la ausencia de los diputados de Unidad Ciudadana y del Frente Neuquino. Pero quiero que queden reflejadas en el diario de sesiones, justamente, mis palabras, señor presidente.

Y muchos hablaron de cosas que nos pasan a los argentinos, de cosas que nos pasan a los neuquinos. ¡Y es aceptable! Porque, seguramente, los problemas no se pueden solucionar en el cien por ciento.

Pero yo hoy leía una información que me llena de orgullo como neuquina de ver cómo un médico traumatólogo de aquí de Neuquén, Darío Escobar, médico traumatólogo del Hospital Centenario, ha llevado adelante dos cirugías de remplazo de prótesis de tobillo, que ha sido inédito en la provincia del Neuquén. Hace dos semanas que se llevaron adelante estos remplazos articulares de tobillo, y que en el país lleva cinco años llevándose a cabo.

Y, en esto, quiero resaltar el trabajo de todos los profesionales y empleados del sistema público de salud. Este sistema público de salud que han llevado adelante los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino, que tal vez aceptamos que no esté el cien por ciento cubierto, pero que cuando aparecen estas noticias de que médicos neuquinos especializados en otros países les vienen a dar tranquilidad a pacientes que no lo podían llevar adelante.

Estas dos pacientes son dos mujeres, una de Neuquén capital y una de Loncopué. Mujeres de 68 y 44 años, una con obra social del PAMI y la otra que no tenía obra social, pero que el sistema público de salud pudo llevarle tranquilidad en el problema que la aquejaba.

Quiero felicitar al doctor Darío Escobar, neuquino y que trabaja en el Hospital de Centenario. Gracias por su especialidad, por haber viajado a Suiza y a otros países a especializarse, y poner aquí en el sistema público de salud su sabiduría para que estas dos pacientes tengan la tranquilidad ante el problema que las aquejaba.

Otro tema.

No quería olvidar, no olvidar que un 8 de marzo, el año pasado, se nos fue Carlitos, Carlitos, el mozo, Carlitos Zúñiga, señor presidente. Y que no lo olvidamos. Que en un accidente de tránsito perdió la vida, en un accidente de tránsito a las seis de la mañana donde venía a cumplir sus funciones a esta Casa. Y que, en nombre de los trabajadores, decirle a Carlitos, a su familia que no olvidamos, que no lo olvidamos a Carlitos.

Pero tampoco quiero dejar pasar, porque pareciera que todo es negro en la provincia del Neuquén y no es así. Decir que, cuando mi compañero de banca hablaba de los puestos de trabajo en la parte privada, este Gobierno ha salido a responder. Tal vez, no en el momento justo, porque hay que buscar los recursos, porque hay que encontrar, de alguna manera, que las respuestas lleguen.

Y quiero decir que hoy los trabajadores de MAM tienen resuelta su situación porque hubo gestiones de distinto tipo desde esta Legislatura y desde el Poder Ejecutivo. Lo importante es que se solucionó, señor presidente. Lo importante es que se solucionó. Y los trabajadores de MAM volvieron, volvieron a tener sus puestos de trabajo.

Las trabajadoras textiles..., ocurrió lo mismo. También, estuvieron en esta Legislatura; también, este Poder hizo nexo entre el Poder Ejecutivo. Pero tienen sus máquinas y tienen su espacio para trabajar. Seguramente, MAM; seguramente, Zanon seguirá reclamando o sigue reclamando. Pero hay un Gobierno que escucha y que traslada fondos a Zanon, que sigue trasladando fondos. En el cual, seguramente, en las próximas sesiones y en el trabajo de comisión, podemos discutirlo. Pero que no digan que hay un Gobierno cerrado, que no escucha y no busca de alguna manera u otra encontrar respuesta.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Claudio Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

No iba a hablar, pero escuchando al candidato a gobernador que tenemos acá, realmente, me hace, realmente, querer hablar.

Porque uno lo escucha, y es un pobre pibe que el Estado lo tiene desamparado, que nunca lo ayudó, etcétera, etcétera. Y, tal vez, en la época de Sobisch, cuando ellos hacían paros y se habían quedado en la calle, se reunieron con el exgobernador Sapag. Pero ellos esas historias no las cuentan, ¿no? Ellos cuentan las partes que a ellos les gusta, ¿no?

En ese entonces, candidato a gobernador, y le dijo, en la calle Leguizamón, que cuando él llegara a ser gobernador iba a expropiar Zanon. Y así fue. Envió una ley a la Legislatura, y Zanon se expropió. Pero pasó casi de 150, doscientos trabajadores, a 450. Y terminaron fundiendo, porque las máquinas funcionaban en ese momento, en ese entonces. Lo que pasa es que, si no invertís, y te parece que es un viva la joda, y después se hacen obsoletas, después no pueden funcionar. Pero, así y todo, la provincia del Neuquén fue comprando año tras año, año tras año y fue sosteniendo a Zanon, fue sosteniendo a Zanon.

Ellos que dicen que no les compramos. Yo les voy a dar las dos últimas compras, no la compra del año, las dos últimas compras: una, en septiembre, Decreto 1437 —para que lo revisen—, del 7 de septiembre, donde se le compra a Zanon 3 millones de pesos; a Stefani, un millón y medio de pesos, que dicen que a Stefani el Gobierno no les compra nada, según el diputado; y un millón y medio a Cerámica Neuquén, septiembre, 7 de septiembre, Decreto 1437. Así, por lo menos, lo lee. Y, después, el otro, el 18 de diciembre, Decreto 2321. Septiembre, octubre, noviembre, diciembre; tres meses después, 3 millones de pesos de vuelta a Zanon, 1 millón a Stefani, 2 millones a Cerámica Neuquén. Ahí nomás, entre septiembre y diciembre, tenemos 6 millones para Zanon, casi dos millones y medio para Stefani, y casi tres millones y medio para Cerámica Neuquén; 12 millones de pesos, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. ¡Pobrecito, no lo ayudan!

Yo le preguntaría al diputado: ¿quién le paga la luz a Zanon? Porque, si no, no estaría produciendo. ¿Quién le está pagando la luz? Todos los meses se la paga el Gobierno de la provincia del Neuquén. Todos los meses. ¿Quién le está haciendo la gestión para que no le corten el gas a Zanon? El Gobierno de la provincia del Neuquén. El candidato a gobernador, Omar Gutierrez, que usted no quiere reconocer. El gobernador actual. Ni gracias le dicen. Pero siempre es poco. No, no nos hacen nada, no nos compran nada.

Alguna vez, reconocer les caería bastante bien; lo mismo que a Stefani; lo mismo que Cerámica Neuquén. Como Stefani pertenece directamente a CALF, la luz en Zanon es EPEN, se hace cargo la provincia de la luz. Así que pueden mantener todo que no pasa nada. Stefani, Cerámica Neuquén, se hicieron los contactos con CALF y con la cooperativa eléctrica de Cutral Co y Plaza Huincul, justamente, para que les reduzcan las tarifas. Pero ellos son los pobrecitos. Nadie los ayuda. Pobrecitos, nadie los ayuda.

Que se saquen las caretas, por favor. Que se saquen las caretas. Se tienen que sacar las caretas. No tienen vergüenza en hablar estas cosas. No tienen vergüenza; realmente, no tienen vergüenza. Tienen que decir que, si alguna vez llegan a manejar la provincia, la van a fundir, la van a fundir y que no van a pagar nada a nadie. Eso es lo que tienen que decir. Tienen que decir y tienen que demostrar que, tal vez, los obreros que ellos hablan no están en ese índice porque no los blanquean, no están en blanco, los negrean y los tienen en condiciones pésimas de trabajo. Eso es lo que tienen que decir. Que no respetan ninguna ley laboral que ellos dicen defender, ninguna ley de trabajo que ellos dicen defender, y que van a llevar adelante si llegan a ser gobernadores. Qué van a llevar adelante si llegan a ser gobernadores, sí, realmente, la casa la tienen en desorden, no la tienen en orden. Hacen todo lo contrario de lo que dicen, todo lo contrario, todo lo contrario de lo que dicen. ¿Ese es el sistema que quieren imponer?

Y Neuquén, sí. Neuquén es la mejor provincia. No es la provincia perfecta, no se confundan. Nosotros nunca dijimos que Neuquén es la provincia perfecta. Comparada con las demás provincias del país, es la mejor provincia. Porque, mientras el país está a los tumbos, mientras en el país se

pierden día a día puestos laborales, se cierran comercios, se cierran negocios, en Neuquén sube el empleo privado. Mientras en el país cae el consumo, en Neuquén aumenta el consumo; los índices de los que ustedes tanto hablan. Mientras en el país cayó la construcción casi un 20 %, en Neuquén subió la construcción, la venta de cemento, las ventas en las ferreterías. Mientras en el país cae, cae la venta de vehículos, de automóviles, en Neuquén sube. No vivimos en la provincia perfecta. Comparada con las demás provincias, tenemos la mejor provincia porque año tras año, cada diez años, cada cinco, cada siete, el país vive a los tumbos. Neuquén se mantiene, por eso.

Nosotros no manejamos la macroeconomía, no confunda. Quiere ser gobernador y no sabe qué es macroeconomía y microeconomía. La macroeconomía la maneja la nación. Nosotros no somos un país, somos una provincia.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Arrastrada.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —¡Somos una provincia que le da soluciones a los trabajadores! Donde en el país están peleando el salario, nosotros les damos salario y buena inflación hace años. Y no nos arrastramos como ustedes que andan arrastrándose. Y vaya a saber dónde va a parar la plata que se le da a Zanon, no va a ser cosa que estén haciendo campaña política. Tendríamos que hacer una auditoría ahí, porque tal vez se llena la panza uno solo, en desmedro de los otros...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Podrías ir...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —¡Ah!, sí, yo fui a Zanon, fui, fui. Tengo vecinos, sé lo que pasa. Sé que van a trabajar doscientas personas de 450.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —¡Sos un cobarde miserable!

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —No, no soy ningún cobarde miserable. Usted es un miserable, usted es un miserable.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por favor, por favor...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —El que no cree en la Justicia y me manda carta documento. Sígame mandando carta documento que no hay problema. Veo que usted cree en la Justicia bastante para mandarme carta documento.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —¡Sos un parásito!

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —¡Quédese tranquilo, usted es un parásito! Está acá porque es un parásito, porque allá no lo necesitan. Dice: venga acá, venga acá, venga acá. Por favor...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —No te bancan ni tus propios compañeros.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —No, no, vos quedate tranquilo que a vos no te bancan en Zanon, los que trabajan no te bancan. Los que no trabajan sí te bancan porque cobran el sueldo en la casa gracias a vos. Y sigan poniendo, y sigan poniendo parientes...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, diríjase a Presidencia, por favor [*se dirige al diputado Domínguez*].

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —... porque, cuando se perdía un trabajador especializado, terminaban poniendo los parientes de ellos. Déjense de joder.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, le voy a dar la palabra porque fue aludido. Pero le voy a pedir, por favor, que trate de ser conciso. Ya tuvo la palabra en homenajes y en otros asuntos...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —No fue aludido.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —... y que la haga cortita, por favor, así [*dialogan*]...

No fue nombrado, pero fue aludido.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Muy breve.

Fui aludido claramente. Es decir, no usemos más maniobras de las que se usan habitualmente.

La invitación, como siempre, está abierta para todos los diputados y diputadas de buenas intenciones a la fábrica a que charlen con los trabajadores, con las trabajadoras, que vienen haciendo muchísimo esfuerzo por mantener esa fuente de trabajo. Y estamos hablando de mantener una fuente de trabajo, una fábrica abierta en el parque industrial, de un señor don Zanon, que eso creo que hay una memoria perdida. Se llevó de la provincia 360 millones de dólares y no pagó un

mango a nadie, y dejó la fábrica tirada; 300 millones de dólares se fue debiendo Zanon. El señor de Cerámica Neuquén, Villafranca, se fue debiendo alrededor de 10 millones entre euros, plata del Iadep, plata de todo el mundo. Pero es un señor que vota al partido oficialista, supongo. Entonces, es amigo del poder, no se lo cuestiona. Se cuestiona siempre al laburante, como siempre. Entonces, es normal una política de clase, una política clasista que, mientras un grupo se llena de plata con jubilaciones de privilegio, con salarios de privilegio, le escupen la cara al trabajador que pelea por sus puestos de trabajo.

Así que están las puertas abiertas. Hay proyectos presentados. Y me parecería muy bueno que los diputados y diputadas que tengan..., puedan hablar, incluso, con las autoridades de la cooperativa, las que votan en asambleas, que los reciban acá. Y, seguramente, van a venir. Y, seguramente, van a poder saciar todas las preguntas y dudas que haya al respecto. No hay ningún problema. Porque siempre los obreros de Zanon se ganaron la vida laburando —igual que quien les habla, desde los 12 años— y los obreros de Zanon, que laburan todos los días y tienen que sostener una fábrica mientras ven a otros que se enriquecen a costa de..., con cargos públicos y rotan de un cargo público al otro. Los trabajadores de Zanon hacen cerámicos y están necesitando maquinaria para seguir trabajando.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a pasar al orden del día.

Antes de leer, ¿le puedo pedir, diputado Pilatti, si me puede reemplazar no más de un minuto y medio?

¿Estamos con cuórum o no?

VARIOS DIPUTADOS. —¡No! [*Dialogan*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, sí, hay cuórum.

El presidente de la Comisión A Pilatti asume la Presidencia.

6

DISTINCIÓN A GERMÁN GRISOTTO

(Expte. P-77/17 - Proy. 12 371)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se distingue al joven neuquino Germán Grisotto por los logros académicos obtenidos y la invitación de la Universitat de Barcelona para cursar la Maestría en Derecho Digital y Sociedad de la Información.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones C y B.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como se ha dicho por Secretaría, este es un joven neuquino que ha hecho esfuerzos importantes, junto con su familia, para obtener estos logros académicos. Y hemos entendido en la comisión que presido que es importante destacarlo, reconocerlo. Y, por supuesto, también reconocer el esfuerzo que hacen muchos jóvenes neuquinos que están en iguales o similares situaciones y que tienen logros muy importantes, y que muchas veces no pasa por esta Cámara esta posibilidad del reconocimiento.

Así es que solicito a mis compañeros legisladores aprobar este proyecto de resolución a los fines de reconocer a este joven. Y, por supuesto, en su nombre, a todos los jóvenes neuquinos que hacen esfuerzos muy importantes para ser alguien en esta vida.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos a tal efecto.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Resolución 1022.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-20/19 - Proy. 12 402 y ag. Expte. D-25/19 - Proy. 12 406)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán por el Día Internacional de la Mujer.*

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Así que ponemos a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Luego, voy a leer el texto que hemos acordado para que haya un texto unificado, y que podamos votarlo por unanimidad.

Pero, antes, hacer algunas consideraciones sobre el proyecto que presenté, entendiendo que este 8 de marzo, y todos los 8 de marzo ya nunca volverán a ser lo que eran antes porque hace tres años las mujeres de más de cincuenta países venimos organizándonos en asambleas, en reuniones para debatir y organizarnos. Y durante tres 8 de marzo consecutivos hemos realizado enormes paros internacionales de mujeres que han hecho —como dice la frase— temblar la tierra, porque hemos salido masivamente a la calle a debatir sobre todos los derechos que nos faltan conquistar a las mujeres.

Durante muchos años, esta jornada sufrió el intento de ser convertida en un día comercial. Pero esta fecha, señor presidente, surgió en conmemoración a la lucha de las mujeres trabajadoras.

El vicepresidente 1.º reasume la Presidencia.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —El 8 de marzo de 1857, miles de obreras textiles hicieron, en la ciudad de Nueva York, una enorme movilización reclamando y oponiéndose a las doce horas de trabajo, reclamando la necesidad de tener una jornada laboral de ocho horas. Esa movilización —en aquel momento— fue brutalmente reprimida. En 1908, en esa misma fecha y en esa misma ciudad, 129 mujeres fueron calcinadas dentro de una fábrica donde trabajaban mientras llevaban adelante

una huelga en defensa de condiciones laborales. Dos años más tarde, la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas proclamó el 8 de marzo como el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, entendiendo que el origen de esta fecha es un origen absolutamente clasista y de lucha. Y esta fecha y esta conmemoración y este homenaje a las mujeres trabajadoras fue propuesto por la revolucionaria alemana Clara Zetkin.

El movimiento surgido posteriormente en relación a la lucha por el «Ni una Menos», también, ha dejado a las claras que el movimiento feminista vuelve en una nueva ola a traer, esta vez, los debates de las mujeres en relación a terminar con la violencia, a terminar con los femicidios, a exigir presupuestos y también a pelear por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

La lucha de las mujeres en la Argentina, tanto la ola verde como el «Ni una Menos» —como decía anteriormente— viene siendo un faro para el conjunto de las luchas de las mujeres en toda Latinoamérica y en el mundo entero.

Estas jornadas —si bien tienen los antecedentes que decía hace cien años, hace cincuenta años—, también, tienen su correlato en la lucha de las mujeres actuales. Las mujeres en Estados Unidos que han salido contra Trump, las mujeres que acompañan a la lucha de los chalecos amarillos, las mujeres del Brasil y las mujeres del mundo entero que salen a interpelar a los gobiernos y a la justicia y a los estados para ser conquistadoras de los derechos que nos faltan.

Por eso, este 8 de marzo, señor presidente, las mujeres paramos, las mujeres salimos a las calles. Y, desde nuestra agrupación de mujeres Isad♀ora, estamos convocando a que copemos las calles para reclamarles a todos los responsables de que aún hoy no tengamos los derechos que necesitamos, que determinen que este año se avance en el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Porque el debate que se tiene que volver a instalar en el Congreso de la Nación y en el Senado va a instalarse porque nuevamente se va a presentar, por octava vez ya, el proyecto de la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito. Mientras tanto, tenemos que decir que en los hospitales públicos, en las salitas, los presupuestos y la crisis han llegado, y que, entonces, el derecho a todo lo que tiene que ver con la sexualidad de las mujeres y la necesidad de tener acceso a los anticonceptivos no llega.

Y, junto con eso, también tenemos que decir que, sí, las mujeres vemos con gran preocupación que todos aquellos que nos niegan el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos avanzan. Y, esta vez, en casos muy complejos, y casos que han hecho pensar al conjunto de la sociedad sobre niñas de 11 años que han sido víctimas de violaciones, que por esas violaciones han tenido embarazos no deseados, y que las distintas provincias les han impedido acceder a la interrupción legal del embarazo que está contemplado en el fallo FAL.

Por eso, los motivos expuestos adelantan que este 8 de marzo, en el Tercer Paro Internacional de las Mujeres, las mujeres vamos a estar allí nuevamente diciendo que no hay nada ni nadie que vaya a detener esta ola que viene a conquistar los derechos que nos faltan.

Y, en ese sentido, hemos acordado el siguiente texto, señor presidente: Artículo 1.º: El interés legislativo por todas las actividades a realizarse el próximo 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Tercer Paro Internacional de Mujeres Trabajadoras. El artículo 2.º: Que veríamos con agrado que se garanticen los medios necesarios que permitan la participación de todas las mujeres en todas estas actividades. Y el artículo 3.º: Comunicar al Poder Ejecutivo provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada María Laura du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos formado parte de la unificación de este proyecto.

Desde el bloque del MPN, no compartimos muchas de las opiniones que se han vertido respecto al fundamento. Pero sí adherimos al homenaje a la mujer, sí adherimos a que la mujer siga conquistando un espacio y sus derechos en la sociedad. Pero también debemos reconocer que los logros que se han tenido, debemos reconocer que este Gobierno provincial da un espacio a las mujeres. Debemos recordar que nuestra reforma política nos ha dado un espacio equitativo en las bancas. Es decir, un sinnúmero de conquistas se han logrado.

Por supuesto que queda mucho. Ojalá algún día no necesitemos los cupos, y la sociedad en su madurez llegue a darle la participación que cada uno logre. Por supuesto que tenemos que tener oportunidades para llegar a los lugares, no se da por..., a nadie le van a golpear la puerta y le dicen: vení, vas a ocupar un cargo.

Pero vamos a adherir como todos los años. Vamos a sintetizar nuestra participación con una frase, también, de una gran revolucionaria alemana, pero que nos impacta a todas las mujeres, a las trabajadoras y a las no trabajadoras, a las que se quedan en sus casas, que también cumplen un gran rol social de educadoras de sus hijos, de amas de casa, como las que salen a trabajar. Como dijo esta revolucionaria alemana: «No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre sí mismas».

Muchas gracias, señor presidente.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo todas las actividades a realizarse el próximo 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Tercer Paro Internacional de Mujeres Trabajadoras.

Artículo 2.º Que vería con agrado se garanticen los medios necesarios que permitan la participación de las mujeres en dichas actividades.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2568.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

NEUQUINIDADES. CRÓNICAS DESDE LAS TIERRAS DE VACA MUERTA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-29/19 - Proy. 12 410)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Neuquinidades. Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta.*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Este libro se ha presentado en el día de ayer, se llama *Neuquinidades*. Tiene crónicas, relatos, cuentos. Está hecho por un neuquino por adopción. Es un joven que nació en Valencia. Sus padres: uno es uruguayo, la otra es argentina. Y le tocó nacer allá.

Estuvo ligado siempre al movimiento de exiliados durante la dictadura, su familia y demás. Así que es un joven, Jordi Burgos, Jordi Aguiar, comprometido con lo que son las luchas sociales y demás. Y ha transmitido a través de este libro varios relatos. Algunos no he terminado de leerlos, pero en varios hay una..., hay relatos que se cruzan. Hay un libro que salió hace poco también de Mario Chippitelli que relata la fundación del Castro Rendón. Este agarra esa visión desde otro ángulo, esa anécdota también de que el Castro Rendón nació de una ocupación. Si bien estaba el hospital en construcción, pero hubo una decisión —tomada por Castro Rendón— de ocupar el hospital ante la posibilidad de que el Ejército lo hiciera para radicarse, ya que no tenían sede.

Tiene un montón de historias que hacen a la provincia del Neuquén. Y, en estos tiempos tan plagados de neuquinidades en lo discursivo, está bueno porque es, de alguna manera, un aporte también a contar un poco la realidad desde el punto de vista de este periodista, que es un amigo de la Casa y es un reconocido trabajador de prensa local.

Así que es por eso que convoco a que se declare de interés legislativo este libro. Y, desde ya, que puedan acceder a él, y poder compartirlo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Somos también autores del proyecto. Y, por supuesto, convocamos al conjunto de la Cámara.

No hemos leído el libro, pero nos parece muy auspicioso este libro que habla sobre nuestras historias.

Y conozco personalmente a Jordi, soy amigo de Jordi desde que llegó a la Argentina. Fue militante muchos años de nuestro movimiento político. Así que sabemos de su compromiso por las luchas sociales, de su compromiso por los derechos humanos.

Es interesante, seguramente, encontrarnos luego con la lectura de este libro desde la perspectiva de Jordi, que tiene la particularidad de tener tres nacionalidades, porque él es argentino, es uruguayo y también es español. Y escribir de Neuquén desde esa perspectiva, seguramente, será algo bastante interesante.

Así que nos llena de alegría esta publicación. Y convocamos al conjunto de la Cámara a que acompañe.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación de libro Neuquinidades. Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta, del comunicador y periodista Jordi Aguiar Burgos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al autor, comunicador y periodista Jordi Aguiar Burgos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general y por unanimidad.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

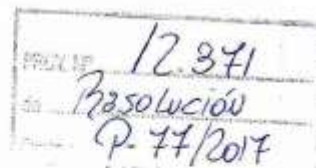
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2569.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias [12:55 h].

A N E X O

Despachos de comisión



EXPTE. P-77/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Eduardo Luis Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1.º Distinguir al joven neuquino Germán Grisotto quien, a pesar de haber atravesado situaciones personales críticas, consiguió destacados logros académicos y una invitación de la Universitat de Barcelona (España) para cursar la Maestría en Derecho Digital y Sociedad de la Información.

Artículo 2.º Reconocer el esfuerzo que realizan los jóvenes neuquinos que logran alcanzar sus metas académicas aunque vivan en situaciones desfavorables.

Artículo 3.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a confeccionar el diploma que acredite el reconocimiento mencionado en el artículo 1.º de esta resolución.

Artículo 4.º Comuníquese al joven Germán Grisotto y al Sr. Javier Pérez.

Sala de Comisiones, 29 de noviembre de 2018.

Dip.^a María Ayelén Gutierrez
Secretaria

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip.^a Encarnación Lozano
-Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip.^a Pamela-Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FIRMA: *[Firma]*
IRMA ALDIA FUENTES
Subdirectora
S/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
04 DIC 2018
Hora: 12:40 Fr.: 11 Nombres: MS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALA DE COMISIONES
DESPACHO PARA INICIAR PROYECTO
FOJA 1 (una) DE FOJA (una) 1
FECHA: 4/12/18 FIRMA:

[Firma]
IRMA ALDIA FUENTES
Subdirectora
S/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBRO	CONDICION
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>		<i>[Firma]</i>

H. LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DIRECCIÓN DE SALA DE COMISIONES
DIVISION DE SPACHO ADMINISTRATIVO y ARCHIVO
04 DIC. 2018
RECIBIDO: *[Firma]* - No. 1455
ENTREGADO POR: *[Firma]*
OBSERVACIONES: *[Firma]*



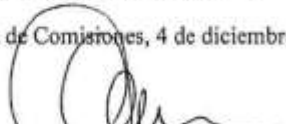
PROYECTO 12 371
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. P-77/17


DESPACHO DE COMISIÓN

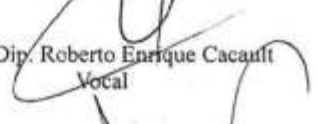
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.


Actuará como miembro informante el diputado Eduardo Luis Fuentes, designado por la Comisión "C".

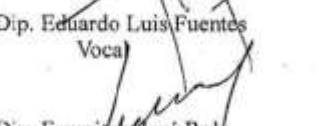
Sala de Comisiones, 4 de diciembre de 2018.

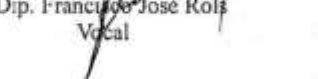

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smolian
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Francisco José Rolz
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Mario Alberto Pifatti
Vocal


Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROYECTO 12 402
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-20/19
y agregado
PROYECTO 12 406
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-25/19

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo todas las actividades a realizarse el 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del tercer Paro Internacional de Mujeres Trabajadoras.

Artículo 2.º Que vería con agrado se garanticen los medios necesarios que permitan la participación de las mujeres en dichas actividades.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial

RECINTO DE SESIONES, 1 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Neuquinidades, Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta*, del comunicador y periodista Jordi W. Aguiar Burgos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al autor, el comunicador y periodista Jordi W. Aguiar Burgos.

RECINTO DE SESIONES, 1 de marzo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 12.381
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-994/18

NEUQUÉN, 5 de diciembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la competencia Ansilta XK Race que se llevará a cabo entre el 22 y el 24 de marzo de 2019 en Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa La Angostura y a los organizadores de la competencia Ansilta XK Race.

FUNDAMENTOS

Por primera vez la XK Race desembarca en Villa La Angostura y se llevará a cabo entre el 22 y el 24 de marzo de 2019. La serie XK se completa con las competiciones de San Juan y Córdoba, y la de Villa La Angostura, que desafía a sus participantes a participar de dos modalidades.

Además de la distancia, la carrera incluye dominar tres disciplinas, ciclismo, kayak y *running* con 200 km *non-stop* o 120 km en dos etapas.

Este tipo de eventos son de gran importancia ya que suelen participar gran cantidad de deportistas nacionales y extranjeros y cuentan con la asistencia y difusión de importantes medios de comunicación que hacen a la promoción de Villa La Angostura y de Neuquén como destinos de aventura.

Entre los más conocidos podemos citar el K42, el Mundial de Motocross en Villa La Angostura; el Mundial de Rafting 2018 en el río Aluminé; el próximo mundial de Maratón de Montaña que se realizará en 2019 en Villa La Angostura; y el Rugby Extreme entre otros.

Cabe mencionar la importancia que tiene para la economía de las localidades ser sede de estos eventos ya que suelen realizarse fuera de la temporada alta de verano e invierno, por lo que contribuyen a disminuir la estacionalidad (mejora el nivel de ocupación hotelera y la venta de los servicios asociados a la estadía).

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece el deporte solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - BONGIOVANI, Pablo Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio - LOZANO, Encarnación - MENQUINEZ, Lucía Corel KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel - DU PLESSIS, María Laura - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN—.

NEUQUÉN, 8 de enero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de comunicación adjunto que rechaza el intento del Gobierno nacional de bajar la edad de imputabilidad de las niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su rechazo y repudio a las declaraciones del Gobierno nacional que intentan modificar la edad de imputabilidad de las niñas, niños y adolescentes mediante un proyecto que se presentará en el Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 2.º Solicitamos a los diputados a pronunciarse en contra del proyecto referido y a abordar la problemática de la juventud promoviendo políticas públicas en pos de garantizar fuentes de trabajo para los desocupados, educación para todos y el presupuesto necesario para la plena aplicación de la Ley nacional 26 061.

Artículo 3.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

El Gobierno nacional ha realizado declaraciones anunciando la definición de reformar el sistema penal juvenil con el objetivo de bajar la edad de imputabilidad a quince años.

El Gobierno nacional repite una iniciativa que ya fuera impulsada en 2009 por el kirchnerismo y sus opositores patronales, y que perdió estado parlamentario. La baja de la edad de imputabilidad también fue un eje en la campaña presidencial de todo el arco de los partidos patronales.

Una medida como esta no es la solución para los problemas de la inseguridad. Al contrario, la criminalización de la juventud busca ocultar la creciente descomposición del aparato represivo y su entrelazamiento con el crimen organizado (narcotráfico, trata de personas, trabajo esclavo) arraigado profundamente en este sistema gracias a la connivencia de todo el arco político patronal y de las instituciones.

Existen firmes argumentos y estadísticas que demuestran que la baja en la edad de imputabilidad no tiene incidencia en la problemática del delito. La participación de menores de dieciocho años en las instrucciones penales preparatorias no alcanza al 5 % del universo y aproximadamente el 70 % se encuentra en la franja entre dieciséis y diecisiete años.

Este debate a su vez debe analizarse en el aumento de la pobreza. Durante el año 2018 el escalofriante porcentaje del 48 % de los niños y niñas vive bajo la línea de pobreza, eso significa que casi la mitad de la niñez no tiene garantizado lo básico y esencial para vivir, al mismo tiempo, los registros oficiales de desgranamiento y abandono escolar admiten que estos se encuentran en el 50 % en la escuela secundaria.

El ministerio de educación y deportes, ha anunciado la reducción de programas socioeducativos y de formación docente con las consecuentes reducciones de planteles, afectando a la educación pública. Para nuestros estudiantes, solo habrá escuelas-cárceles, sin insumos, sin proyectos alternativos o directamente la prisión. Paralelamente se desvían los fondos educativos a las escuelas privadas y empresas que lucran con la educación y como lo venimos denunciando millones y millones para pagar la deuda externa que generará más pobreza y miseria.

En síntesis, las declaraciones del Gobierno pretenden imponer un falso debate sobre la edad mínima penal ya que el actual régimen penal juvenil, impuesto por la dictadura militar y mantenido por los sucesivos gobiernos democráticos, impone de hecho una edad cero de imputabilidad. Los menores procesados (al igual que aquellos separados de sus familias por «razones asistenciales») quedan al completo arbitrio de los jueces, que tienen la potestad de internarlos en institutos de menores en los que se vive en condiciones infrahumanas.

El planteo surge del mismo Gobierno que quiere cerrar escuelas nocturnas y terciarios, que desfinancia los programas de atención para niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y que sostiene una política económica que solo lleva al desempleo de los jóvenes a niveles masivos. La contrapartida es más represión. Está en la misma línea de la compra de las pistolas Táser —definida como instrumentos de tortura por las Naciones Unidas—, la legalización del gatillo fácil y la amenaza de deportación de miles de extranjeros. Es mentira que al Gobierno le preocupa la inseguridad. Si así fuera no apañaría a las distintas fuerzas de seguridad que son cómplices del narcotráfico, las redes de prostitución y de las zonas liberadas para el delito. El Gobierno apela a la «mano dura» para mostrarse fuerte y capaz de hacer pasar el feroz ajuste acordado con el FMI.

El pueblo trabajador es el más afectado por el ajuste y también por la inseguridad, pero esto no se resuelve persiguiendo a los pibes en los barrios o lanzando propuestas de mano dura tipo Bolsonaro para cazar votos, se resuelve con mayor presupuesto para garantizar educación, doble jornada escolar para los jóvenes en los barrios y el desmantelamiento del aparato represivo que sostiene y apaña al delito. Promovemos la autoorganización de los vecinos en los barrios y la elección popular del comisario. Para alcanzar todo esto lo que hace falta no es más «palos», sino salarios dignos, trabajo, salud, educación y vivienda, objetivos alcanzables si dejamos de pagar la deuda externa y ponemos todos esos recursos al servicio de estas urgentes necesidades populares.

Exigimos la plena y efectiva aplicación de las leyes vigentes de protección y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes establecidos en los tratados internacionales en los cuales no se recomienda reducir la edad mínima penal, sino que se establece la necesidad de llevarla a los niveles más altos, además de la consecuente inversión presupuestaria adecuada que dé respuesta inmediata a las necesidades: en el país, el pleno cumplimiento de la Ley 26 061 y en nuestra provincia la Ley 2302, con programas que mejoren la situación de las niñas, niños y jóvenes para que puedan transitar y desarrollarse plenamente en un mundo sin exclusión y violencia. Cualquier otra medida es un retroceso en los avances alcanzados en la protección de sus derechos.

Por todos los motivos expuestos, es que pido el acompañamiento de todos los diputados de la Cámara.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí (bloque FITProv).

NEUQUÉN, 8 de enero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de declaración acerca del intento de bajar la edad de imputabilidad de las niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo y repudio a las declaraciones del Gobierno nacional que intentan modificar la edad de imputabilidad de los niñas, niños y adolescentes mediante un proyecto que se presentará al Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 2.º La necesidad de abordar la problemática de la juventud promoviendo políticas públicas en pos de garantizar fuentes de trabajo para los desocupados, educación para todos y el presupuesto necesario para la plena aplicación de la Ley nacional 26 061 y la Ley provincial 2302 que contemplan los derechos que deben gozar las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social y Seguridad y al Ministerio de Educación.

FUNDAMENTOS

El Gobierno nacional ha realizado declaraciones anunciando la definición de reformar el sistema penal juvenil con el objetivo de bajar la edad de imputabilidad a quince años.

El Gobierno nacional, repite una iniciativa que ya fuera impulsada en 2009 por el kirchnerismo y sus opositores patronales, y que perdió estado parlamentario. La baja de la edad de imputabilidad también fue un eje en la campaña presidencial de todo el arco de los partidos patronales.

Una medida como esta no es la solución para los problemas de la inseguridad. Al contrario, la criminalización de la juventud busca ocultar la creciente descomposición del aparato represivo y su entrelazamiento con el crimen organizado (narcotráfico, trata de personas, trabajo esclavo) arraigado profundamente en este sistema gracias a la connivencia de todo el arco político patronal y de las instituciones.

Existen firmes argumentos y estadísticas que demuestran que la baja en la edad de imputabilidad no tiene incidencia en la problemática del delito. La participación de menores de dieciocho años en las instrucciones penales preparatorias no alcanza al 5 % del universo y aproximadamente el 70 % se encuentra en la franja entre dieciséis y diecisiete años.

Este debate a su vez debe analizarse en el aumento de la pobreza. Durante el año 2018 el escalofriante porcentaje del 48 % de los niños y niñas vive bajo la línea de pobreza, eso significa que casi la mitad de la niñez no tiene garantizado lo básico y esencial para vivir, al mismo tiempo, los registros oficiales de desgranamiento y abandono escolar admiten que estos se encuentran en el 50 % en la escuela secundaria.

El ministerio de educación y deportes, ha anunciado la reducción de programas socioeducativos y de formación docente con las consecuentes reducciones de planteles, afectando a la educación pública. Para nuestros estudiantes, solo habrá escuelas-cárceles, sin insumos, sin proyectos

alternativos o directamente la prisión. Paralelamente se desvían los fondos educativos a las escuelas privadas y empresas que lucran con la educación y como lo venimos denunciando millones y millones para pagar la deuda externa que generará más pobreza y miseria.

En síntesis, las declaraciones del Gobierno pretenden imponer un falso debate sobre la edad mínima penal ya que el actual régimen penal juvenil, impuesto por la dictadura militar y mantenido por los sucesivos gobiernos democráticos, impone de hecho una edad cero de imputabilidad. Los menores procesados (al igual que aquellos separados de sus familias por «razones asistenciales») quedan al completo arbitrio de los jueces, que tienen la potestad de internarlos en institutos de menores en los que se vive en condiciones infrahumanas.

El planteo surge del mismo Gobierno que quiere cerrar escuelas nocturnas y terciarios, que desfinancia los programas de atención para niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y que sostiene una política económica que solo lleva al desempleo de los jóvenes a niveles masivos. La contrapartida es más represión. Está en la misma línea de la compra de las pistolas Táser—definida como instrumentos de tortura por las Naciones Unidas—, la legalización del gatillo fácil y la amenaza de deportación de miles de extranjeros. Es mentira que al Gobierno le preocupa la inseguridad. Si así fuera no apañaría a las distintas fuerzas de seguridad que son cómplices del narcotráfico, las redes de prostitución y de las zonas liberadas para el delito. El Gobierno apela a la «mano dura» para mostrarse fuerte y capaz de hacer pasar el feroz ajuste acordado con el FMI.

El pueblo trabajador es el más afectado por el ajuste y también por la inseguridad, pero esto no se resuelve persiguiendo a los pibes en los barrios o lanzando propuestas de mano dura tipo Bolsonaro para cazar votos, se resuelve con mayor presupuesto para garantizar educación, doble jornada escolar para los jóvenes en los barrios y el desmantelamiento del aparato represivo que sostiene y apaña al delito. Promovemos la autoorganización de los vecinos en los barrios y la elección popular del comisario. Para alcanzar todo esto lo que hace falta no es más «palos», sino salarios dignos, trabajo, salud, educación y vivienda, objetivos alcanzables si dejamos de pagar la deuda externa y ponemos todos esos recursos al servicio de estas urgentes necesidades populares.

Exigimos la plena y efectiva aplicación de las leyes vigentes de protección y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes establecidos en los tratados internacionales en los cuales no se recomienda reducir la edad mínima penal, sino que se establece la necesidad de llevarla a los niveles más altos, además de la consecuente inversión presupuestaria adecuada que dé respuesta inmediata a las necesidades: en el país, el pleno cumplimiento de la Ley 26 061 y en nuestra provincia la Ley 2302, con programas que mejoren la situación de las niñas, niños y jóvenes para que puedan transitar y desarrollarse plenamente en un mundo sin exclusión y violencias. Cualquier otra medida es un retroceso en los avances alcanzados en la protección de sus derechos.

Por todos los motivos expuestos, es que pido el acompañamiento de todos los diputados de la Cámara.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí (bloque FITProv).

NEUQUÉN, enero de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén para presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, lo saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º El no reconocimiento a la legitimidad del nuevo período presidencial de Nicolás Maduro en la República Bolivariana de Venezuela, cuyo origen fue un proceso electoral ilegítimo que no cumplió con los parámetros mínimos democráticos de transparencia y libertad.

Artículo 2.º El pleno reconocimiento a la Asamblea Nacional, encabezada por su presidente Juan Guaidó, como órgano constitucional democráticamente electo en Venezuela, y respalda el ejercicio de todas sus competencias, incluyendo las del artículo 233 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Organización de los Estados Americanos.

FUNDAMENTOS

El jueves 10 de enero juró nuevamente como presidente de la República Bolivariana de Venezuela el dictador Nicolás Maduro. Así, tomó posesión del cargo, en principio, para el período 2019-2025 en un contexto de aislamiento internacional notable.

En principio pues el presidente «electo» fue considerado «usurpador» por el único poder legítimo del país: interinamente la Asamblea Nacional por lo establecido en el artículo 233 de la Carta Magna. Recordemos que luego de las elecciones del mes de mayo de 2018 la empresa a cargo del sistema de votación (Smartmatic) denunció que las cifras fueron ostensiblemente manipuladas. Ello, más allá de la escasa participación y todo tipo de tropelías y argucias para impedir a la oposición enfrentar un proceso electoral normal y transparente. Así, por mencionar algunos ejemplos, la inhabilitación para ejercer la función pública al gobernador del Estado de Miranda, Henrique Capriles Radonsky, por un plazo de 15 años y la prisión del otro líder opositor Leopoldo López.

Ello se suma público y notorio proceso de ruptura del sistema democrático y del orden constitucional manifestado al asumir el Tribunal Supremo de Justicia de ese país las competencias de la Asamblea Nacional y despojando de sus fueros a los legisladores en clara alteración del orden constitucional además de la violación sistemática de los derechos humanos del pueblo venezolano que no accede a sanidad ni alimentos y debe abandonar su tierra en lo que se ha convertido en una crisis humanitaria sin precedentes en nuestro continente.

El caso ya se halla denunciado ante la Corte Penal Internacional por delitos de lesa humanidad.

* Ingresado el 17/1/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Por todo ello gran parte de la Comunidad Internacional (incluida la Organización de los Estados Americanos, la Unión europea, la mayoría de los países del continente nucleados en el denominado «Grupo de Lima» y la Cancillería Argentina) no reconocen el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en cabeza de Nicolás Maduro sino que lo hace interinamente en la persona del diputado Juan Guaidó, titular de la Asamblea Nacional.

El presidente de la OEA, Dr. Luis Almagro, ha dicho que el organismo que preside reconoce el gobierno interino y ha calificado al régimen como «narcodictadura usurpadora».

Cabe destacar que luego de los hechos mencionados el Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) secuestró al presidente interino de la República Bolivariana de Venezuela diputado Juan Guaidó. Su posterior liberación y el posterior despido de los ejecutantes no es un factor atenuante.

En nuestro país bajo el hashtag #NoTeReconocemos se expresaron dirigentes de casi todo el espectro político. En este sentido, el presidente de la nación manifestó que el usurpador «no es la víctima (...) es el victimario».

Por ello, es que considero importante se emita la siguiente declaración por parte de esta Honorable Legislatura.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo (bloque UCR).

NEUQUÉN, 22 de enero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a la Honorable Legislatura para remitir el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la posible eliminación de la barrera sanitaria ubicada hacia el sur del río Colorado, poniendo en riesgo el *status* internacional de área libre de aftosa sin vacunación que hoy ostentan las provincias patagónicas.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Producción y Trabajo de la nación.

FUNDAMENTOS

En los últimos días, diversos medios de comunicación regionales se han hecho eco de declaraciones de algunos funcionarios de alto rango de la vecina provincia de La Pampa, en relación a la posible eliminación de la barrera sanitaria hacia el sur del río Colorado.

Es de público conocimiento que el presidente Mauricio Macri, se reunió con el vicegobernador de dicha provincia y, según declaraciones del propio Mariano Fernández, el mandatario nacional instruyó a sus funcionarios para que inicien en el plazo de 30 días, reuniones y negociaciones para analizar la posibilidad de permitir la comercialización de asado con hueso desde La Pampa al resto de la Patagonia.

«El presidente le dio instrucciones al ministro de Agroindustria, Luis Etchevehere, para que dentro de 30 días se reúna con el ministro de Producción de La Pampa, Ricardo Moralejo, para ir destrabando esta situación. Mostró cierto interés, incluso, en correr esa barrera. Este es un tema que, me parece que el presidente, estuvo interesado», declaró el vicegobernador de La Pampa al periódico *La Arena* de esa provincia¹.

Si se eliminara la barrera sanitaria se pondría en riesgo el *status* sanitario con el que cuenta hoy nuestra provincia y el resto de la región patagónica. Asimismo, se verían perjudicados los productores locales que han ingresado en los mercados internacionales con importantes ventajas competitivas, generando así más fuentes de trabajo e ingresos para el sector.

Lo óptimo sería extender el *status* sanitario libre de aftosa al norte del río Colorado y así acercarnos a un país libre de aftosa sin vacunación y no nivelar hacia abajo, descendiendo en el *status* sanitario y quitándoles arbitrariamente a los productores lo que llevó mucho tiempo, inversiones y esfuerzo conseguir.

Por eso solicito a los diputados de la H. Legislatura provincial el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos (bloque UCR).

¹ http://www.laarena.com.ar/la_pampa-benini-la-eliminación-generaria-mas-trabajo-2034983-163.html

NEUQUÉN, 25 de enero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de comunicación acerca del aumento en las tarifas previsto por el Poder Ejecutivo nacional.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Gobierno nacional a anular los tarifazos en los servicios públicos de gas, luz, agua y transporte dispuestos para este 2019, a retrotraer las tarifas a diciembre de 2015, con ajuste homologado al porcentaje de aumento del salario mínimo en el período inmediato posterior a esa fecha, así como a condonar las deudas de usuarios particulares, pequeños productores y pequeños comercios, clubes sociales y deportivos, escuelas y hospitales públicos.

Artículo 2.º Al Congreso nacional a sancionar, con carácter urgente, la anulación de las concesiones sin indemnización y la inmediata estatización de las empresas de energía, electricidad y gas, en sus diferentes procesos de producción, distribución y comercialización, y su puesta en funcionamiento bajo control, gestión y administración de trabajadores, técnicos y organizaciones de usuarios.

Artículo 3.º Al Gobierno nacional a disponer de los fondos previstos para el pago de la deuda externa en el corriente año, suspendiendo los mismos y destinando esos recursos al diseño de este plan para la defensa del derecho de la población a servicios públicos accesibles a sus ingresos.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

El Gobierno nacional ha anunciado nuevos tarifazos en los servicios de luz, gas, agua y transporte durante el 2019 a fin de complementar el ajuste exigido por el FMI para garantizar el pago de la deuda externa y todo el robo de la especulación financiera en curso mediante Leliqs y Lebac.

El transporte público de todo el país sufre un aumento general a causa de los subsidios retirados y la ambición de las empresas de transporte. Con cien pesos en la tarjeta Sube apenas si alcanza desde mediados de enero para cinco viajes en colectivo, esto mientras el Tribunal Superior de Justicia provincial resuelve que hacer con las acciones del intendente Quiroga, afanado en aumentar aún más la tarifa. Según el Gobierno nacional la factura de luz aumentará 43 % entre febrero y marzo. Y luego tendrá otras subas, hasta llegar a 55 % para todo 2019. El gas aumentará 35 % el 1 de abril. La boleta del agua vendrá con un incremento del 17 % en enero y otro 27 % en mayo.

El Gobierno anticipa que, en algunos casos, habrá otros tarifazos para los meses posteriores. La realidad es que esto no se tolera más. Las boletas que llegan a nuestras casas cada vez consumen porciones más grandes de nuestros salarios y jubilaciones. Así, si en diciembre de 2015 se calculaba que en promedio, las tarifas de luz, gas y agua sumadas requerían el 6,3 % de un salario promedio, hoy significan aproximadamente el 26 % del ingreso de cualquier familia trabajadora, sin contar los pasajes de tren, colectivo o subte. Solo ir a trabajar y pagar dos boletos de ida y vuelta, aún con el descuento de la Sube, se lleva más de 1500 pesos por mes.

Mientras tanto, las empresas de servicios públicos privatizados siguen recibiendo cuantiosos subsidios (de hecho, terminaron 2018 con más subsidios que en 2017), en el caso del transporte neuquino, solamente con el subsidio las empresas son capaces de cubrir sus costos operativo, lo que agranda sus ganancias. Son, junto con los bancos, los grandes «ganadores» del año pasado. La contrapartida es que siguen sin invertir un peso, brindando servicios pésimos. Solo como ejemplo basta ver la seguidilla de cortes de luz que se dan en cualquier lugar de capital o el Gran Buenos Aires apenas aumenta un poco la temperatura. O recordar la enorme cantidad de zonas geográficas del país a las que no llega la red de gas, mientras las empresas siguen siendo subsidiadas para el monumental saqueo y depredación ambiental que se está realizando en Vaca Muerta.

Con una caída de la economía general, baja del consumo, contracción del PBI, aumento de la pobreza, del subempleo y de la desigualdad y otros síntomas evidentemente muy malos para los trabajadores argentinos, se torna cada vez más difícil pagar los diferentes servicios sin que ellos se traduzca automáticamente en una peor calidad de vida. En Neuquén las tarifas de EPAS aumentaron un 100 % en 2018, el metro cúbico de agua de red se fue a 6,1 pesos más IVA, el doble de lo que se pagaba en enero de este año. La nafta hasta septiembre había aumentado un 54 %. Los servicios públicos de la ciudad se encarecieron hasta un 125 %, casi el triple que la inflación proyectada para 2018. En relación con los salarios, las tarifas treparon hasta cuatro veces más. El mayor incremento fue en el agua y el tren interurbano. El gas y la luz también se fueron por las nubes, con aumentos del 80 % en promedio. En los hogares de clase media de la Patagonia (categoría R2.2.), el precio del gas por redes aumentó como en ningún otro lugar del país. Según un estudio oficial, desde que asumió el presidente Mauricio Macri, las familias con consumos ni muy altos ni muy bajos vieron crecer sus facturas más de un 1330 %. A esto se le suman los impuestos de patente, inmobiliario y otros. En una nota publicada esta semana en los diarios de la zona, el municipio de Neuquén anunciaba «con alegría» la impresionante suba en la recaudación del 62 %. Los que no están alegres con esto son los vecinos quienes ven como cada vez más necesitan una mayor parte del salario para pagar las tarifas y los impuestos.

Todos los que sufren los tarifazos salen a protestar como pueden y por eso abundan los «cacerolazos» o «ruidazos» y, por esto también, fue muy importante la marcha de antorchas de CABA en pleno enero. Es evidente que con esto no alcanza, ya no se soporta más. El reclamo es porque se anulen los tarifazos y se condonen las deudas.

En el presente proyecto solicitamos al Gobierno nacional a que retrotraiga las tarifas a diciembre de 2015 y que el reajuste corresponda al porcentaje equivalente al aumento del salario mínimo en el período posterior, como medida de emergencia.

Al mismo tiempo solicitamos al Congreso nacional a tomar una salida de fondo. De nada sirve si el dilema es entre tarifazos o subsidios a las empresas (o las dos cosas a la vez, que es lo que finalmente termina sucediendo con este gobierno). La única solución es la inmediata rescisión de todos los contratos a las empresas de servicios públicos privatizados y su reestatización bajo control, gestión y administración de los trabajadores y usuarios. Solo así tendremos tarifas accesibles para el pueblo trabajador y servicios con la calidad que corresponde.

Por todos los motivos aquí expuestos, es que solicito a los diputados y diputadas de esta Cámara acompañen este proyecto con su voto.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí (bloque FITProv).

NEUQUÉN, 29 de enero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de declaración acerca de la crisis social y política en Venezuela.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio al intento de golpe de Estado en Venezuela, impulsado de manera directa por la intervención del imperialismo norteamericano y apoyado por el gobierno de Mauricio Macri.

Artículo 2.º Su rechazo al aval de la autoproclamación como presidente de Juan Guaidó, sostenida por Donald Trump y los gobiernos latinoamericanos como Macri, Bolsonaro y Piñera, que constituye la violación directa de la soberanía de un país latinoamericano.

Artículo 3.º Esta condena no significa ningún apoyo al régimen cívico-militar de Nicolás Maduro, responsable de la situación de crisis política, social y humanitaria en que se encuentra Venezuela.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la Argentina.

FUNDAMENTOS

Esta Legislatura debe rechazar la intentona golpista en Venezuela impulsada de manera directa por la intervención del imperialismo norteamericano y sus lacayos de la OEA. La autoproclamación como presidente de Juan Guaidó viene de ser bendecida por Donald Trump y por sus agentes directos en América Latina, como los Bolsonaro, Macri, Piñera, en lo que constituye la violación directa de la soberanía de un país latinoamericano. Estos gobiernos buscan ocultar este intervencionismo invocando la defensa de la «democracia» y los «derechos humanos». Pero los gobiernos de los Estados Unidos desde siempre han promovido todo tipo de intervención militar y política contra los pueblos del mundo. Las conspiraciones golpistas en Latinoamérica han estado orquestadas históricamente desde Washington. Tampoco están habilitados para hablar de «democracia» el fascista Bolsonaro que no solo reivindica a la dictadura brasilera sino que ha armado un gobierno rodeado de militares, anunciando una caza de brujas contra los luchadores y la izquierda y el movimiento popular. Los gobiernos latinoamericanos que se han sumado a esta cruzada intervencionista y golpista vulneran en sus respectivos países los derechos y las libertades democráticas para hacer pasar los planes de ajuste a sus pueblos y de entrega del patrimonio nacional de la mano del FMI y las multinacionales.

El presidente Macri, a su turno, viene ahondando una política represiva, alentando la expulsión de los inmigrantes, la baja de la edad de imputabilidad y la doctrina Chocobar de gatillo fácil. Los Macri abrevan en una corriente política que ha apoyado o participado de todos los golpes y dictaduras militares que tuvieron lugar en el país desde 1955. Asimismo, a Massa, Pichetto, Urtubey, nucleados en Alternativa Federal, se han subido a la cruzada golpista contra Venezuela. Cristina, personalmente, hasta el día de hoy, no se ha pronunciado sobre el punto. Su silencio se condice con la política de unidad del peronismo, que a ojos vistas representa la unidad con los que

defienden la intervención en Venezuela del imperialismo yanqui. La declaración difundida por el bloque parlamentario del FPV se ubica en el terreno del diálogo, propiciado por los gobiernos de México y Uruguay, que equivale a una salida negociada con el imperialismo.

Esta condena no significa darle ningún aval y apoyo político al régimen bolivariano. El gobierno y el régimen cívico-militar de Nicolás Maduro es responsable de conducir a una encerrona al pueblo venezolano. Desde el comienzo el chavismo estableció un régimen de poder personal y estatización de las organizaciones populares, con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana como principal sostén de su poder. Bajo el impacto de la crisis mundial y la caída de los precios del petróleo, fue profundizando una política de ajuste y ataque a las condiciones de vida. El Gobierno venezolano ha llevado el salario a 6 dólares y provocado una catástrofe social y millones de refugiados. Gobiernan pactando con las multinacionales (empresas mixtas en petróleo y minería) y a favor de los grandes empresarios nacionales y de la llamada «boliburguesía» militar y civil, y pagan puntualmente la deuda externa. En una clara medida antiobrera, el gobierno de Maduro también eliminó la vigencia de los convenios colectivos de trabajo lo que motivó la oleada de huelgas hacia finales del año pasado. En el 2018, lo que creció fueron las huelgas de trabajadores de la salud, de la educación, del cemento, petroleros y empleados públicos reclamando por un salario digno y por comida.

La oposición proyanqui se monta sobre el descontento popular, pero los planes que pretenden aplicar no harán más que someter al pueblo a nuevas privaciones mientras se profundiza un saqueo del patrimonio nacional. Los llamados a la «libertad» y la «democracia» que hace la oposición apuntan a un programa económico que plantea como «solución» mayor endeudamiento externo y penetración del capital imperialista, es decir, avanzar en una política colonial. Una réplica de lo que viene implementando el Gobierno argentino y que está en marcha en Brasil. Advertimos que de la mano de los planes de ajuste y sometimiento al FMI se agravarán las apremiantes penurias y necesidades del pueblo venezolano.

Los trabajadores venezolanos deben aparecer en escena con una fisonomía propia. La alternativa es la movilización obrera y popular contra los planes de ajuste, la expulsión de la burocracia oficialista de los sindicatos para conquistar la independencia de las organizaciones obreras. Venezuela debe ser gobernada por los trabajadores y dar pie a una profunda reorganización anticapitalista que dé satisfacción a las apremiantes necesidades populares.

Con este objetivo, partiendo de la oposición a la intentona golpista y a cualquier tipo de injerencia imperialista, se requiere un programa obrero de emergencia que contemple los siguientes puntos: No al pago de la fraudulenta deuda externa y repatriación obligada de capitales; no a las empresas mixtas, petróleo 100 % estatal bajo control de sus trabajadores y técnicos, confiscación de los bienes de quienes saquearon al país, para disponer de esos recursos para las necesidades urgentes del pueblo y del país; respeto íntegro a los contratos colectivos y un salario igual a la canasta básica indexado según la inflación, combinado con un verdadero control de los precios ejercido directamente por los trabajadores y las comunidades, con delegados electos por las bases democráticamente en los lugares de trabajo y las comunidades, que pongan más de conjunto la producción y la distribución bajo el control verdadero del pueblo, sin burócratas del gobierno ni militares: reincorporación de todos los despedidos; rechazo a los despidos tanto en el sector público como en el privado, ocupación y producción bajo control obrero —sin militares ni el gobierno— de toda empresa que despida o amenace cerrar; libertad para los trabajadores presos por luchar y anulación de los juicios a trabajadores, campesinos y a todos los enjuiciados por protestar. Llamamos a los trabajadores latinoamericanos a movilizarnos en común en todo el continente y formar un frente de alcance continental contra esta intentona golpista y pelear por una salida política de los trabajadores para Venezuela y para la unidad socialista de América Latina. Es por esto que reiteramos el llamado a no reconocer al autogobierno de Guaidó y a repudiar toda injerencia imperialista como cualquier intento golpista en Venezuela.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a los diputados y diputadas de los diferentes bloques que acompañen con el voto este proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo (bloque PTS-FIT) LAGUNAS, Angélica Noemí (bloque FITProv).

NEUQUÉN, 29 de enero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al intendente de la ciudad de Neuquén, Sr. Horacio Quiroga, brinde a la Honorable Legislatura provincial, en relación con el club Estrella del Norte, la siguiente información:

- a) Proyecto y plan diseñado para dar urgente solución al reclamo de los vecinos y asociados.
- b) Presupuesto destinado a tal efecto.
- c) Plazos de ejecución para el plan elaborado.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto surge como continuidad del proyecto presentado por esta banca en noviembre pasado, votado en recinto con número de Declaración 2549, mediante el cual esta Legislatura provincial declaró su rechazo al intento de desalojo del predio donde funciona la escuela de fútbol comunitaria Club Social Deportivo Estrella del Norte, por parte del intendente de la ciudad de Neuquén, Sr. Horacio Quiroga.

La Municipalidad de la ciudad de Neuquén ha anunciado el inicio de obras en el lugar, donde se ha decidido la construcción del parque automotor de la sede municipal. Frente a ello, el pasado viernes 25 de enero los vecinos del lugar han comenzado un acampe con la finalidad de defender su espacio que con tanto sacrificio y trabajo han mantenido durante años.

La escuela de fútbol comunitaria Club Social Deportivo Estrella del Norte, fue fundada el 25 de mayo de 1997. Durante veintiún años ha desarrollado una actividad deportiva, recreativa y social fundamental para la contención y socialización de los niños y niñas del barrio, contribuyendo a su desarrollo físico y emocional.

El Club Social Deportivo Estrella del Norte, cuenta con personería jurídica y tienen un plan de trabajo para fútbol de lunes a sábado, con horarios y categorías de 2004 a 2012. En la actualidad el club nuclea a doscientos niños semanalmente, entre los cuales, varios de ellos han llegado a jugar en la Liga Lifune, es un semillero y uno de los principales clubes de la región.

Como ya se ha indicado oportunamente y volvemos a reiterar, este club es mucho más que una escuela de fútbol; es un espacio recreativo y de contención, es un punto de encuentro entre los niños que asisten a los comedores comunitarios del oeste de la ciudad y otras instituciones del sector, forjando lazos sociales entre los pequeños y adultos que se nuclean en la actividad.

Es importante destacar que del mantenimiento de la cancha se encargan los padres, profesores, los alumnos del club, exjugadores y madres.

Honorable Legislatura del Neuquén

A la fecha continúa el acampe y resulta preocupante que desde el Ejecutivo municipal se haya interrumpido las negociaciones, tal como denuncian los voceros del club; no se informe de manera seria, pormenorizada, con plazos claros y garantías de realización concreta, cuál es la solución para este reclamo social que afecta a los vecinos de esta organización.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo (bloque PTS-FIT).

NEUQUÉN, 29 de enero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al ministro de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, Sr. Juan Pablo Prezzoli, brinde a la Honorable Legislatura provincial, en relación con club Estrella del Norte, la siguiente información:

- a) Plan elaborado por su Ministerio a fin de contribuir a una urgente solución al reclamo de los vecinos y asociados.
- b) presupuesto destinado a tal efecto.
- c) Plazos de ejecución para el plan elaborado.
- d) Tratativas efectuadas ante el Ejecutivo de la ciudad de Neuquén a fin de arribar a una respuesta y solución a los vecinos.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto surge como continuidad del proyecto presentado por esta banca en noviembre pasado, votado en recinto con número de Declaración 2549, mediante el cual esta Legislatura provincial declaró su rechazo al intento de desalojo del predio donde funciona la escuela de fútbol comunitaria Club Social Deportivo Estrella del Norte, por parte del intendente de la ciudad de Neuquén, Sr. Horacio Quiroga.

La Municipalidad de la ciudad de Neuquén ha anunciado el inicio de obras en el lugar, donde se ha decidido la construcción del parque automotor de la sede municipal. Frente a ello, el pasado viernes 25 de enero los vecinos del lugar han comenzado un acampe con la finalidad de defender su espacio que con tanto sacrificio y trabajo han mantenido durante años.

La escuela de fútbol comunitaria Club Social Deportivo Estrella del Norte fue fundada el 25 de mayo de 1997. Durante veintiún años ha desarrollado una actividad deportiva, recreativa y social fundamental para la contención y socialización de los niños y niñas del barrio, contribuyendo a su desarrollo físico y emocional.

El Club Social Deportivo Estrella del Norte, cuenta con personería jurídica y tienen un plan de trabajo para fútbol de lunes a sábado, con horarios y categorías de 2004 a 2012. En la actualidad el club nuclea a doscientos niños semanalmente, entre los cuales, varios de ellos han llegado a jugar en la Liga Lifune, es un semillero y uno de los principales clubes de la región.

Como ya se ha indicado oportunamente y volvemos a reiterar, este club es mucho más que una escuela de fútbol; es un espacio recreativo y de contención, es un punto de encuentro entre los niños que asisten a los comedores comunitarios del oeste de la ciudad y otras instituciones del sector, forjando lazos sociales entre los pequeños y adultos que se nuclean en la actividad.

A la fecha continúa el acampe y resulta preocupante que desde el Ejecutivo municipal se haya interrumpido las negociaciones, tal como denuncian los voceros del club; no se informe de manera seria, pormenorizada, con plazos claros y garantías de realización concreta, cuál es la solución para este reclamo social que afecta a los vecinos de esta organización.

Pero asimismo, resulta urgente conocer las medidas adoptadas por el Ministerio de Deporte, Juventud, Cultura y Gobierno de la provincia del Neuquén, que no puede deslindar responsabilidad del destino de esta escuela de fútbol comunitaria; máxime, cuando ha sido el propio gobernador Omar Gutiérrez, quien destacó la importancia de la inversión de la provincia en deporte, y expresó la intención de «inundar la provincia de deporte», ya que «nos permite conocernos, acercarnos, integrarnos, ser iguales». Sostuvo que «vamos a seguir hasta que el deporte esté en cada centímetro de cada pueblo, de cada localidad, de cada barrio».

Es por ello que resulta urgente se informe cuál es el plan de inversión diseñado por el Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno de la provincia del Neuquén, para dar respuesta a tan sentido reclamo del club Estrella del Norte.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo (bloque PTS-FIT).

NEUQUÉN, 1 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio a la actuación, por fuera de todo marco normativo y humanitario, por parte del ministro de Salud de la provincia de Jujuy, Gustavo Bouhid, y del cuerpo médico del Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, en relación con el sometimiento a una niña de 12 años, abusada por un vecino de 65 años, obligada a transitar un embarazo, una cesárea y, finalmente, la muerte del feto.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de interpelación al ministro de Salud de la provincia, Gustavo Bouhid, se fundamenta en su accionar en el caso de la niña de 12 años de la localidad de San Pedro, que sufrió un embarazo luego de ser violada por un vecino de 65 años.

La niña ingresó al Hospital Dr. Guillermo Paterson de la localidad de San Pedro el viernes 11 de enero por dolores estomacales. Al ser atendida por personal médico, se constató que cursaba un embarazo. Familiares de la niña, denunciaron ante la Justicia que se trataba de un embarazo no deseado, producto de una violación por parte de un vecino de 65 años y exigieron la interrupción legal del embarazo.

A pesar de ser un caso previsto en las causales de aborto no punible que establece el artículo 86, del Código Penal, de estar adherida la provincia al Protocolo de interrupción legal del embarazo del Fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia desde 2012, y vulnerando el expreso pedido de la niña y la familia, el director del Hospital Paterson, Marcelo Villa, derivó el caso a la Justicia.

El fiscal de turno, José Alfredo Blanco, señaló que la decisión era competencia de la familia y la víctima. «Es legal que los médicos lo hagan, es decisión de ellos y de la familia de la víctima. No tengo nada que autorizar, no es mi trabajo, no es de mi competencia», sostuvo en diálogo con medios locales.

En este marco, la niña fue trasladada al Hospital Materno Infantil, Dr. Héctor Quintana, ubicado en la capital jujeña.

Pasando por alto toda normativa vigente, hicieron pública la información de la historia clínica, de los procedimientos, violando la confidencialidad y el secreto profesional explícito en leyes y protocolos.

En el hospital materno infantil, se volvió a negar la realización del Protocolo interrupción legal del embarazo (ILE), se dio lugar al accionar de los grupos fundamentalistas, acompañados por la diputada de la UCR-Cambiamos Gabriela Burgos, que accedieron a tener conocimiento hasta del sexo del feto.

Luego de someter a la niña a un verdadero calvario, el viernes 18 de enero fue sometida a una cesárea, práctica no comprendida en el Protocolo de ILE.

Toda la actuación del cuerpo médico, el Ministerio de Salud y el Gobierno provincial violó la legislación. El protocolo para la atención del embarazo en menores de 15 años que el Ministerio de Salud aprobó en abril de 2018 establece que: no corresponde pedir autorización judicial; solo un profesional de la salud debe intervenir sin interconsultas o dictámenes adicionales; no corresponde pedir denuncia, ni prueba o determinación judicial de la violación; los abortos deben realizarse de forma rápida, accesible y segura; quienes ejerzan objeción de conciencia no pueden imponer derivaciones o demoras; en todos los casos se debe respetar, en primer lugar, la participación de las niñas y adolescentes en la toma de decisiones.

Nada de esto se cumplió en Jujuy. Peor aún, el ministro de Salud mintió alevosamente en sus declaraciones mediáticas, asegurando que no hay un procedimiento claro, asegurando al mismo tiempo que el protocolo provincial establece un tiempo máximo de 22 semanas de gestación para interrumpir un embarazo, algo totalmente falso.

Finalmente, la Dirección del Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, informó el deceso de la beba a las 20:30 horas del martes 22 de enero. El deceso de la beba que hicieron nacer con 24 semanas de gestación era algo muy probable, como alertaron distintas especialistas debido a que justamente lo que hubiese correspondido era una interrupción legal del embarazo, tal como había solicitado la familia de la menor.

Toda esta trama de perversión del Gobierno, los funcionarios, diputados y senadores nacionales «próvida» solo puede explicarse por el aval que le dan a una institución oscurantista como la Iglesia; siendo incluso que el propio obispo de Jujuy desde el Vaticano dio la orden de preservar las «dos vidas» ante el caso de violación de la niña de 12 años. Y la principal responsabilidad cae en el ministro de salud Gustavo Bouhid, quien se puso al frente de todo el procedimiento por fuera de la ley, en desprecio a la vida de una niña de tan solo 12 años.

Por tales motivos, solicito a los diputados y diputadas de la Legislatura acompañen la presente declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo (bloque PTS-FIT).

NEUQUÉN, 4 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de comunicación que rechaza al Decreto de Necesidad y Urgencia 92/2019, que elimina la Secretaría de Deportes de la nación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 92/2019, que elimina la Secretaría de Deportes de la nación.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agencia de Deporte nacional y al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Con el Congreso de la Nación Argentina sin sesionar aún, el Poder Ejecutivo nacional lanzó un cuestionable DNU, para crear la Agencia de Deporte Nacional. Este decreto a su vez, cerraba definitivamente la Secretaría de Deporte de la nación, o sea que el deporte argentino desciende de categoría. Muchos deportistas salieron a cuestionar la medida, por entender que se le abre la puerta a la privatización y venta de los diversos inmuebles con los que cuentan los deportistas de alto rendimiento para entrenar y perfeccionar su técnica. Una muestra del ajuste que se viene llevando adelante, aun previo a este cambio, es la historia del judoka tucumano Emmanuel Lucenti, a quien semanas atrás le enviaron un mail para notificarle que fue depositado el último monto mensual correspondiente a su beca deportiva, Emmanuel es el judoka argentino con mejor puntaje a nivel mundial y hace un año, antes de su lesión, llegó a ser el 7.º mejor judoka del planeta. Al no poder competir este tiempo, Nación le quito su beca para viajar y poder competir, además de cancelarle su obra social.

Durante todo el año pasado se tuvieron sospechas de la intención por parte del Gobierno de vender el CeNARD, predio de CABA utilizado por los atletas argentinos desde hace generaciones. A su vez, el Tiro Federal que pertenecía a la Municipalidad de Buenos Aires y que es contiguo al CeNARD, fue vendido en 2018 para impulsar el negocio inmobiliario a una cifra record. Estos ejemplos sirven para ver lo siniestro de la medida, ya que todo hace creer que va en línea con estas políticas.

El texto de la norma justifica su razón de ser en «lograr la utilización racional de los recursos públicos para potenciar una gestión más eficiente». Pero cuando estuvo al frente del área Mac Allister el *affaire* de las piletas de natación de su subsecretario, Orlando Moccagatta, y los subsidios injustificados a la Asociación del Bridge Argentino o al Córdoba Golf Club donde es directivo el empresario Aldo Benito Roggio, fueron escándalos de derroche. Del otro lado de la balanza, en los últimos tres años de gobierno las partidas destinadas al área bajaron de 1315 millones de pesos en 2016, a 1433 millones de pesos en 2017 y a 1097 millones de pesos en 2018. Con la complicidad obvia de toda la oposición patronal que votó en todas las ocasiones el presupuesto general.

Además de todo esto el Gobierno tuvo que anular los efectos de varias leyes para crear la Agencia. Derogó artículos de la 20 655 (Ley del Deporte) promulgada en 1974, de la 24 052 que creó la Comisión Nacional de Automovilismo y Motociclismo Deportivo, de la 26 573 (Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo), de la 27 201 (Ente Nacional de Desarrollo Deportivo) y de la 27 202 (nueva Ley del Deporte).

La secretaría contaba con unas 825 hectáreas en total. Las cuales son el CeNARD ubicado en el barrio de Núñez (11,5 hectáreas), los predios de Ezeiza donde se levantan los Centros Argentinos de Deportes en la Naturaleza (Caden 1 y 2) y el estadio nacional de béisbol (582,26); más el Centro Nacional de Desarrollo Deportivo (CeNaDe) de Esteban Echeverría (38,33) y la pista nacional de remo del Tigre (124). Tanto el estadio de béisbol, como el predio de Tigre y el CeNARD, están en la mira de los operadores inmuebles.

Pero pasando a lo que dice estrictamente el DNU podemos ver que en su artículo 5.º se plantea que: *La AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL posee plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado y su patrimonio estará constituido por los bienes que se le transfieran en asignación y los que adquiera en el futuro por cualquier título a nombre del Estado Nacional,(...) ósea, la Agencia, una vez que sean transferidos los inmuebles, tiene el poder de venderlos, alquilarlos o subrentarlos con todo el derecho a su favor. Aquí también se destaca que el organismo será autárquico, pero con un consorte de participantes tanto de las provincias, como del COI. ¿Cuál es la necesidad de hacerlo autárquico, si justamente el propio Gobierno dice que la actividad y participación de los argentinos ha crecido exponencialmente? ¿No debería el Estado hacerse cargo de esa actividad?*

Dentro de los objetivos de la Agencia se encuentra el inciso 22. del artículo 8.º que llama poderosamente nuestra atención por su ambigüedad que esconde las intenciones de venta y desguace: *22. Proponer y celebrar convenios, acuerdos o instrumentos, con entes públicos o privados, estatales y no estatales, internacionales, interjurisdiccionales, nacionales, provinciales o municipales, en el ámbito de su competencia.*

A eso se le suman las atribuciones del secretario que son: 4. del artículo 9.º *Efectuar la gestión económica, financiera, patrimonial y contable y la administración de los recursos humanos del organismo.*

7. Promover y gestionar la obtención de recursos y fondos públicos para el cumplimiento de los objetivos del organismo.

13. Administrar los bienes bajo su jurisdicción y fijar los aranceles de los servicios que preste a terceros.

Los puntos se conectan claramente, porque se pone a la vista de todos de dónde sacará el secretario los recursos para mantener la Agencia, no de los aportes del presupuesto, que hemos visto como han disminuido año tras año, sino del alquiler, venta o contratos que pueda hacer con privados. Como bien lo aclara el artículo 15. del DNU: *15. Los recursos operativos de la AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL son los siguientes:*

a. Partidas presupuestarias asignadas por la Ley de Presupuesto o Leyes especiales.

b. Los aportes extraordinarios del Estado Nacional.

c. Ingresos directos provenientes de:

i. Recaudaciones que se obtengan por las actividades que se realicen en sus instalaciones.

ii. Las ventas, locaciones u otras formas de contratación de sus bienes muebles y servicios.

iii. El producido total o parcial de la organización de concursos, actividades deportivas y otros eventos análogos, conforme a la modalidad en que hayan sido convenidos.

iv. Recursos obtenidos, por la celebración por parte de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, de contratos onerosos de concesión, permiso de uso, locación, derechos publicitarios y comercialización de espacios publicitarios de los bienes bajo su jurisdicción o custodia.

v. Los fondos provenientes de la explotación de bienes muebles y de los servicios arancelados.

vi. Los aranceles y tasas que perciba como retribución por servicios adicionales que preste.

vii. Las contribuciones, subsidios, cesiones, herencias, legados y donaciones de bienes muebles que reciba.

Lo que de fondo se demuestra es que la política del Gobierno nacional, aun en año electoral es la del ajuste. La intención de degradar al deporte argentino de secretaría a Agencia es una muestra más de ello.

Mientras tanto, bajo el efecto del ajuste, los deportistas argentinos deben entrenar para ir a los Juegos Panamericanos de Lima que se realizarán este año, ocasión en la que seguramente los políticos del Gobierno se sacarán fotos y demostrarán, ese día, cuanto apoyan al deporte argentino, como sucedió con los JJ. OO de la juventud, realizados en 2018 en Bs. As. Por detrás el ajuste, la falta de becas y la posibilidad de perder los inmuebles se asoman.

Por todos estos motivos expuestos, es que invito a las diputadas y los diputados de los diferentes bloques a que acompañen con su voto en este proyecto de comunicación.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí (bloque FITProv).

NEUQUÉN, 5 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

En nuestro carácter de integrantes de la organización de mujeres MuMaLa (Mujeres de la Matria Latinoamericana), nos dirigimos a usted para presentar el proyecto de ley de emergencia pública en materia social por violencia de género por el término de dos años.

Dicho proyecto tiene por objeto poner en marcha, de forma urgente, una serie de acciones para el abordaje integral de la violencia de género en la provincia.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara la emergencia pública en materia social por violencia de género, durante dos años a partir de la sanción de la presente ley, con el objetivo de poner en marcha, de forma urgente, las siguientes acciones para el abordaje integral de la violencia de género:

- a) Crear un sistema provincial de casas refugio para mujeres y sus hijos en situación de violencia, que alcance a las principales ciudades de la provincia en todos sus departamentos.
- b) Implementar una asignación para las víctimas de violencia de género, la cual consistirá en una asignación económica mensual equivalente a un salario mínimo, vital y móvil, que tendrá continuidad durante el tiempo que la mujer se halle fuera de su domicilio y/o hasta tanto se reinserte laboralmente, según cada caso.
- c) Otorgar a las mujeres víctimas de violencia de género una asignación para alquiler de vivienda y/o becas educativas para ellas y sus hijos, según sea requerido.
- d) Incrementar en un ciento por ciento el presupuesto del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, o el organismo que lo reemplace o suceda en el futuro, destinado a los programas de atención a víctimas de violencia de género.
- e) Implementar programas que permitan el acceso al empleo a las mujeres víctimas de violencia de género.
- f) Extender la atención en todo el territorio de la provincia del dispositivo línea 148 y crear equipos de atención por localidad.
- g) Implementar en la provincia la Ley nacional 27 499, Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado.
- h) Implementar, de manera real y efectiva, la ley provincial que garantiza el patrocinio gratuito para las víctimas de violencia de género.
- i) Asegurar la implementación de dispositivos electrónicos (tobilleras) para agresores sexuales y para quienes incumplan las medidas cautelares de protección a las mujeres víctimas de violencia de género previstas en la legislación vigente.
- j) Asegurar el acceso a los dispositivos electrónicos de alerta (botón antipánico) a las mujeres víctimas de violencia de género que así lo requieran.
- k) Crear fiscalías especializadas en violencia de género en todas las circunscripciones judiciales de la provincia.
- l) Implementar el monitoreo y plan de desarme de los miembros de las fuerzas de seguridad provinciales que tengan denuncias por violencia de género.

- m) Implementar de manera real y efectiva de la Ley nacional 26 150 de Educación Sexual Integral, en todos los niveles y establecimientos educativos de la provincia.
- n) Realizar campañas masivas en medios de comunicación sobre leyes vigentes y dispositivos de atención para las víctimas de violencia.
- ñ) Destinar el 10 % del presupuesto de cada ministerio para la implementación de políticas orientadas hacia la igualdad de oportunidades y derechos entre varones, mujeres e identidades disidentes.

Artículo 2.º Se faculta al Poder Ejecutivo provincial para disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para cumplir con la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley persigue declarar a la provincia del Neuquén en emergencia pública en materia social por violencia de género durante de dos años.

Tratados internacionales con rango constitucional como la Convención de Belém do Pará, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Leyes nacionales como la 26 485, y provinciales como la 2785 y 2786, dan cuenta de las acciones que el Estado debe llevarse adelante para que las mujeres en situación de violencia puedan transformar su realidad saliendo del círculo de violencia en que viven, y para trabajar en la eliminación de las desigualdades que afectan a las mujeres en todos los ámbitos en los que desarrollan sus vidas.

Sin embargo, a pesar de las legislaciones que protegen a las mujeres, es evidente la falla en su implementación.

Las estadísticas sobre femicidios arrojan resultados verdaderamente alarmantes. En 2018, según la organización Mujeres de la Matria Latinoamericana, se registraron 259 femicidios, es decir hablamos de una mujer muerta por el solo hecho de serlo cada treinta y cuatro horas. Dos de cada diez víctimas de femicidio habían realizado la denuncia en el organismo competente y uno de cada diez tenían activas medidas de protección.

Según la misma fuente, Neuquén se ubicó como la provincia del país con la tasa más alta de femicidios, en relación a la cantidad de habitantes. Esto da cuenta de la insuficiencia de las políticas públicas destinadas a hacer frente a este flagelo.

En nuestra provincia, a pesar de contar con la Ley 2786 sancionada en el año 2011 con el objetivo de atender la violencia hacia las mujeres, la puesta en marcha de los dispositivos en ella enunciados resulta insuficiente para abordar la problemática en todas sus dimensiones.

Un claro ejemplo de tal deficiencia es el caso del doble femicidio de Karina Apablaza y su hija Valentina en la localidad de Las Ovejas, el cual dejó al descubierto una larga cadena de fallas al momento de abordar una denuncia por violencia de género, fallas que involucran a las fuerzas de seguridad, al Poder Judicial y los dispositivos psicosociales de atención.

La provincia del Neuquén cuenta solamente con dos casas refugio, dependientes del Estado provincial. A su vez solo en la circunscripción judicial existen fiscalías especializadas en violencia de género y delitos sexuales, en tanto el resto de las circunscripciones judiciales no cuentan con organismos especializados para la denuncia e investigación de casos de violencia de género.

La línea provincial 148 de atención, consulta y asesoramiento ante situaciones de violencia de género recibió, según los últimos datos oficiales publicados para 2017, un total de 1526 consultas referidos a distintos tipos de violencia de género. Esos datos solo corresponden a la ciudad de Neuquén y alrededores, ya que el dispositivo no cuenta con alcance en el resto del territorio provincial.

No quedan dudas sobre la necesidad de la intervención del Estado para comenzar a revertir no solo los emergentes que dan cuenta de la violencia que sufren las mujeres por el solo hecho de serlo, sino también para comenzar a generar acciones tendientes a eliminar las desigualdades que encierran las relaciones entre varones y mujeres, lo que se conoce con el nombre de «patriarcado».

Por estas razones, consideramos pertinente sancionar el presente proyecto de ley de emergencia pública en materia social por violencia de género en la provincia del Neuquén, a los fines de destinar recursos y, en forma urgente, regularizar y poner en marcha dispositivos que permitan la prevención y el tratamiento de la violencia hacia las mujeres en todo el territorio de la provincia.

Por tal motivo, solicitamos a usted y a los señores diputados nos acompañen con la sanción de esta ley.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula (diputada MC) MALETTI, Cecilia, ESPINOSA, María Carolina, Organización de Mujeres MuMaLa (Mujeres de la Matria Latinoamericana).

NEUQUÉN, 5 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se dispone el acceso equitativo de las mujeres a las empresas públicas y privadas del sector hidrocarburífero, garantizando un mínimo de 30 % de empleos femeninos en dicho sector, de conformidad a lo establecido en la Constitución de la provincia del Neuquén en su artículo 45, inciso 3. y de la presente ley.

Artículo 2.º La incorporación de mujeres trabajadoras se aplicará cuando se deban cubrir nuevos puestos de trabajo que se generen a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 3.º La incorporación de mujeres trabajadoras al sector hidrocarburífero deberá ser gradual y progresiva.

Para alcanzar el mínimo del 30 % se deberá incorporar al menos un 10 % de mujeres durante los tres primeros años de vigencia de la ley. Un 10 % más al cumplir el quinto año, llegando al 30 % al cumplir los ocho años de promulgada la presente ley.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia del Neuquén.

Artículo 5.º Las empresas alcanzadas por la presente ley deberán presentar un informe anual sobre los objetivos cumplidos y la proyección para el ejercicio siguiente ante el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia.

Artículo 6.º El Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia, por medio del organismo que disponga, deberá:

- Promover en los ámbitos de las empresas la igualdad de trato y oportunidades, la utilización de un lenguaje no sexista, colaborando en campañas institucionales dirigidas a fomentar la igualdad de género.
- Adoptar, para la consecución de los objetivos fijados, planes de igualdad contemplando la calificación profesional, promoción, formación y prevención del acoso sexual.
- Recomendar a las empresas la adopción de sistemas de rotación de puestos de trabajo en protección del embarazo y la maternidad, asegurando en todo momento la fuente de trabajo en cumplimiento de la legislación laboral.
- Establecer un mecanismo de transporte y traslado de los empleados desde sus domicilios a los lugares de trabajo.
- Proyectar la instalación de salas maternas y guarderías para niños/as hasta la edad y en las condiciones que oportunamente se establezcan.

Artículo 7.º El Ministerio de Educación de la provincia, juntamente con las instituciones que reúnen a las empresas del sector hidrocarburífero, establecerán programas para incentivar la participación para la formación del capital humano y social.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene su antecedente más importante en el Honorable Senado de la Nación Argentina. Como senadora nacional presenté un proyecto de ley del mismo tenor en el Congreso de la Nación Argentina, con el objetivo de promover la igualdad de acceso y oportunidades de las mujeres en el mercado laboral, de la extracción de petróleo y sus derivados. La iniciativa buscaba regular la incorporación de una proporción no inferior al 30 % de mujeres trabajadoras al sector hidrocarburífero.

Este tuvo un largo recorrido una vez en la Cámara de Diputados, ingresó en noviembre del 2013 y fue girado a tres comisiones: Legislación del Trabajo; presidida por el diputado Héctor Recalde, Energía y Combustible; presidida por el diputado Mario Metaza y Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia presidida por el diputado Felipe Solá.

En las dos primeras comisiones, se llegó a tratar y dictaminar, pero pese a compromisos asumidos, no logramos el tratamiento en la comisión de Familia.

El nuevo texto adapta los aportes de distintos diputados que plantearon disidencias en el debate, principalmente especifica en su artículo 3.º, que las incorporaciones se producirán a partir de los nuevos puestos de trabajo que se generen desde la entrada en vigencia de la ley. Debemos destacar que fue unánime la aceptación de la idea de solicitar un cupo femenino laboral a las empresas hidrocarburíferas, y en este sentido, la participación del CEIPA —que reúne a las pymes neuquinas y de Río Negro de servicios petroleros— y su apoyo irrestricto al proyecto. Asimismo, la recepción y difusión positiva de medios de prensa nacionales y locales.

En el año 2015 este tuvo media sanción en la Cámara de Diputados, pero lamentablemente no logró ser sancionado.

Es por ello que proponemos la creación del cupo a nivel provincial, como ya sabemos el petróleo es en Neuquén la principal actividad productiva y generadora de empleo, por tanto es imperiosa garantizar el acceso de las mujeres a este mercado laboral.

Actualmente las cifras siguen marcando la desigualdad, dentro del marco laboral general se refleja en que las mujeres tienen una inserción laboral del 36,1 % mientras que en los varones es del 51,6 %.

Teniendo en cuenta estos números y los factores que influyen en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, desde el Sindicato de Petroleros Privados de Río Negro, Neuquén y La Pampa aseguraron que de 25 000 personas registradas, 2000 son las mujeres que tienen un puesto de trabajo en el petróleo, un número que ascendió en lo que va del año.

En la fundación del sindicato de petroleros neuquinos hay 200 alumnos que estudian y se capacitan en temas relacionados al área de los hidrocarburos. De este total 80 son mujeres.

Si bien el número de mujeres en las actividades que tradicionalmente estaban reservadas a los hombres creció en los últimos años, la brecha todavía es muy marcada. Según el informe 2018 «Mujeres en el mercado de trabajo argentino», las mujeres tienen apenas una presencia del 3,2 % en los trabajos relacionados con las tareas extractivas y de construcción; 9,1 % en las actividades agrícolas; 14,7 % en las de auxiliares de producción y del 22,5 % en las industriales.

Es por ello que hoy proponemos aún con más fuerza y más certezas este proyecto en la provincia del Neuquén, teniendo como objetivo principal la defensa de los derechos de las mujeres neuquinas.

En la provincia del Neuquén la extracción de petróleo es una de las industrias más rentables, en la que se destacan dos momentos históricos de esta actividad productiva. El primero, luego del proceso que se abre con la provincialización del territorio en 1958 al convertirse esta en proveedora de recursos energéticos, en particular el petróleo y el segundo las puebladas cutralquenses (1996-1997) que obligan a los sectores dirigentes locales a elaborar una propuesta de reconversión económica de la provincia.

Orieta Favaro (2002) en su libro *Estado, Política y Petróleo* hace un breve recorrido por la historia de esta industria extractiva en la provincia. Las primeras exploraciones de particulares que evidencian la existencia de petróleo en el territorio neuquino se registran en 1904 pero las perforaciones exploratorias en la zona de Plaza Huincul se inician en 1914 y el 29 de octubre de 1918 el equipo «Patria» descubre petróleo en dicha localidad.

Estos yacimientos resultan de incalculable valor. Para el refinamiento del combustible se instala en 1919 una pequeña destilería (ampliada en 1930) que produce para uso local nafta, kerosene, gasoil y *fueloil*. En los años 1980/90 Neuquén define su perfil hidrocarburífero y completa su inserción en el mercado nacional.

La explotación del recurso está, desde sus inicios y hasta la consolidación de la política neoliberal de desregulación y privatización hidrocarburífera de los 90, en manos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Empresas privadas de diversos orígenes y capitales predominantemente norteamericanas se instalan en la región a partir de 1920 adquiriendo mayor relevancia desde los años 70 y fundamentalmente en los 90 cuando las compañías operan en Neuquén poniendo en marcha un nuevo régimen de acumulación con filiales, gerencias o bases regionales que se radican tanto en la ciudad capital, como en el área petrolera de Plaza Huincul y Rincón de los Sauces, aunque sus casas centrales se localizan en capital federal.

En una provincia con economía de enclave, la explotación de los hidrocarburos junto con la construcción de grandes obras hidroeléctricas (en la década del 70) genera un crecimiento demográfico explosivo con un incremento anual superior al del país en su conjunto basado en un proceso inmigratorio que fluctúa siguiendo los vaivenes de la industria hidrocarburífera. El impulso tecnológico y de servicios dependen también de la industria petrolera con empresas (pequeñas, medianas y grandes locales, nacionales y transnacionales) dedicadas a la exploración, explotación, perforación, terminación, reparación de herramientas, transporte de equipos y personal, servicios, etcétera.

En el año 2011 YPF S. A. (empresa controlada desde el 1998 por la empresa española Repsol) anunció el hallazgo de un «espectacular» yacimiento de petróleo no convencional (*shale oil*) en la formación Vaca Muerta en la provincia del Neuquén con grandes volúmenes de hidrocarburos de alta calidad. «...uno de los reservorios de hidrocarburos no convencionales más grandes y con mayor calidad del mundo» según el comunicado oficial de la empresa.

La historiadora Alejandra Boschetti en su artículo «El impacto de la implementación de políticas de género en la industria petrolera». El caso neuquino, hace un estudio acerca de la implementación de políticas y programas para paliar la discriminación de género en el ámbito laboral que los organismos internacionales han sugerido a las instituciones públicas y las empresas privadas. Se plantea un interrogante que es la base de este proyecto ¿Cuántas de ellas consideran la equidad de género tan importante como para incluirla en sus objetivos y políticas internas?

«Las pesquisas relacionadas con la incorporación de las mujeres al mercado laboral petrolero se enfocan en su contratación para realizar trabajos que pueden considerarse extensivos de los domésticos (limpieza) o en trabajos administrativos. Hoy, la transformación en las pautas de producción contribuye a crear nuevos puestos de trabajo y formas de trabajar. La incorporación de mujeres profesionales en empresas petroleras realizando tareas tradicionalmente realizadas por hombres (tanto en los pozos petroleros como en puestos jerárquicos) es un fenómeno novedoso que da cuenta de la implementación de medidas y políticas de género en dichas empresas.

Los casos estudiados representan una excepción. Las tasas de ocupación de las mujeres en América Latina evidencian la persistencia de dificultades para acceder a un empleo en igualdad de condiciones con los hombres. No solo son inferiores sus tasas de participación sino que además siguen confinadas a un reducido número de ocupaciones y segmentos del mercado de trabajo. A pesar de sus crecientes niveles de escolaridad, sus remuneraciones siguen siendo inferiores a las de los hombres».

Con la Reforma de la Constitución provincial en el año 2006 vinieron algunos avances en materia de género que si bien se encuentran plasmados en esta ley magna, aún están lejos de su aplicación.

Ejemplo de ello es el artículo 45 «Perspectiva de género e igualdad de oportunidades», de la Constitución provincial que en su inciso 3. establece «Fomentar la plena integración de las mujeres a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en relación con el trabajo

remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o maternidad», es por ello que pedimos su implementación.

Según el informe 2018 «Mujeres en el mercado de trabajo argentino», las mujeres tienen apenas una presencia del 3,2 % en los trabajos relacionados con las tareas extractivas y de construcción.

Nos encontramos en un momento clave para la equiparación de las fuerzas laborales de mujeres y hombres en el sector hidrocarburífero. Hoy la realidad demuestra que el trabajo femenino constituye una labor principal y no complementaria y en este sentido el objetivo de este proyecto es contribuir a este proceso de cambio, propiciando la incorporación paulatina de la mano de obra femenina, acompañando su capacitación técnica y perfeccionamiento profesional.

La regulación de las empresas de hidrocarburos no puede dejar de lado la inclusión de las mujeres en el sector. Cabe recordar que hemos sancionado leyes importantes, como la Ley 26 741 que declaró de interés público nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51 % del patrimonio de YPF S. A. y Repsol YPF Gas S. A. Dando así un paso fundamental para nuestro país.

En el año 2014 el Congreso nacional sancionó la Ley 27 007, modificando el régimen de la Ley de Hidrocarburos estableciendo condiciones para las nuevas licitaciones en materia de hidrocarburos convencionales, no convencionales y en las zonas *off-shore*.

El presente proyecto busca acompañar e impulsar este proceso de transformación en la industria hidrocarburífera con la incorporación de la mujer a tareas de mayor calificación, modificando nuestra herencia cultural (en relación a la valoración del trabajo femenino) que postergaba a las mujeres, restringiendo su labor a puestos que constituyen una prolongación de las tareas realizadas en el ámbito doméstico.

En nuestra historia, la empresa estatal petrolera construyó barrios con viviendas para los trabajadores casados y pabellones para los solteros. En muchos casos, la familia obrera petrolera era nuclear, conformada por padres e hijos, que residían juntos conformando una unidad doméstica, con roles diferenciados, en donde el hombre realizaba actividades consideradas «rudas», fuera del hogar, mientras que la mujer desempeñaba un papel «tradicional» al dedicarse al cuidado de los hijos, preparación de alimentos, limpieza de la casa, ropa y atención del grupo familiar. El trabajo extradoméstico de las mujeres cernía su participación en tareas como modistas, lavanderas y planchadoras, generando un ingreso salarial que era definido como «secundario», o bien siendo incorporadas como asalariadas dentro de las empresas en tareas que podían considerarse extensivas de las domésticas.

Así, en un principio, las mujeres ingresaban a las empresas bajo las modalidades de «ayudante de los esposos» en tareas «colaborativas» cobrando una quinta parte de lo que ganaba el hombre. En su defecto, como «matrimonio contratado», en cuyo caso el hombre era el único que cobraba el salario, aun cuando la esposa fuera la cocinera del lugar. Luego fueron incorporándose para trabajar en la casa del personal jerárquico, en el casino de empleados, haciéndose cargo de la cocina central. Posteriormente se incluyeron como telefonistas, enfermeras y empleadas, siempre con un salario diferencial a favor de los hombres.

Subsiguientemente, la empresa estatal YPF, incorporó mujeres en ocupaciones relacionadas con la maternidad: mucamas o parteras en los hospitales. En 1922, el general Enrique Mosconi (director de YPF entre 1922 y 1930) creó una ocupación para las viudas: encargadas de limpieza y cuidado de los baños públicos, asegurándoles vivienda e ingreso. Muchas de ellas, trabajaban hasta que sus hijos mayores tuvieran la edad de trabajar. La empresa privilegiaba el ingreso de estos jóvenes, cuyos padres habían sido obreros petroleros (hijos de ypefianos). En contrapartida la búsqueda de trabajo para las hijas, se hacía mucho más difícil.

En 1929, la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales comenzó a pagar una bonificación por maternidad a aquellas esposas de empleados y obreros que hubieran acreditado «buena conducta» en el desempeño de sus funciones, manteniéndose esta bonificación hasta la década del 40 cuando pasó a integrar el rubro de asignaciones familiares.

A partir del año 1945, las mujeres ingresaban como enfermeras en los hospitales de la compañía. Muchas hijas de ypefianos eran incorporadas como telefonistas o en dependencias de contaduría o auxiliares de oficina. La docencia era uno de los pocos espacios extradoméstico en que la actuación

de la mujer era «bien vista» y el deseo de los sectores medios y medios bajos era conseguir que las hijas fueran maestras. El control ejercido por las empresas privadas así como la estatal petrolera sobre el trabajo y la vida privada definió las relaciones de poder de la sociedad misma. La familia patriarcal fue el modelo presente en el trabajo en las empresas petroleras. El disciplinamiento se ejerció en diferentes espacios sociales como la escuela, en los barrios, reuniones, proveeduría de los campamentos, etcétera.

Hoy, con el acceso a la educación media y superior, los horizontes laborales se ven ampliados, permitiendo el ingreso de las mujeres en tareas más calificadas y mejor remuneradas como así también la preparación de mujeres en escuelas técnicas y cursos de capacitación en el oficio en los talleres.

El presente proyecto, plantea la discusión parlamentaria acerca de la eliminación de todos los mecanismos que importen actos de discriminación en el acceso a puestos laborales. La Ley de Contrato de Trabajo reafirma la postura antidiscriminatoria en su artículo 17 que expresamente «prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivos de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad».

También el artículo 172 de la LCT, señala que: «La mujer podrá celebrar toda clase de contrato de trabajo, no pudiendo consagrarse por las convenciones colectivas de trabajo, o reglamentaciones autorizadas, ningún tipo de discriminación en su empleo fundada en el sexo o estado civil de la misma, aunque este último se altere en el curso de la relación laboral». Y en un segundo párrafo asegura que las convenciones colectivas garanticen la plena observancia de los principios de igualdad de retribución por trabajo e igual valor. Por su parte, nuestra Carta Magna en su artículo 14 enuncia el principio de igual remuneración por igual trabajo, por el cual la mujer no puede recibir salarios más bajos que el hombre cuando realizan la misma tarea o revistan la misma categoría profesional. La reforma constitucional de 1994 otorgó jerarquía constitucional a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (inciso 22 del artículo 75). En nuestra legislación nacional también debemos destacar las siguientes normas dirigidas a la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres:

Ley 20 392: sancionada el 16 de mayo de 1973, Trabajo - Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por trabajos de igual valor.

Ley 23 451: sancionada el 29 de octubre de 1986: Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares, convenio 156, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 23 de junio de 1981.

Ley 24 012: sancionada el 6 de noviembre de 1991: Código Electoral Nacional - sustitución del artículo 60 del Declaración 2135/83, sancionado el 6 de noviembre de 1991, disponiendo que: «Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los candidatos a cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas». Decreto 254/98, aprobado el 9 de marzo de 1998, plan para la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral.

Ley 25 674: sancionada el 6 de noviembre de 2002: asociaciones sindicales (Participación proporcional femenina en cada unidad de negociación colectiva de las condiciones laborales) Integración de los órganos directivos (Representación femenina en cargos electivos y representativos de las asociaciones sindicales). Modificación del artículo 18 de la Ley 23 551 (de asociaciones sindicales). Que dispuso que «La representación femenina en los cargos electivos y representativos de las asociaciones sindicales será un mínimo del 30 %, cuando el número de mujeres alcance o supere ese porcentual sobre el total de los trabajadores».

Ley 26 485: sancionada el 11 de marzo de 2009: de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

En particular, la Ley 26 485, dispuso en su artículo 7º: «Los tres Poderes del Estado, sean del ámbito nacional o provincial, adoptarán las medidas necesarias y ratificarán en cada una de sus actuaciones el respeto irrestricto del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y varones». Y en el artículo 11 sobre Políticas Públicas, inciso 6 al Ministerio de Trabajo: a) Desarrollar programas de sensibilización, capacitación e incentivos a empresas y sindicatos para eliminar la

violencia laboral contra las mujeres y promover la igualdad de derechos, oportunidades y de trato en el ámbito laboral, debiendo respetar el principio de no discriminación en:

- 1) El acceso al puesto de trabajo, en materia de convocatoria y selección.
 - 2) La carrera profesional, en materia de promoción y formación.
 - 3) La permanencia en el puesto de trabajo.
 - 4) El derecho a una igual remuneración por igual tarea o función.
- b) Promover, a través de programas específicos la prevención del acoso sexual contra las mujeres en el ámbito de empresas y sindicatos.
 - c) Promover políticas tendientes a la formación e inclusión laboral de mujeres que padecen violencia.
 - d) Promover el respeto de los derechos laborales de las mujeres que padecen violencia, en particular cuando deban ausentarse de su puesto de trabajo a fin de dar cumplimiento a prescripciones profesionales, tanto administrativas como emanadas de las decisiones judiciales. Resolución 1553/2010: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del 28 de diciembre de 2010: «Programa de Equidad e Igualdad de Oportunidades en la Formación Laboral ‘Nuevos Oficios para Mujeres’». Destinado a la formación de mujeres, en actividades no tradicionales para el género a fin de contribuir a mejorar sus condiciones de empleabilidad y promover su inserción laboral.

Tampoco el derecho al sufragio fue una conquista fácil y el voto de la mujer se transformó en una lucha de siglos. En la Argentina, debemos destacar en este sentido a Alicia Moreau de Justo, Alfonsina Storni, María Luisa Lanteri, al gobernador de San Juan, Aldo Cantoni, quien en 1927 permitió a dos mujeres acceder a cargos públicos, una como intendenta y otra como diputada. Así también a los diputados Mario Bravo y Alfredo Palacios que presentaron proyectos sobre este tema. Fue finalmente en el año 1947 cuando por la decisiva influencia de María Eva Duarte de Perón se sancionó la Ley 13 010 que permitió a las mujeres acceder a las urnas participando políticamente en el sistema democrático, votando por primera vez el 11 de noviembre de 1951. En esa oportunidad, 24 bancas de diputados y nueve de senadoras fueron ocupadas por mujeres.

Nuestra expresidenta Cristina Fernández es un claro exponente de la mujer que llegó al poder por el voto popular en la Argentina en elecciones democráticas.

Si bien debemos destacar el avance de un nuevo posicionamiento de las mujeres en el ámbito político y social, nos queda aún la tarea de concretar la equiparación en los puestos de trabajo y las condiciones laborales y salariales, que es lo que se pretende lograr con el presente proyecto.

Hoy el trabajo de la mujer en el ámbito operativo de las empresas petroleras es mayoritariamente de profesionales y técnicas y una minoría operativas. La presencia en el campo se observa en las empresas de servicios a través de la realización de estudios de control geológico o en empresas de tratamiento químico, en donde las ingenieras hacen el mantenimiento de los pozos. En las plantas las mujeres hacen la toma de muestras de petróleo y también se observan mujeres en las empresas de torre como supervisoras de perforación y en grupos de control de emergencias, siendo mucho más resistidas en otros ámbitos. La mujer puede insertarse hoy en día en actividades más exigentes y no convencionales e integrarse en los grupos de trabajo sin ninguna dificultad, participando activamente también en tareas generales, sumándose al plantel de empleados para compartir con el hombre el «derecho a trabajar». Por ello se debe asegurar el acceso de la mujer a todo tipo de puesto de trabajo, sobre todo considerando la diversidad de trabajo que tiene la industria hidrocarburífera.

Por su parte, La Organización Internacional del Trabajo establece un concepto básico de la seguridad industrial: el empleador debe primero eliminar los riesgos, pero si no los puede eliminar debe adaptar las condiciones del trabajo (traslados a otro puesto o licencia paga para el caso de la mujer embarazada) asegurando la mantención del puesto de trabajo.

Asimismo, ha señalado que en 2030 se necesitará personal especializado porque quienes saben mucho de petróleo y gas se estarán jubilando. Por eso hacen dos recomendaciones que son muy importantes para las provincias: la incorporación de la mano de obra local y la inserción de la mujer en el mundo del trabajo de los hidrocarburos.

Cabe, puntualmente transcribir las recomendaciones específicas para la industria hidrocarburífera: «La industria del petróleo y el gas podría dedicar mayores esfuerzos a la prevención del acoso y la discriminación mediante la creación de un entorno favorable a la diversidad de conformidad con los instrumentos de la OIT como el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (número 100), el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número 111), y el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (número 183), y las recomendaciones correspondientes. Es necesario impartir formación para sensibilizar sobre estos temas a todos los trabajadores, tanto hombres como mujeres, y aplicar y reforzar procedimientos eficaces de presentación de quejas y reclamaciones con carácter confidencial a fin de reducir los posibles efectos negativos del acoso y la discriminación. La cultura empresarial debería ajustarse a las prácticas corporativas formales de no discriminación». (Fuente: OIT WEB - Petróleo y producción de gas; refinación de petróleo. Competencias laborales, desarrollo de los recursos humanos y formación en materia de seguridad para los contratistas de la industria del petróleo y el gas, ahora y en el futuro documento temático para el debate en el Foro de Diálogo Mundial sobre las futuras necesidades en materia de competencias laborales y formación en la industria del petróleo y el gas (Ginebra, 12 y 13 de diciembre de 2012).

«La representación justa y equitativa de las mujeres en el lugar de trabajo es un factor importante para determinar el desarrollo profesional de las mujeres. Las mujeres en la industria del petróleo y el gas ocupan puestos de menor rango y tienen más posibilidades de experimentar obstáculos en su progresión profesional porque los cargos de nivel superior están acaparados por los hombres. Cuando las mujeres están bien integradas en todos los niveles de la organización, se suelen sentir más cómodas y ser más positivas respecto de su organización, y se adaptan mejor a ella. Esta idea concuerda con el establecimiento de modelos a seguir para las mujeres y su función en la promoción de un mayor número de mujeres en puestos de alta dirección. En particular, el establecimiento de modelos puede incrementar la representación de las mujeres en ese tipo de puestos. Cuando las mujeres ven que otras mujeres han logrado ascender, es probable que se sientan motivadas para tratar de conseguir puestos similares» (OIT, 2012 p: 18).

Esto refleja la desigualdad existente actualmente y pone de relieve la necesidad de aplicar políticas públicas de generación de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo. En este aspecto un informe de la OIT, titulado «Trabajo decente e igualdad de Género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo en América Latina y el Caribe» OIT, Santiago 2013, señala principalmente que: la segmentación ocupacional actúa como una barrera, la presencia de las mujeres en sectores considerados como tradicionalmente masculinos, tales como ciertas áreas industriales como la metalurgia y siderurgia, la construcción civil, la extracción de mineral y en el sector hidrocarburífero; los sectores de servicios como la tecnología de información (*software* y *hardware*), por ejemplo. En las áreas científicas, continúan siendo minoritarias en las ciencias exactas, las físicas y en ciertos sectores de las biológicas.

Para ampliar el número de mujeres en las profesiones donde hoy tienen baja presencia se sugieren las siguientes medidas: en el marco de las políticas de desarrollo, una estrategia interesante es la vinculación entre estas y los programas de formación del país, para promover la formación de las mujeres en áreas técnicas y tecnológicas, donde ellas están subrepresentadas. Ósea, combinar los estímulos sectoriales con la oferta educacional y profesional a fin de estimular la presencia de mujeres.

Promover los cambios culturales a través de campañas educativas, acuerdos colectivos y políticas empresariales para valorar el ingreso de el salario mínimo es una medida importante para la disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres. Si bien todas las leyes son importantes, en este caso concreto, debemos reconocer el valor simbólico que tiene la existencia de una ley que asuma el compromiso de erradicar la desigualdad de género y la continuación del camino que construye una sociedad libre de los obstáculos y estereotipos de la clásica concepción

patriarcal. Para finalizar, quiero agradecer a todos los que trabajaron, a todas las mujeres de mi provincia, a todo el grupo de asesores, y decirles tomando también las palabras de Alicia Moreau de Justo que: *recuerden las mujeres que dispersas las fuerzas se debilitan y que para conseguir el bien común necesario, hay que sacudir la apatía y elevarse por encima del momento presente.*

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados me acompañen en la sanción de este proyecto de ley que marcará un camino hacia la igualdad de acceso y oportunidades para las mujeres en el sector hidrocarburífero provincial.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina (bloque FPVProv).

NEUQUÉN, 5 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se afecta el 30 % de las regalías hidrocarburíferas previstas en el presupuesto de cada año con destino específico al pago del aguinaldo hidrocarburífero a cada uno de los ciudadanos que integran el Padrón Electoral de la provincia.

Artículo 2.º Se instrumentan los procedimientos para que se efectúe una transferencia directa, en diciembre de cada año, a cada uno de los ciudadanos, de tal manera que las regalías lleguen al bolsillo de los neuquinos.

Artículo 3.º Se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, para dictar el decreto reglamentario correspondiente a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

Artículo 4.º Se dispone que la presente ley tendrá vigencia a partir de su promulgación.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de ley pretende transferir en forma directa las regalías hidrocarburífera neuquina a sus habitantes. Su objetivo es que cada neuquino reciba anualmente (por derecho) parte de las regalías hidrocarburíferas directamente a su bolsillo para, por un lado, reducir la discrecionalidad del Estado provincial en el uso de estos fondos y por el otro, tender a compensar los altos costos que le significan a una familia vivir en Neuquén.

En la mayoría de los países petroleros no hay mecanismos de transferencia directa. Solamente hay dos regiones petroleras importantes en el mundo: el Estado de Alaska y la región de Alberta en Canadá que lo hacen, lo que significa que Neuquén, sería pionera en el mundo de aprobarse este proyecto.

Hoy, en nuestra provincia, la riqueza energética de Neuquén no es tangible para toda su población. Los trabajadores del petróleo representan según el último censo algo más del 10 % de la población. Sin embargo, los alquileres, vestimenta y alimentos tienen su precio asociado directamente a los ingresos de los petroleros. Tenderíamos de esta forma a compensar a los ciudadanos que habitan en la provincia recibiendo el aguinaldo hidrocarburífero.

Son innumerables los beneficios de esta medida de distribución directa. El control ciudadano sobre las finanzas públicas y el cuidado del medioambiente sería asumido con mayor responsabilidad dado que los habitantes de nuestra provincia se sentirían directamente involucrados y, de esta manera, evitaríamos la discrecionalidad del Estado provincial en el uso de estos recursos.

Además, y sin duda, sería la mejor forma para que cada neuquino perciba que Vaca Muerta le proporciona algún beneficio directo. Una inyección de dinero que mueva el mercado interno y que haga que cada habitante se sienta dueño de una parte de ese recurso.

Para calcularlo tendríamos en cuenta el ingreso de regalías de gas, petróleo e hidroeléctricas. Por ejemplo, si tenemos en cuenta el Presupuesto provincial en el año 2019 las regalías representan el 30,7 % del total de los ingresos provinciales, y ascienden, en conjunto, a \$30 699,3 millones. Nosotros proponemos afectar un 30 % del total de las regalías, que asciende a \$9 209,7.

La distribución se haría teniendo en cuenta el padrón electoral (provisorio a febrero 2019) es de 492 897 lo que daría según el Presupuesto provincial 2019 una suma de \$18 684,8 destinado al aguinaldo hidrocarburífero que recibiría cada votante directamente a su bolsillo.

Es una suma importante, que indudablemente están muy lejos de los 150 000 dólares que les corresponden a los noruegos por la explotación de sus recursos naturales desde la década del 90.

Sin embargo, a nuestro entender esta medida posibilitaría la discusión del modelo de provincia que queremos a partir de la explotación de nuestros recursos, que están afuera del ámbito de discusión de este proyecto.

Este proyecto pretende ser un disparador, que genere la discusión y los aportes de todos los habitantes. Seguramente lograremos un proyecto superador que se pueda convertir en ley para que Neuquén sea la primera provincia productora de energía que transfiera directamente sus recursos a todos sus ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto de ley.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina (bloque FPVProv).

NEUQUÉN, 17 de enero de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con motivo de encontrarnos organizando la 6.^a edición nacional de Arte más Arte, la feria de los artistas, que se desarrollará en nuestra ciudad durante el 29, 30 y 31 de marzo, organizada por el colectivo de artistas locales y la fundación Atreuco.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.^a edición nacional de Arte más Arte, la feria de los artistas, que se realizará en la ciudad de Zapala durante el 29, 30 y 31 de marzo del corriente y las actividades que se llevarán a cabo en el marco de dicho encuentro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Cultura y a la Municipalidad de Zapala.

FUNDAMENTOS

Un grupo de artistas plásticos de la ciudad de Zapala proponen realizar la 6.^a edición nacional de Arte más Arte, la feria de los artistas, en la ciudad de Zapala, entre el 29, 30 y 31 de marzo de 2019.

En el año 2014 se juntan con el fin de abandonar su tarea individual para fortalecer la producción artística regional, esa idea da como resultado una gran feria que convoco a la región y que toda la provincia tuviera la posibilidad de conocer el desarrollo y la producción de sus artistas.

A lo largo de las convocatorias: el paisaje neuquino, su cordillera y pehuenes, su gente, el trabajo, la producción, la ciencia y los colores de nuestro pueblo, han sido expresados por pintores, fotógrafos, escultores, buscando entre sus creaciones los elementos comunes, acercándonos a nuestras raíces.

Que es necesario el desarrollo de políticas públicas de fomento a las artes, considerando a los trabajadores de artes como productores de patrimonio artístico provincial.

Que año a año es la cita para más de cuarenta artistas emergentes que provienen de Zapala, Cutral Co, Loncopué, Las Lajas, Neuquén, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa La Angostura, etcétera dando acompañamiento e interactuando, fortaleciendo el vínculo entre el artista, su obra y su público.

Cada año se organiza un encuentro de tres días en los que se dictan cursos, seminarios, se suman grupos y diferentes actividades para darle vida al espíritu artístico de Arte más Arte.

La comunidad de Zapala también ha sido parte de este esfuerzo apoyando la iniciativa en la que pasan alrededor de 5000 personas, cada año. Entre estudiantes de secundaria, profesorado, estudiantes de artes, artistas emergentes y público en general.

Se iniciarán más de diez murales, por artistas en distintos estilos y procedimientos que de seguro serán un gran aporte expresivo al patrimonio artístico, turístico y urbanístico de la ciudad de Zapala.

* Ingresado el 05/02/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Que el mantenimiento de la actividad artística ha generado prestigio y consideración a nivel provincial y el interés de artistas a nivel nacional en participar.

Que cuenta con el auspicio de la Organización Internacional de Muralismo (MURO), con sede en Buenos Aires.

Fruto del encuentro y la interacción, en el año 2016 se promulga la Ley 3031/16 por la que se crea el Museo Provincial de Artes Visuales que se emplazará en la ciudad de Zapala, lo que concreta un sueño de años de los artistas provinciales, deseosos de resguardar su patrimonio histórico y generar un lugar de jerarquía que convoque a los artistas emergentes y contemporáneos., Lo que le da aún más energía para que la actividad persista en el tiempo y que los artistas de nuestra región sean reconocidos y estimulados a nuevas producciones y así, crecer y promocionar el patrimonio artístico de nuestra provincia.

El Concejo Deliberante declaro de interés cultural N.º 018/16 la creación del Museo Provincial de Artes Visuales.

Que es necesaria una mayor inversión para el apoyo de las actividades artísticas y sociales en beneficio de nuestra juventud para generar nuevos horizontes y herramientas para su futuro.

Dicen sus organizadores: «este lugar de encuentro, que surge como la idea de mostrar también implica exponerse, ser juzgado, definido, catalogado, pero aquí hay algo más comprometido, y es lo más importante: el querer comunicarse sensiblemente, el deseo de compartir nuestra mirada e intercambiarla con nuestros vecinos. ‘Crear para creer’ tiene que ver con las ganas de sentirnos comunidad, de introducirnos en nuestra realidad a través de la dimensión estética, como ámbito de reflexión, para poder crecer y encontrar soluciones desde el arte y la creatividad».

Fdo.) AMARILLA, María del Rosario (presidenta Fundación Atreuco) ORLANDO, Alejandro (Colectivo Artístico Arte más Arte).

NEUQUÉN, 11 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, con motivo de encontrarnos organizando una Diplomatura en Salud Materno-infantil, que se desarrollará de abril a noviembre del corriente año*. La misma cuenta con el aval de la Sociedad Argentina de Diabetes y ha sido declarada de interés provincial.

En ella participarán prestigiosos disertantes reconocidos tanto en el ámbito nacional como internacional.

Es nuestro interés remitirle el presente proyecto de declaración de interés legislativo.

Sin otro particular y agradeciendo su atención lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Salud Materno-infantil, que se realizará de abril a noviembre de 2019 con aval de la Sociedad Argentina de Diabetes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a la Sociedad Argentina de Diabetes y a la Dra. Silvia G de Lapertosa.

FUNDAMENTOS

El descenso de la mortalidad materno-infantil es un desafío no solo para los gobiernos del mundo, que en el 2000 asumieron ante las Naciones Unidas el compromiso de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino para cada uno de los integrantes de los equipos de salud que asisten a estos grupos vulnerables.

El Análisis de la Mortalidad Materno Infantil 2007-2016, a partir de la información proveniente del sistema de estadísticas vitales de la República Argentina, nos informa que a la fecha la tasa de mortalidad materna en nuestro país es de 3.4 por 10 000 nacidos vivos y que las causas obstétricas directas son responsables del 55 % de ellas.

Menciona como factores influyentes: la asistencia sanitaria de la madre, el saneamiento, la nutrición y las condiciones socioeconómicas generales².

Si bien a nivel nacional la mortalidad materna ha descendido a lo largo de los últimos diez años, enormes brechas entre las distintas regiones evidencian profundas inequidades, al igual que si analizamos la mortalidad perinatal y la mortalidad infantil.

Esta diplomatura destinada a todos los integrantes del equipo de salud, sin excepción, tiene como objetivo general promover la articulación de equipos interdisciplinarios en la atención de patologías de alto impacto en la morbilidad materno-infantil, con evidencia de calidad y atención humanizada.

* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

² Análisis de la Mortalidad Materno Infantil 2007-2016 a partir de la información proveniente del sistema de estadísticas vitales de la República Argentina. Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia. Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

Como objetivos específicos busca hacer una contribución a mejorar la salud materno-infantil mediante el trabajo en equipo y la derivación oportuna.

Se buscará lograr una visión humana e integral de la mujer embarazada como individuo biopsicosocial, actualizando las problemáticas de la salud materno-infantil, unificando conceptos y terminologías vinculadas.

Se adquirirán herramientas para el abordaje de las patologías desarrolladas acorde al rol en el equipo de salud y conocer las vías de contacto y derivación en el ámbito público y privado en un sistema de complejidad creciente.

Si bien los indicadores de la región patagónica son alentadores, consideramos esencial la articulación de equipos multidisciplinarios, que manejando un lenguaje común y conceptos teóricos adecuados, (reforzado esto por el contacto personal) permita una mejor referencia y contrarreferencia, asistencia y derivación oportuna en el marco de una atención humanizada y centrada en el paciente.

Fdo.) MENDES, Patricio (codirector de la Diplomatura y miembro Comité Nacional Diabetes y Embarazo SAD); MUNTANER, María Celeste (directora de la Diplomatura, Mag. en Salud Materno Infantil).

NEUQUÉN, enero de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de la Cámara para solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar información a la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana referida a los siguientes puntos:

- a) Cuáles son las causas del incremento en la actividad sísmica que se ha registrado en la localidad de Sauzal Bonito, y si han investigado la posible vinculación con la actividad hidrocarburífera.
- b) Si se están realizando gestiones para la colocación de un sismógrafo en la zona, que permita mejorar los estudios referidos a los movimientos sísmicos.

Artículo 2.º Instar a la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana a realizar campañas de información para prevenir daños en las personas y las edificaciones frente a movimientos sísmicos.

Artículo 3.º Comuníquese a la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana.

FUNDAMENTOS

En la localidad de Sauzal Bonito, ubicada a pocos kilómetros de Añelo, se han registrado varios sismos perceptibles por los vecinos, que han causado daños en algunas edificaciones. Según indican, han comenzado hace aproximadamente tres años, pero se intensificaron a mediados de 2018. El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), no cuenta con información detallada ya que existen aparatos sismógrafos en la zona. Los vecinos están preocupados y sospechan que puede haber una relación entre la mayor intensidad de los movimientos telúricos y el incremento en la actividad hidrocarburífera en la zona. El 24 de enero realizaron un corte parcial en la ruta 17 para pedir que las autoridades den más información sobre las causas y sobre cómo actuar durante los sismos. Por esto, es importante contar con más información al respecto.

Durante noviembre de 2018, los habitantes de Sauzal Bonito registraron sismos en dos oportunidades, el 16 y el 28, aunque afirmaron que no eran los primeros. Los vecinos aseguran que los movimientos de suelo comenzaron hace unos tres años lo que generó que las casas se hayan partido y temen que se puedan caer. El 20 de diciembre y reiteradamente en enero se registraron más movimientos, algunos de mayor intensidad. En la localidad solía haber un sismógrafo que pertenecía a la universidad de San Juan, pero estaba roto por lo cual lo retiraron del lugar sin reemplazarlo.

* Ingresado el 12/2/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Según la prensa local, el Gobierno provincial adelantó que a comienzos de 2019 se instalarán elementos para medir la actividad sismográfica y volcánica de la provincia, que fueron adquiridos este año. El subsecretario de Defensa Civil y Protección Ciudadana de la provincia, Martín Giusti, indicó que iniciaron los contactos con el Gobierno nacional para solicitar que haya sensores de sismógrafos ubicados lo más cerca posible de Sauzal Bonito, que puedan brindar información en tiempo real de lo que está sucediendo en el lugar.

Desde la organización Sismología de Chile han comenzado a estudiar la actividad sísmica en esta zona desde 2015, cuando detectaron las primeras alertas. El director de la misma, Joaquín Vázquez, declaró en Radio Universidad Calf que en el transcurso de 38 horas se detectaron 36 sismos en la localidad de Sauzal Bonito, desde el 22 de enero, una cantidad fuera de lo habitual. Al ser consultado si la actividad está relacionada con la explotación de hidrocarburos no convencionales, dijo que no se puede «ni confirmar, ni descartar» esa hipótesis, y que para eso es necesario que se realice una investigación más profunda en el lugar. Algunas investigaciones indican que existe una falla en la dorsal Huincul de la cuenca neuquina, ubicada a tres kilómetros de profundidad, en la zona relevada. Las causas de su reactivación pueden ser dos: el hundimiento de una placa tectónica bajo el borde de otra o «a la actividad de fracturamiento hidráulico y la inyección de fluidos en la zona». Los geofísicos aclararon que para llegar a un resultado concluyente son necesarios mayores estudios.

Según el Observatorio Petrolero Sur, en nuestro país «la posibilidad de incremento de la actividad sísmica a raíz de la estimulación hidráulica en yacimientos no convencionales fue minimizada, e incluso negada inicialmente por empresas y Estados, como YPF y el IAPG. Sin embargo, a los estudios realizados en Estados Unidos que confirmaban la vinculación de la actividad hidrocarburífera con sismos imperceptibles para las personas (particularmente con la inyección de fluidos en pozos sumideros), hoy se le suman otros que relacionan el *fracking* con movimientos telúricos de mayor intensidad. En Ohio, Estados Unidos, hubo un caso donde la tasa de registro de actividad sísmica decayó luego de que se detuviera la actividad por orden del Departamento de Recursos Naturales de Ohio. En el 2016 la oficina de Estudios Geológicos de EE. UU. publicó un informe en el que, si bien aún prevalece la incertidumbre sobre las causas, se explicita que hubo un aumento de la periodicidad e intensidad de los terremotos, y los estados donde han aumentado notablemente los sismos coinciden con los que tienen explotación vía *fracking*.

Por los motivos antedichos, solicitamos el acompañamiento de los diputados de esta Cámara.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque Molisur—.

NEUQUÉN, enero de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de la Cámara— para solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Instituto Nacional de Prevención Sísmica (Inpres) que instale en la zona de Sauzal Bonito, provincia del Neuquén, los artefactos que permitan medir, estudiar y realizar un seguimiento de la actividad sísmica del lugar.

Artículo 2.º Comuníquese al Inpres.

FUNDAMENTOS

En la localidad de Sauzal Bonito, ubicada a pocos kilómetros de Añelo, se han registrado varios sismos perceptibles por los vecinos, que han causado daños en algunas edificaciones. Según indican, han comenzado hace aproximadamente tres años, pero se intensificaron a mediados de 2018. Inpres no cuenta con información detallada ya que existen aparatos sismógrafos en la zona. Los vecinos están preocupados y sospechan que puede haber una relación entre la mayor intensidad de los movimientos telúricos y el incremento en la actividad hidrocarburífera en la zona. El 24 de enero realizaron un corte parcial en la ruta 17 para pedir que las autoridades den más información sobre las causas y sobre cómo actuar durante los sismos.

Durante noviembre de 2018, los habitantes de Sauzal Bonito registraron sismos en dos oportunidades, el 16 y el 28, aunque afirmaron que no eran los primeros. Los vecinos aseguran que los movimientos de suelo comenzaron hace unos tres años lo que generó que las casas se hayan partido y temen que se puedan caer. El 20 de diciembre y reiteradamente en enero se registraron más movimientos, algunos de mayor intensidad. En la localidad solía haber un sismógrafo que pertenecía a la universidad de San Juan, pero estaba roto por lo cual lo retiraron del lugar sin reemplazarlo.

Según la prensa local, el Gobierno provincial adelantó que a comienzos de 2019 se instalarán elementos para medir la actividad sismográfica y volcánica de la provincia, que fueron adquiridos este año. El subsecretario de Defensa Civil y Protección Ciudadana de la provincia, Martín Giusti, indicó que iniciaron los contactos con el Gobierno nacional para solicitar que haya sensores de sismógrafos ubicados lo más cerca posible de Sauzal Bonito, que puedan brindar información en tiempo real de lo que está sucediendo en el lugar.

Desde la organización Sismología de Chile han comenzado a estudiar la actividad sísmica en esta zona desde 2015, cuando detectaron las primeras alertas. El director de la misma, Joaquín Vázquez, declaró en Radio Universidad Calf que en el transcurso de 38 horas se detectaron 36 sismos en la localidad de Sauzal Bonito, desde el 22 de enero, una cantidad fuera de lo habitual. Al ser consultado si la actividad está relacionada con la explotación de hidrocarburos no convencionales, dijo que no se puede «ni confirmar, ni descartar» esa hipótesis, y que para eso es necesario que se realice una investigación más profunda en el lugar. Algunas investigaciones indican que existe una falla en la

* Ingresado el 12/02/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

dorsal Huincul de la cuenca neuquina, ubicada a tres kilómetros de profundidad, en la zona relevada. Las causas de su reactivación pueden ser dos: el hundimiento de una placa tectónica bajo el borde de otra o «a la actividad de fracturamiento hidráulico y la inyección de fluidos en la zona». Los geofísicos aclararon que para llegar a un resultado concluyente son necesarios mayores estudios.

Según el Observatorio Petrolero Sur, en nuestro país «la posibilidad de incremento de la actividad sísmica a raíz de la estimulación hidráulica en yacimientos no convencionales fue minimizada, e incluso negada inicialmente por empresas y Estados, como YPF y el IAPG. Sin embargo, a los estudios realizados en Estados Unidos que confirmaban la vinculación de la actividad hidrocarburífera con sismos imperceptibles para las personas —particularmente con la inyección de fluidos en pozos sumideros—, hoy se le suman otros que relacionan el *fracking* con movimientos telúricos de mayor intensidad». En Ohio, Estados Unidos, hubo un caso donde la tasa de registro de actividad sísmica decayó luego de que se detuviera la actividad por orden del Departamento de Recursos Naturales de Ohio. En el año 2016 la oficina de Estudios Geológicos de EE. UU. publicó un informe en el que, si bien aún prevalece la incertidumbre sobre las causas, se explicita que hubo un aumento de la periodicidad e intensidad de los terremotos, y los estados donde han aumentado notablemente los sismos coinciden con los que tienen explotación vía *fracking*.

Por los motivos antedichos, solicitamos el acompañamiento de los diputados de esta Cámara.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo (bloque Molisur).

NEUQUÉN, febrero de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de la Cámara para solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar información a la Municipalidad de San Martín de los Andes referida a los siguientes puntos:

- a) Estado de Situación del basurero municipal, en especial en relación con el sector cercano al barrio Chacra 32.
- b) Qué solución o plan transitorio se ha buscado desde el municipio para realizar el traslado y la disposición final de los residuos sólidos urbanos, dado que la capacidad del basurero está colapsada y aún no está habilitado el centro regional de disposición final en Alicurá.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de San Martín de los Andes está conminada por la Justicia a cerrar el basural que tiene en el barrio Cordones del Chapelco. En agosto de 2017, la Justicia dispuso el cierre definitivo del relleno sanitario ubicado en la periferia de esta ciudad una vez que se complete la Celda V donde actualmente se depositan los residuos urbanos. Esto en virtud de la cercanía del vertedero con el barrio de reciente conformación conocido como Chacra 32, ubicado a unos 15 km del casco céntrico de San Martín, al límite con Junín de los Andes. En el lugar viven unas 400 familias. La urgencia se hizo patente cuando, a mediados de enero de 2019, un grupo de vecinos de la Chacra 32 impidió el ingreso y egreso de los vehículos del servicio de recolección de basura, cansados de los olores y la presencia de roedores, entre otros problemas sanitarios que trae el cercano basural.

Desde el Gobierno provincial se planifica instalar un basurero regional en Alicurá para lo cual se le dará un subsidio a la Municipalidad para que acondicione la basura antes de trasladarla y que también adquiera camiones. La cantera está ubicada a 155 kilómetros de San Martín y, si la idea prospera, se la utilizará también para Villa La Angostura. El 23 de enero de 2019 se difundió que allí depositaron cientos de neumáticos y bolsas de color amarillo que contienen basura orgánica domiciliaria, inaugurando el vertedero regional. Se trata de una antigua cantera que se utilizó para retirar material que fue utilizado en la construcción de la represa que sería ahora el basurero de San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

Sin embargo, surgieron nuevos problemas. El predio donde se instaló este cuarto basurero regional en la provincia es disputado por la familia de Marta Alicia Villagra quien tiene una ocupación precaria de unas 1700 hectáreas desde hace 54 años. «Ocurre que nos dijeron que iban a traer la basura ya reciclada y no es así y la Justicia nos convocó para el 8 de febrero y ya empezaron a tirar las cubiertas y los bolsones de basura», dijo Roberto Soto, hijo de la ocupante. El acopio de la basura se produce fuera de la fosa en la que, supuestamente, van a ser enterrados. En el lugar aún no se construyó el sitio donde se acopiará el material.

* Ingresado el 13/02/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Soto presentó una medida cautelar y, el 30 de enero se conoce que la Justicia falló a su favor: la provincia no podrá arrojar residuos en el predio de Alicura. «Disponer el inmediato cese de las actividades de volcado de residuos, prohibiéndosele a la provincia del Neuquén, que continúe con el vertido de residuos de cualquier índole en el inmueble», señala en la resolución de la jueza Andrea Di Prinzi Valsagna. En el escrito la jueza dice que no se observan «los presupuestos para que se desarrolle el relleno sanitario» sino más bien lo descrito como un basural a cielo abierto. Observa que no se hizo la geomembrana «para evitar el filtrado de los contaminantes» ni el cerco perimetral «para evitar que se esparza la basura y que ingresen animales de carroña».

Por otra parte, en agosto de 2018 en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Legislatura provincial recibimos al subsecretario de Ambiente, Juan de Dios Lucchelli, para hablar de la gestión de residuos sólidos urbanos en la provincia y la Ley 2648 que la regula. Con preocupación vimos que no se cumplieron las obligaciones que dicha ley establece en los plazos previstos. Para 2014 todos los municipios debían realizar la gestión integral de los residuos, y en 2019 vence el plazo para la erradicación total de los basureros a cielo abierto, lo cual será de imposible cumplimiento. Ante esto, resolvimos trabajar conjuntamente, diputados y autoridad de aplicación, para elaborar un plan de acción que sea exigente y a la vez realizable, con fechas límite para que los municipios urgentemente resuelvan este problema.

La Subsecretaría de Ambiente se comprometió a presentar un diagnóstico de la situación en toda la provincia, donde se puntualice los problemas que hubo en cada localidad para el cumplimiento de la gestión de los residuos. A partir de ello, los diputados de la comisión trabajarían para que se diseñe un plan de trabajo, y solo contando con esto se daría una prórroga a los municipios, con fechas límite según sus situaciones, para que hagan la gestión de los residuos, erradiquen los basurales y cumplan con todas las exigencias de la ley. Al día de la fecha, la Subsecretaría no presentó el diagnóstico que prometió.

Dada la problemática existente en la localidad de San Martín de los Andes respecto a la gestión de residuos sólidos urbanos es que consideramos de suma importancia tener más información respecto de la situación ambiental y sanitaria que afecta a los vecinos.

Por esto, pedimos el acompañamiento de los diputados al presente proyecto.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo (bloque Molisur).

NEUQUÉN, febrero de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de la Cámara para solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar información a la Subsecretaría de Ambiente referida a los siguientes puntos:

- a) Copia del estudio de impacto ambiental del centro regional de disposición final de residuos sólidos urbanos que se planea instalar en la localidad de Alicurá.
- b) Estado de avance de las acciones y obras de acondicionamiento del sitio donde se instalará el mencionado centro de disposición final de residuos sólidos urbanos.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de San Martín de los Andes está conminada por la Justicia a cerrar el basural que tiene en el barrio Cordones del Chapelco. En agosto de 2017, la Justicia dispuso el cierre definitivo del relleno sanitario ubicado en la periferia de esta ciudad una vez que se complete la Celda V donde actualmente se depositan los residuos urbanos. Esto en virtud de la cercanía del vertedero con el barrio de reciente conformación conocido como Chacra 32, ubicado a unos 15 km del casco céntrico de San Martín, al límite con Junín de los Andes. En el lugar viven unas cuatrocientas familias. La urgencia se hizo patente cuando, a mediados de enero de 2019, un grupo de vecinos de la Chacra 32 impidió el ingreso y egreso de los vehículos del servicio de recolección de basura, cansados de los olores y la presencia de roedores, entre otros problemas sanitarios que trae el cercano basural.

Desde el Gobierno provincial se planifica instalar un basurero regional en Alicurá para lo cual se le dará un subsidio a la municipalidad para que acondicione la basura antes de trasladarla y que también adquiera camiones. La cantera está ubicada a 155 kilómetros de San Martín y, si la idea prospera, se la utilizará también para Villa La Angostura. El 23 de enero de 2019 se difundió que allí depositaron cientos de neumáticos y bolsas de color amarillo que contienen basura orgánica domiciliaria, inaugurando el vertedero regional. Se trata de una antigua cantera que se utilizó para retirar material que fue utilizado en la construcción de la represa que sería ahora el basurero de San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

Sin embargo, surgieron nuevos problemas. El predio donde se instaló este cuarto basurero regional en la provincia es disputado por la familia de Marta Alicia Villagra quien tiene una ocupación precaria de unas 1700 hectáreas desde hace 54 años. «Ocurre que nos dijeron que iban a traer la basura ya reciclada y no es así y la Justicia nos convocó para el 8 de febrero y ya empezaron a tirar las cubiertas y los bolsones de basura», dijo Roberto Soto, hijo de la ocupante. El acopio de la basura se produce fuera de la fosa en la que, supuestamente, van a ser enterrados. En el lugar aún no se construyó el sitio donde se acopiará el material.

* Ingresado el 13/02/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Soto presentó una medida cautelar y, el 30 de enero se conoce que la Justicia falló a su favor: la provincia no podrá arrojar residuos en el predio de Alicura. «Disponer el inmediato cese de las actividades de volcado de residuos, prohibiéndosele a la provincia del Neuquén, que continúe con el vertido de residuos de cualquier índole en el inmueble», señala en la resolución de la jueza Andrea Di Prinzi Valsagna. En el escrito la jueza dice que no se observan «los presupuestos para que se desarrolle el relleno sanitario» sino más bien lo descrito como un basural a cielo abierto. Observa que no se hizo la geomembrana «para evitar el filtrado de los contaminantes» ni el cerco perimetral «para evitar que se esparza la basura y que ingresen animales de carroña».

Por otra parte, en agosto de 2018 en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Legislatura provincial recibimos al subsecretario de Ambiente, Juan de Dios Lucchelli, para hablar de la gestión de residuos sólidos urbanos en la provincia y la Ley 2648 que la regula. Con preocupación vimos que no se cumplieron las obligaciones que dicha ley establece en los plazos previstos. Para 2014 todos los municipios debían realizar la gestión integral de los residuos, y en 2019 vence el plazo para la erradicación total de los basureros a cielo abierto, lo cual será de imposible cumplimiento. Ante esto, resolvimos trabajar conjuntamente, diputados y autoridad de aplicación, para elaborar un plan de acción que sea exigente y a la vez realizable, con fechas límite para que los municipios urgentemente resuelvan este problema.

La Subsecretaría de Ambiente se comprometió a presentar un diagnóstico de la situación en toda la provincia, donde se puntualice los problemas que hubo en cada localidad para el cumplimiento de la gestión de los residuos. A partir de ello, los diputados de la comisión trabajarían para que se diseñe un plan de trabajo, y solo contando con esto se daría una prórroga a los municipios, con fechas límite según sus situaciones, para que hagan la gestión de los residuos, erradiquen los basurales y cumplan con todas las exigencias de la ley. Al día de la fecha, la Subsecretaría no presentó el diagnóstico que prometió.

Dada la problemática existente en la localidad de San Martín de los Andes respecto a la gestión de residuos sólidos urbanos es que consideramos de suma importancia tener más información respecto de la situación ambiental y sanitaria que afecta a los vecinos.

Por esto, pedimos el acompañamiento de los diputados al presente proyecto.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo (bloque Molisur).

NEUQUÉN, 18 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los deportistas neuquinos representantes de la ciudad de Centenario y Vista Alegre, Yuliana Ruiz Díaz y Axel Barroso, en el torneo internacional de taekwondo VI Gaivota Open, que se realizará el 24 de febrero de 2019 en la ciudad de Balneario Gaivota, SC, Brasil.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Deporte, a los deportistas, Yuliana Ruiz Díaz y Axel Barroso y a la Escuela de Taekwondo Kumgang.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés del poder legislativo la participación de dos jóvenes deportistas neuquinos en el torneo internacional Taekwondo VI Gaivota Open. Este evento es parte del proyecto deportivo en desarrollo que está planificado para los atletas Yuliana Ruiz Díaz y Axel Barroso, representantes de la ciudad de Centenario y Vista Alegre respectivamente. Los jóvenes deportistas tienen su origen deportivo en la Escuela de Taekwondo Kumgang dirigida por el maestro Juan Contreras, comenzando la práctica de este deporte a muy temprana edad, han superado etapas deportivas zonales, regionales, nacionales y actualmente comenzando la etapa internacional con logros destacados. Por esta razón han clasificado en el torneo desarrollado en Buenos Aires, denominado Argentina Open en el año 2018, ganando el primer lugar para este evento en Brasil. Además, para este año 2019, tienen asumido el compromiso de participación en Santiago de Chile, Bogotá (Colombia) y finalizando en México en el mes de octubre.

La trayectoria de estos jóvenes de escasos recursos es ejemplo para la juventud, trabajan incansablemente para lograr sus objetivos planificados.

Hay que mencionar que estos jóvenes deportistas son acompañados por un grupo de profesionales con aspiraciones mundiales y olímpicas como son el profesor de Educación Física, Maximiliano Vilte, el kinesiólogo Cristian Velázquez y el maestro de Taekwondo Juan Contreras, los antes mencionados lo hacen *ad honorem* y acompañan el crecimiento y desarrollo constante de los atletas.

A continuación se destacan los logros más importantes de cada atleta.

Yuliana Ruiz Díaz:

- Medalla de plata y bronce en los Juegos Evita (2014-2015).
- Subcampeona nacional 2016.
- 4.º puesto de Campeona nacional 2017.
- Medalla de Oro nacional 2018.

- Medalla de plata en el torneo G1 Mundial 2018.
- Medalla de oro en el Abierto de Argentina 2018.

Axel Barroso:

- Medalla de oro en Torneo Patagónico, de Bariloche.
- Medalla de plata en el Torneo de Tres Naciones de San Luis, internacional.
- Medalla de plata en el Torneo de Mendoza.
- Medalla de oro en el Abierto de Argentina 2018.

Cabe destacar que este equipo representa en competencias nacionales e internacionales a la ciudad de Centenario y a Vista Alegre, es por ello que es importante su participación, por el esfuerzo que realizan día a día para lograr sus objetivos deportivos.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina (bloque FPVProv).

NEUQUÉN, 18 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de esta Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración por el cual se manifiesta el apoyo al Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del tercer Paro Internacional de Mujeres 8M, en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Artículo 2.º Implementar, en todas las reparticiones públicas provinciales, los mecanismos necesarios que den garantías a todas las trabajadoras para adherir a la medida sin ningún tipo de persecución.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a todas las reparticiones provinciales, a la Asamblea Ni Una Menos y a la Multisectorial de Mujeres.

FUNDAMENTOS

El 8 de marzo no será nunca más un día cualquiera en el calendario. En más de 50 países del mundo nos preparamos para el tercer paro mundial de mujeres que se está impulsando con grandes movilizaciones reclamando todos los derechos que aún nos faltan a las mujeres. Tiene como causa central, los femicidios, las violaciones, la trata, el castigo al aborto y otras violencias que son moneda corriente para las mujeres. Como trabajadoras, nuestra condición de mujeres es aprovechada por los empresarios y sus gobiernos, para castigarnos con peores salarios y más precarización laboral, hecho que denominamos opresión patriarcal. Pero desde que en 2015 al calor del Ni Una Menos, nuestra voz se hizo eco para que fuéramos miles en las calles del mundo reclamando nuestros derechos.

Durante muchos años esta jornada sufrió el intento de ser convertida en un día comercial de «agasajos» a las mujeres, especialmente desde que la Organización de las Naciones Unidas la tomó como propia en el año 1975. Pero esta fecha surgió en conmemoración a la lucha de las mujeres trabajadoras. El 8 de marzo de 1857, miles de obreras textiles de la ciudad de Nueva York llevaron adelante una importante movilización contra la jornada de 12 horas que fue brutalmente reprimida. En 1908, en esa misma fecha y en esa ciudad, 129 mujeres fueron calcinadas dentro de la fábrica donde trabajaban, mientras protagonizaban una huelga por las condiciones laborales. Dos años más tarde y teniendo en cuenta estos hechos, la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas proclamó el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras a propuesta de la revolucionaria alemana Clara Zetkin, revindicando la lucha heroica de las obreras que pelearon por sus derechos como mujeres y trabajadoras. Hoy estamos atravesando una ola de movilización de las mujeres en muchos países del mundo. Es más, el movimiento surgido en torno a la consigna de #NiUnaMenos de Argentina, ha sido tomada como referencia y ejemplo en el resto de los países, así también, como la pelea por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, es un faro para las mujeres latinoamericanas que aún no han conseguido este derecho.

Esta es una jornada con antecedentes de lucha, no solo los que se dieron hace cien o cincuenta años, sino también en el presente. En la Francia hoy de los chalecos amarillos, en 2016 se realizó un paro de mujeres bajo la consigna «igual trabajo por igual salario» y, en 2017, en EE. UU. una masiva movilización de mujeres salió a repudiar la política racista de Trump, su plan de ajuste y su política de opresión internacional a los pueblos que pelean por su independencia y autonomía. En la provincia del Neuquén y en todo el país nos preparamos a través de asambleas de cientos y miles para participar del tercer Paro Internacional de Mujeres. Este 8 de marzo las mujeres paramos y nos movilizaremos por nuestros derechos como trabajadoras, contra el ajuste en las paritarias, contra los despidos y suspensiones y los aumentos en las tarifas. En el contexto actual, las mujeres somos las jefas de hogar de los hogares más pobres del país. Con la crisis, somos las primeras despedidas por resultar «más costosas» debido a la maternidad y cuidado de los niños. Esto se agrava debido a la falta de jardines paterno-maternales.

En todo el país y el mundo paramos ante la violencia machista y el crecimiento de los femicidios. Si bien al calor del Ni Una Menos, se sancionaron en esta Legislatura varias leyes que caen en letra muerta si no se garantiza el presupuesto necesario. Solo como ejemplo podemos nombrar el servicio 148 o las líneas mujer, los planes de acción social y refugios existentes no se encuentran en las condiciones necesarias para cumplir su función. La tercerización del servicio profundiza la precarización laboral y la asistencia a mujeres víctimas de violencia. Mientras tanto, en los hospitales y centros de salud el ajuste ya llegó, con la falta de anticonceptivos y pastillas del día después. Por eso, desde la banca del Frente de Izquierda creemos que la Legislatura debe pronunciarse y adherir al paro mundial de mujeres. Que las mujeres que trabajamos en esta Legislatura tomemos nuevamente en nuestras manos las consignas del «8M Paro Internacional de Mujeres».

Por los motivos expuestos, solicito a los diputados de los distintos bloques la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí (bloque FITProv).

NEUQUÉN, 18 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración. Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su adhesión a la marcha denominada: Mil Banderas por el Deporte, que se llevará a cabo frente al Congreso de la Nación Argentina, el 19 de febrero a las 15 horas, con el objetivo de rechazar el Decreto de Necesidad y Urgencia 92/2019 por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Deporte en sustitución de la Secretaría de Deporte nacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Fundar está integrado por la Confederación Argentina de Clubes y todas sus federaciones, la Unión Nacional de Clubes de Barrio, el Foro Social, la Coordinadora de Hinchas, la Confederación Argentina del Deporte (CAD), entre otros organismos.

El próximo martes 19 de febrero desde las 15 horas el deporte se moviliza al Congreso de la Nación Argentina para acompañar a los legisladores nacionales, que votarán a favor de la derogación del Decreto de Necesidad y Urgencia 92/2019 por el cual el Gobierno nacional intenta privatizar el deporte argentino, despojando del patrimonio histórico e instalar definitivamente las sociedades anónimas deportivas.

El presente decreto disuelve la Secretaría de Deporte y la convierte en una Agencia de Deporte dependiente la Secretaría del Poder Ejecutivo nacional. Esto implica una baja de categoría y menos presupuesto.

Ante las sospechas de una cercana privatización del CeNAR los deportistas argentinos se hallan en la responsabilidad de luchar por sus derechos y los lugares conquistados. Entre las consignas con las cuales se están movilizando son: No privaticen el deporte; No a las sociedades anónimas deportivas; No a la venta del CeNARD, Salvemos los clubes.

Por ello convocan a la comunidad deportiva en sus diversas expresiones e integrantes, ir acompañados con una bandera Argentina a sumarse a la defensa de la historia, el presente y el futuro del deporte argentino.

Sin ir más lejos, en Neuquén destacamos el ejemplo de los atletas como Yuliana Ruiz Díaz y Axel Barroso representantes de la ciudad de Centenario y Vista Alegre. Los jóvenes deportistas tienen su origen deportivo Escuela de Taekwondo Kumgang dirigida por el maestro Juan Contreras, comenzando la práctica de este deporte a muy temprana edad, han superado etapas deportivas zonales, regionales, nacionales y actualmente comenzando la etapa internacional con logros destacados.

La trayectoria de estos jóvenes de escasos recursos es ejemplo para la juventud, trabajan incansablemente para lograr sus objetivos planificados y por esta razón han clasificado en el torneo desarrollado en Buenos Aires denominado Argentina Open en el año 2018, ganando el primer lugar para este evento en Brasil. Además, para este año 2019, tienen asumido el compromiso de participación en Santiago de Chile, Bogotá (Colombia) y finalizando en México en el octubre.

Así como estos jóvenes son muchos los deportistas neuquinos que se acercan por falta de recursos, que merecen tener las condiciones y el acompañamiento adecuado para continuar con su formación profesional.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) entre sus declaraciones dice que, la actividad física se ha asociado también a efectos psicológicos beneficiosos en los jóvenes, gracias a un mejor control de la ansiedad y la depresión.

Asimismo, la actividad física puede contribuir al desarrollo social de los jóvenes, dándoles la oportunidad de expresarse y fomentando la autoconfianza, la interacción social y la integración. También se ha sugerido que los jóvenes activos pueden adoptar con más facilidad otros comportamientos saludables, como evitar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, y tienen mejor rendimiento escolar.

Les debemos a los jóvenes estas oportunidades de crecer en un ambiente sano y que los motive a mejores condiciones de vida.

Consideramos el deporte como una herramienta esencial para el fortalecimiento de la juventud y que puede salvar vidas.

Es por ello que adherimos a esta marcha nacional, que tiene como motivo la permanencia de las conquistas históricas del deporte argentino.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina (bloque FPVProv).

NEUQUÉN, 26 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de resolución acerca de la Escuela N.º 194 de Zapala.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio de Educación a cargo de Cristina Storioni y al Consejo Provincial de Educación, acerca de los siguientes ítems:

- a) El porcentaje de avance en la obra de la Escuela N.º 194 de la localidad de Zapala.
- b) Qué motivos son los que han paralizado o suspendido el avance de las obras.
- c) Para qué fecha se especula la finalización de la obra bajo las actuales circunstancias.
- d) Qué solución se le da a la comunidad educativa mientras dura la construcción de la obra.
- e) Cualquier otro aspecto que considere relevante.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

La Escuela N.º 194 empezó a funcionar en julio del año 1987, por el exceso de matrícula de la Escuela N.º 12, que está ubicada a unas cuadras, la Escuela N.º 194 comenzó como un anexo de la Escuela N.º 12, en forma «transitoria» (palabras literales del Gobierno), en lo que fuera un edificio construido para ser un centro comercial. La escuela actualmente cuenta con unos 250 alumnos. Está ubicada exactamente en el barrio 180 viviendas de la ciudad de Zapala, en la manzana comprendida entre las calles Loncopué, Chos Malal y Santo Domingo.

Desde siempre contó con espacios insuficientes e inadecuados para una escuela normal. Las aulas son muy pequeñas y no hay lugares que puedan funcionar como depósitos. El patio interno es muy pequeño, con pisos resbaladizos y columnas con peligrosos rebordes (ahora cubiertos con una protección), y sin patios externos adecuados.

Los sucesivos gobiernos han prometido la construcción de un edificio nuevo, que la comunidad educativa viene esperando desde hace más de treinta años. Finalmente, ese edificio empezó a construirse en el año 2017 con fondos enviados por el Gobierno nacional, pero, en junio del año pasado, la obra se suspendió por falta de pago, en clara sintonía con el ajuste nacional que se viene llevando a cabo sobre la educación en todo el país. Desde el Gobierno provincial le han dicho a los directivos que no pueden hacerse cargo de terminar la obra hasta que el Gobierno nacional no haga el traspaso de la misma. Y en el medio de esto, todos los estudiantes, docentes y padres al pendiente.

Este año, dado lo numeroso de un séptimo grado, se ven en la necesidad de desdoblarlo, y no tienen espacio físico para que este pueda funcionar. Privando a los niños y niñas del derecho a la educación.

La situación actual en cuanto a la infraestructura escolar en todos los jardines y escuelas de la provincia, ya sabemos, es preocupante, podemos nombrar los treinta jardines, las paredes electrificadas, las plagas, las fugas de gas o los desplomes de techos que han sufrido escuelas en Zapala por ejemplificar algunas de estas graves faltas a la seguridad de los estudiantes y docentes. Pero este caso donde la construcción de una escuela dura treinta años es escandaloso. No solo porque demuestra la desconsideración del Gobierno provincial que mantuvo a los niños en un centro comercial durante treinta años, sino también muestra como el ajuste del gobierno de Macri pone en jaque todo tipo de mejora en la situación, al desviar este dinero para el pago de la deuda con el FMI. Para peor, vemos como se tiran las responsabilidades de un gobierno a otro, sin que la comunidad educativa pueda llegar a una solución factible, que no sea seguir utilizando un *shopping*, con todas las deficiencias que hemos dicho, como lugar de enseñanza y aprendizaje, ni tener que esperar otros treinta años para que se finalice la obra correspondiente.

Por todos estos motivos expuestos, es que solicito a los diputados que nos acompañen con su voto en este proyecto de resolución.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí (bloque FITProv).

NEUQUÉN, 25 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, brinde a la Legislatura de la provincia del Neuquén información detallada sobre:

- a) Gestiones realizadas por la provincia del Neuquén ante el Poder Ejecutivo nacional tendientes a la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).
- b) Plan ideado por la provincia del Neuquén para dar solución a la problemática de las más de cuatrocientas familias trabajadoras de la PIAP.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Una vez más traemos a esta Legislatura de Neuquén la problemática de los trabajadores de la PIAP de Arroyito, desde fines del año 2017, y que permanece sin solución.

El delegado de los trabajadores de la PIAP informó, que se les comunicó que la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S. E. (ENSI) (la empresa que la gerencia) «está al borde de la quiebra» con abultadas deudas y que los salarios solo están garantizados hasta marzo del corriente año.

Los empleados de la PIAP se concentraron hoy en torno al monumento a San Martín, en Neuquén, donde decidieron trasladar la protesta por el incierto futuro laboral de cientos de operarios.

Pablo Sosa, delegado de los trabajadores, informó a un medio de comunicación que «la situación es cada vez más complicada. Nos dijeron que ENSI está casi al borde de la quiebra; que tiene planes de pago con la obra social, cargas sociales y ART y que con la venta del último remanente de agua pesada se garantizarán los sueldos hasta marzo».

Sosa señaló que en 2017 «teníamos un horizonte de producción de agua pesada por los próximos dieciocho años para abastecer a la cuarta central nuclear que se iba a construir y que el año pasado se cayó por una decisión política, y tampoco se van a producir las cuatrocientas toneladas de reserva para abastecer a las centrales que ya están instaladas, e incluso para la central Embalse cuya vida útil fue extendida por otros treinta años. Para nosotros es una locura paralizar la producción de agua pesada».

En abril de 2018, la Legislatura de Neuquén por unanimidad votó la Declaración 2308 solicitando al gobernador de la provincia que realice «las gestiones correspondientes ante el gobierno nacional para que la ENSI provea de agua pesada a las tres centrales nucleoeléctricas que Nucleoeléctrica Argentina S. A. (NASA)» y, la Comunicación 86 al Poder Ejecutivo nacional con el mismo contenido. Y asimismo, la Resolución 996 sancionada durante mayo del mismo año, mediante la cual se solicitó al Poder Ejecutivo provincial arbitre todos los medios necesarios para gestionar, ante el Poder Ejecutivo nacional, el pago de los salarios adeudados a los trabajadores de la PIAP.

A finales de 2018, los trabajadores fueron parte de una carpa que se instaló en el Congreso junto a las demás centrales, para denunciar el desmantelamiento de ese sector.

En esa oportunidad los recibió en el Senado de la Nación Argentina, Julián Gadano, subsecretario de Energía Nuclear. En esa reunión, si bien el subsecretario reconoció la necesidad sobre las cuatrocientas toneladas que se producen en la planta de Arroyito, no brindó ninguna garantía sobre volver a poner en producción a la planta.

La situación sigue sin resolución y se agrava al dejar a más de cuatrocientas familias sin sustento y la urgente intervención.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo (bloque PTS-FIT); LAGUNAS, Angélica Noemí (bloque FITProv); CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén (bloque FPVProv); NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo (bloque Molisur); ROMERO, Gabriel Luis (bloque FN). Con la adhesión de: SOSA, Pablo (junta interna de ATE-PIAP).

NEUQUÉN, 25 de febrero 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted y, por su intermedio, a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se celebrará el 8 de marzo, y su apoyo a las actividades que se desarrollarán en el marco de dicha jornada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Oficializado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1975, el próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, siendo una nueva oportunidad para traspasar fronteras, empoderando a las mujeres en pos de alcanzar su participación igualitaria y su desarrollo íntegro como persona.

El acoso sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres son los temas de mayor preocupación y que han comprometido a distintos sectores de la sociedad en su lucha.

En nuestro país Ni Una Menos lleva adelante diversas campañas de concientización sobre el feminicidio, la igualdad salarial y la representación política de las mujeres.

La preocupación y el trabajo se transforman en ocupación cuando se evidencian adelantos y cambios en los paradigmas. Así, el pasado 24 de noviembre de 2017, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobó la Ley de Paridad de Género en ámbitos de representación política en la jurisdicción nacional.

Argentina se suma a los ocho países de nuestra región que ya cuentan con leyes de paridad de género para las candidaturas electorales (México, Costa Rica, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Panamá, Honduras y Venezuela) siendo el primer país del mundo en sancionar una Ley de Cupo para cargos electivos en el Congreso nacional en 1991 (Ley 24 012).

Siete legislaturas provinciales ya han aprobado sus propias leyes de paridad: Buenos Aires, Salta, Chubut y Neuquén (2016), Río Negro (2002), Córdoba y Santiago del Estero (2000).

Como legisladores debemos alzar la voz y llevar adelante acciones que permitan el disfrute de los derechos de las mujeres en los ámbitos económicos, sociales y políticos.

Es por ello que solicitamos a los diputados, el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel - PILATTI, Mario Alberto CACAULT, Roberto Enrique - LOZANO, Encarnación - SAPAG, Luis Felipe BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz DOMÍNGUEZ, Claudio - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - DU PLESSIS, María Laura (bloque MPN), SÁNCHEZ, Carlos Enrique (bloque UP-UNA), GALLIA, Sergio Adrián (bloque Paden).

NEUQUÉN, 20 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted y, por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso Latinoamericano de club SKAL 2019, a desarrollarse en Villa La Angostura desde el 10 al 14 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al municipio de Villa La Angostura y a la presidencia de SKAL Villa La Angostura.

FUNDAMENTOS

Club SKAL es una organización internacional que nuclea a dirigentes del turismo a nivel mundial (posee 15 000 socios en el mundo, 400 clubes en 90 países). Como miembro de esta red, Argentina se propone fortalecer los vínculos solidarios entre directores y ejecutivos de esta área, con el fin de debatir y tratar asuntos de interés común.

El principal objetivo es fomentar los lazos amistosos y el compañerismo entre sus miembros, fortaleciendo al turismo desde una mirada no competitiva y aportando herramientas que contribuyan al trabajo profesional y comprometido. Todos los socios son referentes turísticos de la hotelería, agencias de viajes, entre otros.

SKAL Argentina está compuesta por un total de 16 clubes con sus propios presidentes, secretarios y tesoreros. Estos se encuentran en una continua comunicación con el fin de organizar actividades que nutran el turismo nacional y aporten a la red internacional de la cual forman parte.

El Congreso Latinoamericano de club SKAL se realiza cada año en un país diferente. Villa La Angostura fue seleccionada como sede en el año 2017 compitiendo con otras ciudades postuladas. En 2018 se hizo la presentación oficial en Panamá.

El evento se realizará desde el 10 hasta el 14 de abril del corriente y se tratarán temas inherentes a SKAL Internacional, se adjudicarán premios a proyectos sustentables y se tratarán temas relacionados a la problemática del turismo.

Por otra parte, este año se realizará el cambio de autoridades con la presencia de la presidente internacional oriunda de Sudáfrica y autoridades de Torremolinos, España, sede central de SKAL.

Al mismo tiempo, se organizó el Congreso Nacional y, por ende, tendremos un importante flujo de socios argentinos. Además una comisión de la República de Colombia vendrá a ver el «producto angostura», para lo cual se organizará un *fam tour*.

El evento es relevante no solo por la cantidad de participantes sino por la importancia que va ganando SKAL Villa La Angostura dentro de la organización a nivel internacional.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto BONGIOVANI, Pablo Fabián - SOTO, Ramón Ángel - CACAULT, Roberto Enrique KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SAPAG, Luis Felipe LOZANO, Encarnación - MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio (bloque MPN) GALLIA, Sergio Adrián (bloque Paden) - SÁNCHEZ, Carlos Enrique (bloque UP-UNA).

NEUQUÉN, febrero de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, para presentar el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, lo saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del décimo aniversario del fallecimiento del expresidente de la República Argentina, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El próximo 29 de marzo se cumple el décimo aniversario del fallecimiento del expresidente de la República Argentina (1983-1989), Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, a los 82 años de edad.

Antes de llegar a la primera magistratura, y luego de haberse graduado de abogado en la Universidad Nacional de La Plata, fue concejal de su Chascomús natal y diputado provincial y nacional por la provincia de Buenos Aires.

El 10 de diciembre de 1983, Alfonsín asumió como presidente de la Nación tras siete años de dictadura cívico-militar (1976-1983). En el período previo incluso a esos años oscuros ya comenzó a sobresalir no solo por su figura carismática y su excelente oratoria, sino por representar aire fresco dentro de su partido político al fundar el movimiento renovación y cambio y por asumir posturas transgresoras y valientes que luego la ciudadanía reconocería: fundó junto a Jaime de Nevares, Alicia Moreau de Justo y Adolfo Pérez Esquivel la Asociación Permanente por los Derechos Humanos (APDH), puso a disposición de modo desinteresado su servicio como abogado para defender opositores y presentó hábeas corpus en favor de los detenidos-desaparecidos, fue uno de los pocos dirigentes que se opuso a la acción militar en las Islas Malvinas denunciando que era una aventura nacionalista que fortalecería la dictadura y, ya en campaña, propuso el enjuiciamiento de las Juntas de Comandantes Militares y de los líderes de las organizaciones guerrilleras mientras que el Partido Justicialista proponía validar la autoamnistía de los militares lo que denunció como el pacto sindical-militar.

En la campaña proselitista denunció a la sociedad anticuada y machista en momentos en que temas como ese no estaban en debate y terminaba sus discursos recitando el preámbulo de la Constitución Argentina cuando decía ... *que marchamos, que luchamos, para constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad. Para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que desean habitar el suelo argentino.*

* Ingresado el 27/2/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

El domingo 30 de octubre, en una jornada histórica, 18 millones de personas volvieron a votar en elecciones abiertas. Ese día, por primera vez desde su nacimiento perdía las elecciones nacionales el Partido Justicialista.

Alfonsín fue quien, como maravillosamente escribió el fallecido periodista José «Pepe» Eliashev, ... *a 72 horas de haber asumido la presidencia de la Nación, con las Fuerzas Armadas intactas, con los servicios de inteligencia de las juntas intactos, con la entera estructura del genocidio en su lugar, firmó el decreto de enjuiciamiento a las juntas militares y también a las cúpulas de las organizaciones guerrilleras.* Todos ellos tuvieron, como corresponde en un estado de derecho, la posibilidad de defenderse. La Justicia, con enorme rapidez, pese a que apenas hacía horas habíamos salido de la dictadura, terminó con el paradigmático «Nunca Más» de la Conadep, un ejemplo para el mundo, un caso sin precedentes. Todos los que vivieron esos tiempos recordarán la frase del fiscal Julio César Strasera cuando, al cerrar su petición punitiva, expresó *señores jueces, quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino: señores jueces, nunca más.*

En un gesto republicano con un solo precedente en nuestra historia le propuso la presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al Dr. Ítalo Lúder, quien había sido su adversario en las elecciones. Ello, aun a sabiendas de que en un tema trascendental como el del juzgamiento a las juntas militares pensaban diametralmente distinto y que, en definitiva, ello se dirimiría en el máximo tribunal federal.

No fue fácil gobernar en esos momentos. Durante su gobierno hubo 13 paros generales y sufrió las asonadas encabezadas por Aldo Rico y Mohamed Alí Seinledín. Luego el copamiento del Regimiento Militar de La Tablada por parte del Movimiento Todos por la Patria de Enrique Gorriarán Merlo con un saldo de 39 muertos.

Así, Raúl Alfonsín con sus aciertos y sus errores será recordado por haber logrado el objetivo principal que se propuso: mantener la democracia como modo de vida y la vigencia del estado de derecho evitando el derramamiento de sangre. Hoy disfrutamos de esos beneficios. A partir de él no hubo ni habrá más presidentes de facto.

También merecen destacarse el tratado de paz y amistad con Chile, la formación del Mercosur, la patria potestad compartida, el impulso del divorcio vincular y el intento frustrado de democratización sindical.

En su último discurso dijo *Sigan a ideas, no sigan a hombres, fue y es siempre mi mensaje a los jóvenes. Los hombres pasan, las ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva a la política democrática.*

Por ello y por la importancia de su figura, es que considero importante se emita la siguiente declaración ejercitando la memoria por parte de esta Honorable Legislatura.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo (bloque UCR).

NEUQUÉN, 25 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted y, por su intermedio, a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Workshop Internacional de Rescate Vehicular y Trauma, organizado por la Asociación Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes, a desarrollarse el 22, 23 y 24 de marzo de 2019 en dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Asociación Bomberos Voluntarios de dicha localidad.

FUNDAMENTOS

El evento está organizado por la Asociación Bomberos Voluntarios de San Martín de los Andes y está destinado a bomberos, rescatistas, médicos, enfermeros, paramédicos y personas relacionadas con la actividad.

Contará con la presencia de instructores de reconocida trayectoria y prestigio internacional, quienes abordarán temas como: Rescate Vehicular, a cargo de Oscar Campillo (Estados Unidos); APH Trauma, por Onan Lagos y Daniel Araya (Chile); Psicología de la Emergencia por Diego Rosas —Dto. Psicología Federación Cordobesa de Bomberos Voluntarios (Argentina)— y Medicina de Emergencia, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Michel (Uruguay).

Este 1.º Workshop Internacional genera mucho interés en la actividad de rescate, en virtud de la temática que se abarcará durante los tres días:

- Accidentalidad vehicular un problema de salud pública: se analizarán las estadísticas de accidentalidad en Argentina y se evaluarán los costos de la atención de lesionados y de apoyo a familias de los fallecidos.
- Nuevos adelantos tecnológicos en construcción de vehículos. Nuevas fuentes de propulsión de vehículos: vehículos híbridos, eléctricos, etcétera y su incidencia en las operaciones de rescate vehicular.
- Roles en un equipo de rescate vehicular. La importancia de que cada vez que se atienda un accidente vehicular los respondientes sepan cuál es su rol y qué labores deben desarrollar de forma individual y colectiva para garantizar un buen desarrollo de las operaciones.
- Nuevo protocolo de atención de accidentes vehiculares: la nueva forma de abordar las tareas a realizar en un accidente vehicular donde las operaciones de rescate son centradas en el estado del paciente. Evaluación de riesgos, planes de acción, nuevas técnicas de operación de herramientas, nuevas vías de extracción de pacientes.
- Manejo de trauma en general: la importancia de poder entender el trauma, sus implicaciones en cualquier clase de emergencia o de accidente y como se maneja adecuadamente. Accidentes con múltiples víctimas, su abordaje, clasificación de lesionados, recursos requeridos.

- Psicología de la emergencia: «La Sustentabilidad de lo que Gestionan el Riesgo». Protocolos de Actuación para el Durante. Protocolos de Actuación para el Después. Técnicas de autoprotección de los equipos de rescate.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto BONGIOVANI, Pablo Fabián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel - LOZANO, Encarnación - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - CACAULT, Roberto Enrique (bloque MPN), SÁNCHEZ, Carlos Enrique (bloque UP-UNA), GALLIA, Sergio Adrián (bloque Paden).

NEUQUÉN, 26 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Neuquinidades, Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta*, del comunicador y periodista Jordi W. Aguiar Burgos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al autor, el comunicador y periodista Jordi W. Aguiar Burgos.

FUNDAMENTOS

El comunicador y periodista Jordi W. Aguiar Burgos presenta su primer libro de relatos: *Neuquinidades, Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta*.

El autor nació en la ciudad de Valencia (España) aunque es hijo de madre argentina y padre uruguayo y reside en Neuquén desde los 23 años, su actividad principal es la de comunicador, con una vasta experiencia en la promoción y militancia por los derechos humanos.

El periodista y escritor Pablo Montanaro en el prólogo, relata: «el autor de este libro nos conduce a una zona donde la reflexión, el análisis y el pensamiento abren las puertas de esa objetividad para dar cuenta de otras realidades posibles, de esas cuestiones que comprometen la vida humana».

A su vez el profesor en letras Emilio Alochis agrega: «al igual que Neuquén y su gente, este libro es reflejo orgulloso de identidades impuras, híbridas, fragmentarias, y siempre confluyentes. Metáfora escritural de esta tierra patagónica, *Neuquinidades* recorre las venas de nuestro pasado y presente a través de un complejo de géneros textuales (ensayos, crónicas, editoriales, relatos) que develan nuestros deseos, sentires, complejidades y contradicciones».

Neuquinidades, es un conjunto de textos acerca de la historia, la política y la sociedad neuquina de los últimos cuatro años.

Este libro es escrito por una persona que se adentra en la provincia, viviéndola y analizándola como parte de la misma.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados que acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo (bloque PTS-FIT) - LAGUNAS, Angélica Noemí (bloque FITProv) - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo (bloque Molisur) - CARNAGHI, Guillermo Oscar (bloque FPVProv).



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Distinguir al joven neuquino Germán Grisotto quien, a pesar de haber atravesado situaciones personales críticas, consiguió destacados logros académicos y una invitación de la Universitat de Barcelona (España) para cursar la Maestría en Derecho Digital y Sociedad de la Información.

Artículo 2.º Reconocer el esfuerzo que realizan los jóvenes neuquinos que logran alcanzar sus metas académicas aunque vivan en situaciones desfavorables.

Artículo 3.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a confeccionar el diploma que acredite el reconocimiento mencionado en el artículo 1.º de esta resolución.

Artículo 4.º Comuníquese al joven Germán Grisotto y al Sr. Javier Pérez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo todas las actividades a realizarse el 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del tercer Paro Internacional de Mujeres Trabajadoras.

Artículo 2.º Que vería con agrado se garanticen los medios necesarios que permitan la participación de las mujeres en dichas actividades.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de marzo de dos mil diecinueve.- - - - -

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Neuquinidades, Crónicas desde las tierras de Vaca Muerta*, del comunicador y periodista Jordi W. Aguiar Burgos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al autor, el comunicador y periodista Jordi W. Aguiar Burgos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de marzo de dos mil diecinueve.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES		
Fecha: 20/07/2019		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pag. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				
1.ª Sesión Ordinaria		Reunión N.º 2		
NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		Observaciones
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César			✓	
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique		✓		
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar			✓	
DOMÍNGUEZ Claudio	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			
FUENTES Eduardo Luis			✓	
GALLIA Sergio Adrián	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			
GUTIÉRREZ María Ayelén			✓	
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián		✓		
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio			✓	
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura			✓	
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina			✓	
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto			✓	
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión.
RIOSECO Teresa			✓	
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis	✓			
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			
SAPAG Luis Felipe	✓			
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
VIDAL Alejandro Carlos		✓		
TOTALES:	23	3	9	La sesión comenzó con 22 diputados.

HL, 1 de marzo de 2019
 Presidencia: Bongiovani / Pilatti
 Secretaría: Villalobos

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban